



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
PEDRO VICENTE MALDONADO**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



# PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a través del presente informe proyecta los logros alcanzados durante la ejecución de la gestión del ejercicio fiscal 2025, con este proceso de evaluación institucional se promueve el control social y la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de interés público, y a su vez permite transparentar los procesos operativos y administrativos de la institución, mostrando la ejecución de los planes y programas y su aporte al desarrollo local enmarcado en la normativa vigente. El 2025 fue un año trascendental, donde se ejecutaron proyectos de interés social, económico y ambiental, lo que permitió mejorar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010) y, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) establecen los mecanismos y objetivos fundamentales para rendir cuentas, por lo que en atención a este derecho el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presenta el Informe de Rendición de Cuentas en el que se detallan los principales logros alcanzados por la gestión municipal durante el año 2025.

El informe institucional detalla las acciones emprendidas para poder fortalecer cada eje de desarrollo enmarcado en el PDOT vigente, en el capítulo I se muestra todo lo referente a la misión, visión, objetivos estratégicos, las competencias institucionales tanto exclusivas como concurrentes y la estructura orgánica funcional por procesos de la institución; el capítulo II se adentra al eje de desarrollo biofísico en este apartado se ven reflejadas las actividades desarrolladas por la Dirección de Gestión y Control Ambiental en temas como recolección de desechos, mantenimientos, limpieza y adecuación de áreas verdes y espacios públicos, además de los procesos de formación ciudadanía en materia de gestión de riesgos para promover comités de seguridad que permitan obtener una respuesta ágil ante cualquier evento adverso; el capítulo III permite visualizar el desarrollo económico que el cantón ha podido lograr gracias a la gestión municipal, la cooperación de aliados estratégicos y el aporte ciudadano, en ese mismo contexto se ha fortalecido a través de capacitaciones a productores, emprendedores y ciudadanía en general promoviendo y dinamizando la economía local con procesos técnicos ligados a promover bienestar el social en cada territorio; el capítulo IV nos habla de las acciones realizadas desde el ámbito más sensible dentro de una sociedad como lo es la atención a los grupos vulnerables, es decir a nuestros niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, dicho aquello desde la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, se han ejecutado varios proyectos, como se encuentran las escuelas vacacionales y permanentes las cuales se componen de diferentes disciplinas deportivas y proyectos de desarrollo cultural. Es así como nuestro cantón ha sido testigo del cambio y transformación con gestiones que promueven su desarrollo, sustentabilidad y sostenibilidad, permitiendo tener mejores días para nuestra gente.

Atentamente,

Dr. Freddy Roberth Arrobo  
**ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

## 1. ANTECEDENTES

El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026, expide el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que se debe seguir para dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De acuerdo al Reglamento de Rendición de Cuentas en el Art. 3.- *“La rendición de cuentas se considera como una obligación legal de los sujetos obligados al encontrarse determinada en el numeral 5 del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social; su incumplimiento dará lugar al inicio de las acciones de control por parte de la Contraloría General del Estado conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado”*

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC 2013, Art. 89).

Además es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que la ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y se plasma en el Plan de Desarrollo.

La Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el CPCCS, establece una metodología apropiada para cumplir con el proceso, mediante cuatro fases:

Fase	Tiempo de ejecución
<b>1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local</b>	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
<b>2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional</b>	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
<b>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional</b>	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
<b>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</b>	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

### 1.1 MISIÓN

Liderar el cambio en el GAD Municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, a través de una eficiente administración de los recursos económicos y gestión del talento humano disponible, ofertando servicios de calidad, con profundo respeto al medio ambiente, respetuoso de las leyes y normas establecidas, tolerante con las opiniones adversas y basado en los principios ineludibles de honestidad, respeto y disciplina

## 1.2 VISIÓN

Posicionar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado en un modelo de gestión a imitar, competitivo, inclusivo, industrializado, tolerante, con altos estándares de calidad de vida, con fuentes de empleo y con un crecimiento ordenado.

## 2. FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) los concejos municipales, los concejos metropolitanos, las juntas parroquiales rurales, los concejos provinciales y los concejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Es decir, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano. En este ámbito el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, es una institución enfocada a la prestación de servicios públicos de calidad, con eficiencia, transparencia y honestidad, en el marco del cumplimiento de las normativas legales vigentes.

### 2.1 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD MUNICIPALES.

COMPETENCIA	BASE LEGAL
Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	CONSTITUCIÓN: Arts. 262. núm. 1; 263, núm. 1; 264, núm. 1; y, 267, núm. 1 COOTAD: Arts. 32, lit a); 42, lit. a); 55, lit. a); y, 65, lit a); Art. 466 COPFP: Art. 43; 48 RG. COPFP: Art. 5
Ejercer el control sobre el Uso y Ocupación del Suelo	CONSTITUCIÓN: Art. 264, núm. 1 y 2 COOTAD: Arts. 55. lit a) y b)
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	CONSTITUCIÓN: Arts. 264, núm. 4 COOTAD: Arts. 55, lit. d); y, 137
Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	CONSTITUCIÓN: Art. 264, núm. 5 COOTAD: Art. 55, lit. e)
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	CONSTITUCIÓN: Arts. 262, núm. 3 y 264, núm. 6 COOTAD: Arts. 32, lit. c); 55 lit. f); y, 130
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	CONSTITUCIÓN: Arts. 264, núm. 7 COOTAD: Arts. 55, lit. g); y, 138
Preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	CONSTITUCIÓN: Art.3, núm. 7,21, 57 núm. 13, 83 núm. 13, 380; COOTAD: Art 4, lit. e); 54, lit. s); 55, lit. h)
Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales	CONSTITUCIÓN: Art. 264, núm. 9 COOTAD: Arts. 55, lit. i); y, 139

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	CONSTITUCIÓN: Arts. 264, núm. 10 COOTAD: Art. 55, lit. j)
Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	CONSTITUCIÓN: Art. 264. núm. 11 COOTAD: Art. 55, lit. k)
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	CONSTITUCIÓN: Art. 264, núm. 12 COOTAD: Arts. 55, lit. i); y, 141
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	CONSTITUCIÓN: Art. 264, núm. 13 COOTAD: Arts. 55, lit. m); y, 140
Sistema público de registro de la propiedad.	CONSTITUCIÓN: Art. 265. COOTAD: Art. 142.

**- COMPETENCIAS CONCURRENTES DE LOS GAD MUNICIPALES.**

COMPETENCIA	BASE LEGAL
Planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales	CONSTITUCIÓN: Arts. 262, núm. 4; 263, núm. 2; 264, núm. 3; y, 267, núm. 3 COOTAD: Arts. 32. lit. d); 42, lit. b); 55, lit. c); 65, lit. c); y, 129
Gestión de la cooperación internacional	CONSTITUCIÓN: Arts. 262, núm. 9; 263, num.8; 264, núm. 14; y, 267. núm. 7 COOTAD: Arts. 32. lit. i); 42. lit. g); 55. lit. n); 65. lit. g); y, 131
Gestión ambiental	CONSTITUCIÓN: Art. 262, núm. 2; 263, núm. 4; 264, núm. 4; y, 267, núm. 4; COOTAD: D42, lit. c); 55, lit. d); 65, lit. d); y, 136
Hábitat y vivienda	CONSTITUCIÓN: Art. 375 COOTAD Art. 147
Protección integral a la niñez y adolescencia	CONSTITUCIÓN: Art. 341 COOTAD: Art. 148 y 598

**2.2 ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

A esta fecha se encuentra totalmente cumplida con la primera fase, para lo cual se realizó las siguientes actividades:

**FASE 1.** Publicar en el Link RENDICIÓN DE CUENTAS en la GACETA MUNICIPAL, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Plan de Trabajo de las autoridades electas
- Plan Operativo Anual 2024
- Presupuesto Institucional y participativo

*¡Amigable y productivo!*

Convocar a la Asamblea Ciudadana, en la cual se dio a conocer el proceso de Rendición de Cuentas, para que la ciudadanía conozca las actividades y se familiarice con ellas, en especial se motivó a que presenten temas sobre los cuales desea conocer la ciudadanía o se rindan cuentas.

Como resultado de este proceso, se recibió los temas sobre la cual la ciudadanía solicita rendir cuentas en el año 2024. Se otorgó el espacio de una semana para que la ciudadanía acuda a entregar los temas a secretaría General que la ciudadanía plantea y sean respondidos.

En la Asamblea se procedió a conformar el Equipo Técnico Mixto, en el cual encontramos a representantes de la ciudadanía y técnicos del Municipio. Se crearon dos comisiones, una liderada por técnicos del Municipio y la otra por los representantes de la ciudadanía.

La Comisión Técnica liderada por el Municipio se encargó de revisar los temas que presentó la ciudadanía y preparar el informe preliminar, así como se recogieron algunas recomendaciones y sugerencias que serán expuestas en el acto de deliberación pública. La segunda comisión trabajó en la organización del evento de deliberación pública, fijando la fecha, las políticas para desarrollarla y llevarla a efecto.

### **3. INFORME PRELIMINAR.**

Consolidada la información cualitativa y cuantitativa, se obtiene los resultados del proceso de Rendición de Cuentas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, correspondiente al año 2025; se presenta a continuación el Informe Preliminar, mismo que es generado es el producto del trabajo y la revisión de las dos comisiones formadas para el efecto.

#### **3.1 BASE LEGAL.**

En base a lo expuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030, y al contenido de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mismos que fueron expedidos y publicados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

#### **3.2 TEMAS EXPUESTOS POR LA CIUDADANÍA.**

La ciudadanía a través de sus representantes ha manifestado sus inquietudes o temáticas para que se dé a conocer a la ciudadanía la misma que ha sido clasificada de acuerdo a las direcciones departamentales del GADMPVM y han sido contestadas. Los representantes de Asociaciones, barrios, comités, gremios, comunidades y recintos, corresponden a: Barrio Maldonado Alto, Paraíso Escondido, Cabecera Cantonal de Pedro Vicente Maldonado, Riveras del Caoní, Barrio Oñate Ramos, Recinto La Celica, Nuevos Horizontes, entre otras asociaciones y Barrios.

#### **3.3 PREGUNTAS REALIZADAS**

##### **DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

*1. ¿Qué pasó con la obra de construcción de los baños y vestidor en el área donde funciona la extensión de la Casa de Cultura en el noroccidente?*

De una indagación realizada, se indica que en el año 2025, el Director de Movilidad y Obras Públicas en base a una solicitud ingresada por el Sr. Erly Bastidas, Coordinador de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Extensión Noroccidente, designa se realice inspecciones al

coliseo ubicado en el parque de la familia del cantón, a fin de levantar información técnica sobre las instalaciones donde funciona actualmente la extensión de la Casa de la Cultura y realizar un proyecto que contenga las mejoras, dentro de este contexto se emite el Informe Nro. GADMPVM-PYT-2026-0119-I, realizado por el Profesional Área de Cálculo Estructural y Presupuesto, donde puntualmente indica: “El área evaluada presenta condiciones técnicas desfavorables para la implantación de baterías sanitarias, principalmente debido al riesgo permanente de ingreso de agua lluvia, la falta de un sistema adecuado de drenaje pluvial, su ubicación por debajo del nivel de la red de alcantarillado sanitario. En este contexto, la implementación de las baterías sanitarias sería factible, pero a un costo económico elevado, debido a la necesidad de ejecutar un sistema especial para la descarga de aguas residuales, así como adecuaciones civiles, instalaciones eléctricas y otros rubros necesarios para su funcionamiento (...)”, por tal razón se debe tomar en cuenta que estas remodelaciones y adecuaciones no cuentan con presupuesto o fueron planificadas en el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, tampoco se cuenta con un convenio de cooperación para poder entregar materiales, realizar trabajos o invertir recursos entre de las dos entidades, por lo que no se ha podido ejecutar la construcción o remodelaciones planteadas.

Se debe tomar en cuenta de lo informado que el GAD municipal ha realizado la entrega de un terreno en comodato a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Extensión Noroccidente para realizar sus actividades, por lo que se deberá adecuar el nuevo espacio destinado para las distintas actividades, en donde el GAD municipal podría colaborar con la maquinaria para adecuaciones y personal de la Dirección de Obras Públicas para criterios y dirección técnica.

**2. ¿Se está realizando el seguimiento de las garantías de las obras ejecutadas en el barrio Maldonado Alto? – Asfaltado de Calles.**

Se realizó una indagación en el archivo que reposa en la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, y con fecha 26 de agosto de 2021 se firma el ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL del contrato No. COTO-003-2020 denominado: “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN EL BARRIO MALDONADO Y MIRAFLORES PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO”, por lo que el contrato fue recibido en el año 2021, por la administración anterior, y en cuanto a las garantías, no se esclarece en la pregunta si se refiere a Garantías técnicas, o las garantías de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento, sin embargo, en cuanto a la verificación del estado actual del proyecto se realizarán recorridos técnicos para verificar emitir los informes y criterios técnicos pertinentes.

**3. ¿Cuál es el estado actual de la obra de adecentamientos para el coliseo Paraíso Bajo Escondido? En caso de no haberse ejecutado, ¿cuáles son las razones?**

Según el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas se contempla realizar el proyecto denominado: “Readecuación de la cubierta del Recinto Paraíso Bajo del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha”, según la planificación está previsto realizarlo en el segundo cuatrimestre del año, el proyecto se encuentra en diseños correspondientes a la etapa preparatoria, por lo que el próximo mes se prevé el inicio de la etapa precontractual.

**4. ¿Qué avances presenta el techado de las canchas de vóley, solicitada desde 2020? En caso de no haberse ejecutado, ¿cuáles son las razones específicas?**

La pregunta no es clara sobre cuales canchas de vóley, ubicación o referencia, además se

indica que ninguna cancha de vóley cuenta con presupuesto o se encuentre planificada en el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas

**5. ¿Que se está haciendo para evitar la congestión de tránsito en zonas de parqueo como la Av.29 de Junio? ¿A qué se debe este desorden?**

En la Av. 29 de Junio hemos identificado que la congestión en zonas de parqueo responde a la ocupación indebida de espacios, la falta de rotación vehicular y el incumplimiento de las normas de estacionamiento. Este desorden se explica por la alta demanda de parqueo en una vía céntrica y por la ausencia de cultura de respeto a la normativa. Para enfrentar esta problemática, el GAD no solo ha intensificado los operativos de control y reforzado la señalización, sino que además ha incorporado las recomendaciones del Plan de Movilidad Cantonal, el cual plantea la implementación de un sistema de parqueo tarifado en la cabecera cantonal. Este proyecto contempla la habilitación de 457 plazas de estacionamiento reguladas, lo que permitirá ordenar el uso de los espacios, garantizar la rotación vehicular y reducir la congestión en las principales arterias. La medida busca equilibrar la necesidad de parqueo con la fluidez del tránsito, promoviendo un uso más responsable de los espacios públicos y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión municipal. En síntesis, el desorden actual se está enfrentando con acciones inmediatas de control y con una solución estructural de largo plazo, alineada al Plan de Movilidad

**6. ¿Qué pasó con el adoquinado y alcantarillado de Paraíso Escondido Bajo y Alto?**

Según el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas no se contempla realizar alguna obra de adoquinado en el recinto, y en cuanto al alcantarillado, no corresponde realizar la aclaración se recomienda remitir la pregunta a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

**7. ¿Cuándo se realizará la socialización de horarios y/o rutas alternas para la comercialización de productos de primera necesidad en barrios intervenidos y por intervenir por obras municipales?**

El proceso de socialización es según las obras que se van ejecutar, como en el caso de la Obra denominada: "PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LOS ESTEROS, SAN CARLOS 2 Y RÍOS REINOSO CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA", que se realizó en día viernes 06 de marzo de 2026 con la presencia de los moradores de los sectores a intervenir, por lo que en próximos inicios de las demás obras se realizará de manera oportuna la respectiva socialización.

**8. ¿Se ha priorizado la contratación de mano de obra local?**

En las obras a cargo de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, si bien la Ley de contratación no se establece obligar al contratista a contratar gente del sector, sin embargo en la etapa precontractual se propone y posteriormente se autoriza el personal técnico mínimo, se le da la sugerencia para la mano de obra calificada y no calificada se puedan contratar a profesionales y trabajadores de la localidad y de los sectores donde se ejecutan los proyectos, con el fin de dinamizar la economía en los lugares intervenidos

**9. ¿Qué ha hecho el GAD, en su calidad de ente control para el cumplimiento del descuento del 50% en el cobro de transporte público cantonal (mototaxi, taxi) a las personas adultos mayores, personas con discapacidad, y niñas, niños y adolescentes?**

El GAD, en su calidad de ente de control, ha implementado acciones concretas para garantizar el cumplimiento del descuento del 50% en el transporte público cantonal. En primer lugar, se han emitido disposiciones claras a las operadoras de mototaxi y taxi, recordando la obligatoriedad de aplicar la tarifa preferencial a adultos mayores, personas con discapacidad y a niñas, niños y adolescentes, conforme lo establece la normativa vigente.

En segundo lugar, se han realizado operativos de control en coordinación con la Unidad Técnica de Tránsito y Seguridad Vial, verificando en territorio que las unidades cumplan con la disposición. Estos controles incluyen tanto inspecciones aleatorias como seguimiento a denuncias ciudadanas.

*10. ¿Qué medidas de regulación, control y ordenamiento del estacionamiento de motocicletas en la vía pública han sido implementadas por el GAD Municipal para prevenir el desorden y caos vial en la cabecera cantonal?*

Pregunta respondida de temática similar en la Nro. 5.

### DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*1.- ¿Cuál es el estado actual de la obra de ampliación de alcantarillado en el Barrio Oñate Ramos? En caso de no haberse ejecutado, ¿cuáles son las razones?*

La ampliación del sistema de alcantarillado en el barrio Oñate Ramos, se construyó por Administración (EPMAPA), en el año 2022. Sin embargo, la Dirección de Agua Potable planificó dentro de su POA 2026, la contratación de la Consultoría del “Plan Maestro”, que nos dará el diagnóstico y levantamiento de las redes existentes.

Esta consultoría se encuentra publicado en el SERCOP según el proceso: CPC-GADMPVM-2026-001., del 6 de febrero del 2026, y tiene el siguiente link: [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=U9plmnyobtjy94u38SV\\_RFOoFnrsalrzCiaVBZaKSy0](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=U9plmnyobtjy94u38SV_RFOoFnrsalrzCiaVBZaKSy0)

*2.- ¿Cuál es el estado actual del pedido de colocación de tapas de alcantarillado solicitado para el recinto La Celica (debido al movimiento de tierra)? Si no se ha ejecutado, ¿cuáles son las razones específicas de la demora o cancelación?*

Al momento se está elaborando un proceso de subasta inversa el mismo que está establecido en el POA Y PAC 2026 para la Adquisición de accesorios, tuberías y otros materiales para utilizarse en el mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento, de esta manera abastecer el stock de bodega municipal para los próximos 12 meses para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y poder dar atención a los requerimientos de la ciudadanía.

En el citado proceso de compra se contempla la adquisición de tapas de alcantarillado para proceder con su colocación en los pozos que se encuentran sin este elemento, es importante señalar que se han encontrado pozos de alcantarillado construidos en administraciones anteriores sin concluir, es por ello que se han construido en la mayoría de pozos las losas de hormigón armado para dejarlo listo para la colocación de las tapas.

Dentro de 2 meses se estaría culminando el trámite administrativo para poder tener el material en stock de bodega municipal y con ello poder ejecutar la colocación de las tapas en los pozos que no poseen este elemento.

**3.- ¿Cuál es el estado actual de la obra de alcantarillado en Nuevos Horizontes? En caso de no haberse ejecutado, ¿cuáles son las razones específicas?**

El Alcantarillado en este sector, no se ha podido ejecutar por falta de fondos para su construcción, Sin embargo, los diseños de estos servicios está previsto incluir en la consultoría del “Plan Maestro de Alcantarillado” para Pedro Vicente Maldonado, que tiene una cobertura de 250 Ha. y que dará una solución integral a la cabecera cantonal, tanto del Alcantarillado sanitario como del Pluvial.

Esta consultoría se encuentra publicado en el SERCOP según el proceso: CPC-GADMPVM-2026-001. del 6 de febrero del 2026, y tiene el siguiente link: [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=U9plmnyobtjy94u38SV\\_RFOoFnrsalrzCiaVBZaKSy0](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=U9plmnyobtjy94u38SV_RFOoFnrsalrzCiaVBZaKSy0)

**4.- ¿Qué pasó con el mejoramiento de agua de Paraíso Escondido Bajo?**

El proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable forma parte de la consultoría del proceso Nro. LCC-GADMPVM-2024-003, mediante el cual, el 14 de enero de 2025, se firmó el contrato para la elaboración de los estudios y diseños definitivos de los sistemas de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en varios recintos, entre ellos Paraíso Escondido Alto y Bajo.

Mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 155-AL-GADMPVM-2025 se suspendió la consultoría, debido a que durante la Fase II se identificó la necesidad de contar con permisos y estudios técnicos adicionales para el aprovechamiento de fuentes de agua, especialmente aguas subterráneas, lo que motivó la suspensión del plazo contractual el 28 de julio de 2025, hasta disponer de la información técnica y autorizaciones necesarias.

Para dar continuidad al proyecto, durante el año 2026 se están realizando gestiones para la obtención de licencias y estudios complementarios. Además, se solicitó la reforma al POA y PAC mediante Memorando Nro. GADMPVM-DAPA-2026-0527-M, para la construcción de pozos profundos en los recintos Konrad Adenauer y Nueva Aurora, acciones que permitirán obtener la información técnica requerida y retomar los estudios del sistema de agua potable en Paraíso Escondido Bajo.

**5.- ¿Por qué no dan paso a las solicitudes enviadas al municipio sobre el proyecto de agua?**

La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado sí da trámite a las solicitudes presentadas por la ciudadanía para nuevas acometidas de agua potable y alcantarillado. Estas solicitudes son atendidas una vez que los usuarios cumplen con los requisitos establecidos en la ordenanza municipal y siempre que, mediante una inspección técnica previa, se verifique que el servicio es factible. Es importante señalar que no se están rechazando solicitudes, sino que estas se atienden conforme al cumplimiento de los requisitos y a la factibilidad técnica.

Durante el año 2025 se ejecutaron 37 acometidas de agua potable y 10 acometidas de alcantarillado sanitario. Además, en lo que va del año 2026, se han receptado 53 solicitudes, correspondientes a nuevas acometidas de agua potable, alcantarillado sanitario, derivaciones y ampliaciones, las cuales se encuentran ejecutadas y en proceso de atención conforme a los procedimientos establecidos.

**6.- ¿Cuál es el destino actual de las aguas servidas del centro poblado del cantón?**

Actualmente el sistema de alcantarillado sanitario está comprendido por varias plantas de tratamiento de aguas residuales, determinadas su ubicación por las condiciones topográficas

y condiciones del terreno, distribuidas en toda la cabecera cantonal, el destino de las aguas servidas convergen a estas plantas para luego ser descargadas en afluentes aledaños al centro poblado de la cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado.

### Reporte de las PTAR y su ubicación.

ITEMS	PTAR	Ubicación Coordenadas UTM		Tipo de tratamiento
		X	Y	
1	PTAR_PVM_Cementerio	716959	8559	Tratamiento primario anaerobio
2	PTAR_PVM_Coco loco	716363	9362	Tratamiento primario anaerobio
3	PTAR_PVM_Nuevo Porvenir	715722	9697	Tratamiento primario anaerobio
4	PTAR_PVM_Via La celica	716878	10036	Tratamiento primario anaerobio
5	PTAR_PVM_Lote Vicente Flores Nuevo Porvenir	715774	9490	Tratamiento primario anaerobio
6	PTAR_PVM_Riveras de Caoni	718030,69	9013,03	Tratamiento primario anaerobio
7	PTAR_PVM_SAN CARLOS	716637,4584	10205,54227	Tratamiento primario anaerobio
8	PTAR_PVM_CACHA MULTIPLE KENEDY	717051,0477	10117,56516	Tratamiento primario anaerobio
9	PTAR_PVM_LAS PALMAS	716480,2818	10069,638	Tratamiento primario anaerobio

### 7.- ¿Existen sistemas de tratamiento funcionando adecuadamente y cuál es su nivel de operatividad?

El GADMPVM posee varios sistemas de agua potable y alcantarillado, los mismo que se detallan en función de la cobertura de servicio que actualmente brinda la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, la siguiente matriz nos explica los lugares en donde brindamos los servicios a nivel cantonal.

COBERTURA DE SERVICIO	
Lugar	Servicio Brindado
Cabecera cantonal PVM	Agua y Alcantarillado
Comuna San Vicente de Andoas	Alcantarillado
Recinto La Celica	Agua y Alcantarillado
Urbanización Cascada Azul	Agua
Urbanización Oasis	Agua
Urbanización Silanche	Agua

Podemos visualizar que como DAPA tenemos varios sistemas de agua y alcantarillado, por consiguiente, podemos decir que existen sistemas de tratamiento los mismos que su nivel de operatividad serían lo siguiente:

- **SISTEMAS DE AGUA POTABLE:**



Sistema de Agua	Nivel de Operatividad	Observaciones
Urbanización (Oasis, Silanche y Cascada Azul)	50 %	Los sistemas actualmente están en condiciones regulares, por tal motivo se ha establecido dentro del PAC ejecutar la repotenciación de los sistemas de agua
Cabecera Cantonal	60%	Actualmente se ejecuta sectorizaciones por déficit de caudal en el sistema de agua. Para poder la problemática del desabastecimiento está por iniciar la Ejecución del Plan Maestro: ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, en la ETAPA I
Sistema La Celica	100%	El sistema recientemente fue intervenido por el proyecto "CONSTRUCCION Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO LA CELICA, DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ECUADOR" PORTAL COMPRAS PÚBLICAS. CÓDIGO: COTO-GADMPVM-2024-001  LINK: <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Mq59f2f0Y8SGNiCRb6X1BPe3ugzMoBFAvEtfWCZeRcs">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Mq59f2f0Y8SGNiCRb6X1BPe3ugzMoBFAvEtfWCZeRcs</a>

• **SISTEMAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS:**

Sistema	Nivel de Operatividad	Observaciones
Cabecera Cantonal	10-15%	Actualmente nuestro sistema de alcantarillado sanitario es precario, por tal motivo es que la Actual Administración preocupada por la problemática ha procedido a la ejecución de un plan maestro de Alcantarillado Sanitario que dentro de los próximos días estaría por iniciar la consultoría del Plan Maestro de Alcantarillado: ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA ZONA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA PORTAL COMPRAS PÚBLICAS. CODIGO: CPC-GADMPVM-2026-001 LINK: <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=hoGoGc4E9B5PATS81iUldfQ4RM1Cz1xbZ60UpQqs1cY">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=hoGoGc4E9B5PATS81iUldfQ4RM1Cz1xbZ60UpQqs1cY</a>

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

1. ¿Qué medidas se han implementado para reducir la tala de bosques en la construcción de urbanizaciones con impacto ambiental? ¿Se verifica el cumplimiento de permisos ambientales, planes de uso de suelo y autorizaciones forestales? Y, en caso de incumplimiento, ¿cuáles son las sanciones aplicadas?

En el ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, se han

implementado diversas medidas orientadas a controlar la tala de bosques asociada al desarrollo de urbanizaciones, en cumplimiento del marco legal ambiental ecuatoriano.

Es importante que todo proyecto urbanístico cuente con la regularización ambiental conforme al Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), la cual puede incluir Registro Ambiental o Licencia Ambiental, dependiendo del nivel de impacto. En cada caso, la obtención de este permiso exige el cumplimiento de un Plan de Manejo Ambiental, que contempla medidas de compensación, reforestación y mitigación.

Para la tala de árboles se requiere autorización previa otorgada por el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE), especialmente cuando se trata de bosque nativo. En caso de tala autorizada, se establecen obligaciones de reforestación compensatoria, como la reposición de especies en proporciones determinadas.

En cuanto a la verificación de cumplimiento, el GAD Municipal, en coordinación con el MAE a través de su componente de control, como la Policía Ambiental, realiza inspecciones para verificar: el cumplimiento de permisos ambientales vigentes, la concordancia con el uso de suelo, la existencia de autorizaciones forestales para tala o desbroce, y la ejecución del Plan de Manejo Ambiental.

En caso de detectarse incumplimientos, se aplican sanciones conforme al Código Orgánico del Ambiente (COA) y el COOTAD, las cuales pueden incluir multas económicas proporcionales a la gravedad de la infracción, suspensión temporal o definitiva de la obra, revocatoria de permisos o licencias, obligación de restauración ambiental (como reforestación o recuperación de áreas degradadas), y denuncias administrativas o penales en casos de tala ilegal de bosque nativo. Finalmente, es importante señalar que el MAE tiene competencia directa para intervenir en casos de infracciones forestales o afectaciones a ecosistemas protegidos.

## *2. ¿Qué se realizará para mejorar la ordenanza de desechos sólidos para las comunidades rurales?*

Se informa que el GAD ha suscrito un Convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Superarse, con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental y de los servicios públicos en el cantón.

Este convenio contempla la ejecución de procesos de capacitación dirigidos a la ciudadanía, enfocados en el manejo adecuado de residuos, el fortalecimiento de la cultura ambiental y la promoción de la corresponsabilidad ciudadana.

Asimismo, se llevará a cabo el levantamiento y actualización de catastros correctivos, lo que permitirá identificar a los usuarios reales y mejorar la planificación y eficiencia en la prestación de los servicios.

## *3. ¿Por qué no se ha realizado adecuadamente la actualización sobre el catastro de usuarios del servicio de recolección de basura? Teniendo en cuenta que ha generado un costo elevado del servicio?*

La actualización del catastro de usuarios del servicio de recolección de basura se ha venido ejecutando de manera progresiva; sin embargo, ha enfrentado ciertas limitaciones, entre ellas el crecimiento acelerado y disperso del territorio, así como restricciones operativas relacionadas con la disponibilidad de personal, tiempo y logística para realizar levantamientos en campo de forma continua.

En este contexto, el GAD ha tomado acciones correctivas mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Superarse, cuyo objetivo es fortalecer los

procesos de levantamiento y actualización catastral, a fin de contar con un catastro completo, confiable y actualizado. Adicionalmente, se contempla la capacitación a la ciudadanía, orientada a fomentar la corresponsabilidad en el manejo de residuos y el cumplimiento de sus obligaciones como usuarios del servicio.

*4. ¿Qué acciones ha implementado o tiene previsto implementar el GAD Municipal para la regulación, control y manejo responsable de animales domésticos en el espacio público, incluyendo el manejo de sus desechos en la cabecera cantonal? En caso de no existir acciones suficientes, ¿cuáles son las limitaciones identificadas?*

*5. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha implementado la instalación de basureros públicos en los distintos espacios del cantón, y qué medidas previstas se tiene respecto al tema?*

La limitada implementación de basureros públicos en los distintos espacios del cantón responde principalmente a problemas asociados a su uso inadecuado y a los efectos negativos que esto genera en el entorno. En la práctica, estos recipientes suelen ser utilizados incorrectamente, recibiendo residuos domiciliarios, escombros u otros desechos que exceden su capacidad y finalidad. Como consecuencia, se saturan rápidamente y dejan de cumplir su función.

Esta situación provoca que los basureros se conviertan en puntos críticos de contaminación, generando acumulación de residuos en sus alrededores, malos olores, presencia de lixiviados y proliferación de vectores como moscas y roedores, además de afectar la imagen del cantón. A esto se suma una limitada corresponsabilidad ciudadana en la disposición adecuada de los residuos, lo que reduce significativamente la efectividad de este tipo de infraestructura. Asimismo, el mal uso incrementa las necesidades de mantenimiento y control, dificultando su manejo operativo.

### **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN**

*1. ¿Cuál es el estado actual de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón?*

El Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Pedro Vicente Maldonado se encuentra implementado y en funcionamiento activo, a través de un trabajo articulado entre las diferentes instancias que lo conforman, tanto a nivel local como nacional.

Actualmente, el sistema opera mediante la coordinación permanente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y las instituciones del Ejecutivo, como el Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, lo que permite garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria. En este contexto, se ejecutan convenios interinstitucionales que fortalecen la atención a la población, como los programas dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad y desarrollo infantil, así como proyectos propios del GAD orientados a la inclusión social y el bienestar de la ciudadanía. De igual manera, se implementan mecanismos de articulación como mesas técnicas, planificación conjunta y seguimiento de casos, lo que permite una respuesta oportuna frente a situaciones de vulneración de derechos. En términos generales, el sistema no solo se encuentra estructurado a nivel normativo, sino que evidencia un funcionamiento efectivo en territorio, reflejado en la ejecución de programas sociales, la coordinación interinstitucional y la atención directa a la población, contribuyendo al fortalecimiento de la garantía de derechos en el cantón.

**2. ¿Cuáles son las instancias que conforman el sistema y los mecanismos de articulación interinstitucional existentes?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado articula sus acciones en favor de los grupos de atención prioritaria mediante un trabajo coordinado con diversas instancias del sistema de protección de derechos, tanto a nivel local como nacional. A nivel cantonal, una de las principales instancias es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con quien se mantiene una relación permanente a través de un convenio de cooperación interinstitucional, mediante el cual el GAD Municipal realiza la transferencia de recursos económicos que permiten el funcionamiento operativo del Consejo. Esto contribuye directamente a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como a la promoción, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria en el territorio.

De igual manera, se trabaja de forma articulada con el Ministerio de Desarrollo Humano, con el cual se han suscrito tres convenios que permiten la ejecución de programas orientados a la atención del adulto mayor, personas con discapacidad y el desarrollo infantil a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), fortaleciendo así la atención integral durante el ciclo de vida.

Adicionalmente, se mantiene una coordinación interinstitucional activa con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, a través de mesas técnicas, procesos de planificación conjunta e intercambio permanente de información, lo que permite optimizar recursos y garantizar una atención oportuna, integral y con enfoque de derechos.

Este trabajo articulado refleja el compromiso institucional del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado en la consolidación de un sistema de protección de derechos eficiente, inclusivo y orientado al bienestar de la ciudadanía.

**3. ¿Cuáles son las políticas, programas o acciones ejecutadas para la promoción, prevención, protección, y restitución de derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, desarrolla políticas, programas y acciones orientadas a garantizar la promoción, prevención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria. En cuanto a los programas, se ejecutan acciones a través de convenios suscritos con el Ministerio de Desarrollo Humano, que permiten la implementación de servicios dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad y el desarrollo infantil mediante los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), fortaleciendo la prevención y protección de derechos desde un enfoque integral.

De manera complementaria, el GAD Municipal desarrolla acciones en territorio mediante proyectos propios de atención al adulto mayor en sectores como Andoas, La Celica y la cabecera cantonal, así como la implementación de escuelas municipales gratuitas en áreas deportivas y culturales, promoviendo la inclusión social, el desarrollo de habilidades y la prevención de riesgos sociales.

Finalmente, en lo referente a la protección y restitución de derechos, se mantiene una articulación permanente con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y entidades del Ejecutivo, mediante mecanismos como mesas técnicas, seguimiento de casos y coordinación interinstitucional, lo que permite brindar respuestas oportunas frente a situaciones de vulneración de derechos.

#### *4. ¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado para el fortalecimiento del sistema?*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en cumplimiento de la normativa vigente, garantiza la asignación de recursos para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, priorizando la atención a los grupos de atención prioritaria.

En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la normativa presupuestaria institucional, el GAD Municipal destina al menos el 10% de sus ingresos no tributarios para la planificación y ejecución de programas sociales orientados a este fin.

Estos recursos son ejecutados a través de diferentes programas y proyectos, tales como los convenios suscritos con el Ministerio de Desarrollo Humano para la atención a adultos mayores, personas con discapacidad y el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), así como mediante el fortalecimiento institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y los proyectos sociales implementados directamente por el GAD en territorio.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, esta se realiza de manera progresiva y conforme a la planificación institucional anual, garantizando la continuidad de los servicios, la atención oportuna a la población y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos.

De esta manera, el GAD Municipal reafirma su compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada a garantizar el bienestar y la protección de los derechos de la ciudadanía.

#### *5. ¿Por qué el GAD municipal no tiene cursos gratuitos sobre el uso de internet y redes sociales para los grupos de atención prioritaria, como adultos mayores, personas con discapacidad?*

Desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado trabajamos de manera permanente en el fortalecimiento de capacidades y atención integral de los grupos de atención prioritaria.

Si bien actualmente no contamos con programas específicos enfocados en la capacitación sobre el uso de internet y redes sociales, sí impulsamos diversas acciones en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano, a través de convenios que permiten la ejecución de proyectos como la atención domiciliaria para adultos mayores, el servicio para personas con discapacidad y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), donde se estimula el desarrollo desde la primera infancia.

Adicionalmente, el GAD Municipal mantiene proyectos propios de atención al adulto mayor en sectores como Andoas, La Celica y la cabecera cantonal, promoviendo espacios de inclusión y bienestar. De igual forma, se ofrecen escuelas municipales gratuitas y permanentes en disciplinas deportivas como fútbol, básquet, bailoterapia y atletismo, así como en el ámbito artístico con formación en piano, percusión, guitarra, canto e instrumentos de viento, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad. Como institución, estamos comprometidos en seguir ampliando la oferta de servicios y evaluando nuevas iniciativas que respondan a las necesidades actuales de la ciudadanía, incluyendo el fortalecimiento de competencias digitales.

### **SECRETARÍA GENERAL**

**1.- ¿Por qué las sesiones del Concejo Municipal no se transmiten de manera permanente y en vivo a través de los canales oficiales del GAD Municipal?**

De conformidad con el artículo 39 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, esta Secretaría cumple rigurosamente con la remisión de convocatorias al Subproceso de Comunicación e Imagen Corporativa para su publicación en los canales oficiales y página web, garantizando así el principio de publicidad y la concurrencia ciudadana.

No obstante, en cuanto a la implementación de transmisiones en tiempo real, se informa que esta Secretaría ha mantenido mesas de trabajo con la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación para viabilizar este requerimiento, determinando que existen limitaciones operativas, como el equipamiento especializado (cámaras de alta resolución, interfaces de audio y codificadores) y la ausencia de personal técnico audiovisual; situaciones que demandan de una inversión en equipos tecnológicos que permita fortalecer este eje de transparencia y participación ciudadana.

**2.- ¿Por qué hay trámites que no son respondidos a la ciudadanía con la eficiencia esto retrasa procesos en las comunidades y en la ciudadanía, el sistema documental no es eficiente?**

Es importante aclarar que el sistema eDoc es una herramienta robusta que garantiza la trazabilidad y control de la documentación institucional.

La percepción de demora no se debe a fallas del sistema, sino a factores externos como:

**Complejidad técnica:** Ciertos requerimientos exigen informes de factibilidad técnica o inspecciones de campo, lo que naturalmente extiende los plazos de respuesta dentro del marco legal.

**Flujo administrativo:** La celeridad del proceso depende directamente de la gestión interna y la carga operativa de cada dirección o unidad administrativa responsable. Reiteramos nuestro compromiso institucional de optimizar los tiempos de respuesta y asegurar que toda petición ciudadana sea resuelta conforme a la normativa vigente.

Reiteramos nuestro compromiso institucional de optimizar los tiempos de respuesta y asegurar que toda petición ciudadana sea resuelta conforme a la normativa vigente.

## **PROCURADURÍA SÍNDICA**

**1. ¿Cómo fue aprobada la ordenanza de la recolección de basura, debería ser cobrado por propietario?**

Hemos redactado y justificado en la exposición de motivos, el cómo fue aprobada la ordenanza de la recolección de basura, transcribo textualmente los primeros párrafos de la ordenanza Nro. Ordenanza Nro. 27-2025:

La gestión integral de residuos sólidos constituye una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Esta competencia comprende el barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, actividades que deben ejecutarse con criterios de eficiencia, sostenibilidad financiera y responsabilidad ambiental.

A partir de la notificación oficial emitida por la Empresa Eléctrica Quito, mediante Oficio Nro. EEQ-GG-2025-0996-OF, se establece que desde el 1 de enero de 2026 ya no se recaudarán

tasas municipales a través de la planilla eléctrica, razón por la cual el Gobierno Municipal debe implementar su propio mecanismo de cobro, cumpliendo con el marco legal vigente. Este hecho obliga al GAD Municipal a adoptar un sistema tarifario claro, técnico, equitativo y sostenible, que permita garantizar la continuidad del servicio de gestión integral de residuos sólidos.

En atención a esta necesidad, la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable presentó el Informe Técnico Nro. GADMPVM-GAM-2025-0155-I, acompañado de la matriz de costos y anexos que determinan el costo real del servicio, el cual asciende a USD 333.393,86 anuales. Dicho análisis desagrega los costos de barrido, recolección, transporte, disposición final, mantenimiento, monitoreos ambientales, maquinaria y administración, permitiendo establecer una Tarifa Base mensual de USD 2,99 por usuario residencial. Mediante informes actualizados con Memorando Nro. GADMPVM-GAM2025-0199-M, de fecha 23 de diciembre del 2025, criterio jurídico GADMPVM-ASJ2025-0093-I, de fecha 23 de diciembre del 2025 y análisis financiero GADMPVM-DFI2025-1181-M, de fecha 24 de diciembre del 2025, se concuerda que frente al catastro levantado se determina que el universo actual es de aproximadamente 4.337, distribuidos en las categorías establecidas en el Informe Nro. GADMPVM-GAM-2025-0155-I. Bajo este escenario, y aplicando la tarifa propuesta en dicho informe, la recaudación mensual estimada sería de USD 13.165,29, valor de emisión alejado de la recaudación actual y que afectaría directamente los ingresos propios y la sostenibilidad del servicio, aquello ocasiona presión al alza de la tasa residencial basada en un escenario de contribuyentes de 9 mil usuarios, por consiguiente en los referidos criterios sugerimos el alza de la tarifa residencia a 3,99 USD, con lo cual en el año 2026 en adelante se ha estimado que se recaudará USD 207.204,36 aproximadamente, muy cercano al promedio anual de recaudación de la Empresa Eléctrica Quito USD 236.326,20 aproximadamente y un poco distante de encontrar el punto de equilibrio entre este valor a recaudar y el costo anual que representa todo el proceso de barrido, transporte y disposición final (GIRS).

El estudio técnico incorpora además una estructura tarifaria diferenciada por categorías – Residencial, Otros, Comercial, Industrial/Agroindustrial y Lote Vacío– que responde al principio de proporcionalidad, considerando el nivel de generación de residuos y la afectación operativa al sistema. Se incorpora además la categoría “Lote Vacío”, necesaria para enfrentar la proliferación de microbasurales y costos de limpieza en terrenos sin edificación.

La actualización tarifaria se torna indispensable para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de manejo de residuos sólidos, conforme lo ordena el artículo 286 de la Constitución, que exige que los gastos permanentes se financien con ingresos permanentes. Asimismo, la recuperación del costo real del servicio obedece al principio de tasa retributiva previsto en el COOTAD, en tanto el usuario paga en proporción al servicio recibido.

Por las consideraciones expuestas, se vuelve necesario reformar el pliego tarifario vigente y aprobar el Pliego Tarifario 2026, permitiendo al GAD Municipal asumir de manera autónoma y eficiente la recaudación del servicio, garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, cumplir con las normas ambientales aplicables y asegurar a la población el derecho a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación, conforme lo garantiza la Constitución.

En virtud de lo expuesto, el Concejo Municipal está llamado a aprobar la presente reforma a la Ordenanza, que se fundamenta en la normativa constitucional, legal, técnica y ambiental vigente, y responde al interés público de proteger la salud, el ambiente y la sostenibilidad del servicio municipal.

*2. ¿Por qué se cobra los suministros administrativos sino se utilizan de manera frecuente dicho servicio?*

Parafraseado la pregunta e intentando dar una respuesta bajo el supuesto que se consulta sobre el cobro de una tasa por los servicios administrativos prestados, me permito transcribir varios artículos del COOTAD que responden legalmente la facultad de establecer estas tasas de orden administrativo.

El COOTAD define en el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Art. 166.- Financiamiento de obligaciones.- Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente.

Las tasas y contribuciones especiales de mejoras, generales o específicas, establecidas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados ingresarán necesariamente a su presupuesto o cuando corresponda, al de sus empresas o al de otras entidades de derecho público, creadas según el modelo de gestión definido por sus autoridades, sin perjuicio de la utilización que se dé a estos recursos de conformidad con la ley.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos. Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

Art. 186.- Facultad tributaria.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad; por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad; el uso de bienes o espacios públicos; y, en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías. Cuando por decisión del gobierno metropolitano o municipal, la prestación de un servicio público exija el cobro de una prestación patrimonial al usuario, cualquiera sea el modelo de gestión o el prestador del servicio público, esta prestación patrimonial será fijada, modificada o suprimida mediante ordenanza. Los municipios aplicarán obligatoriamente las contraprestaciones patrimoniales que hubieren fijado para los servicios públicos que presten, aplicando el principio de justicia redistributiva. El incumplimiento de esta obligación podrá ser causal de destitución de los funcionarios responsables. En el caso de incumplimiento el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo sancionará sin perjuicio de las sanciones correspondientes al funcionario responsable del incumplimiento.

Art. 566.- Objeto y determinación de las tasas.- Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la

*Amigable y productivo!*

administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trate de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la comunidad, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad o distrito metropolitano. El monto de las tasas autorizadas por este Código se fijará por ordenanza.

Art. 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios: a) Aprobación de planos e inspección de construcciones; b) Rastro; c) Agua potable; d) Recolección de basura y aseo público; e) Control de alimentos; f) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales; g) Servicios administrativos; h) Alcantarillado y canalización; e, i) Otros servicios de cualquier naturaleza.

**3. ¿Se ha realizado la socialización de la ordenanza 27 y 29 del GAD? Y sino es el caso ¿por qué no se ha realizado esta socialización?**

Desde Secretaría General y previo a realizar el segundo debate de las dos ordenanzas, bajo el supuesto que se refieren a las ordenanzas sobre las tasas por los servicios administrativos y sobre la reforma a la ordenanza sobre la tasa de recolección de basura, se realizó la convocatoria pública a la socialización con la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación; y en el caso de la reforma a la tasa de recolección de basura se realizaron tres asambleas en los 3 sectores urbanos: La Celica, San Vicente de Andoas y Pedro Vicente Maldonado.

**4. ¿Qué pasó con comodato del local donde funciona la extensión de la CCE?**

Existe la resolución legislativa que autoriza la suscripción del comodato por un plazo de 5 años, misma que fue puesta en conocimiento del representante en la localidad, Sr. Erly Bastidas. Es necesario indicar que el lugar autorizado para el comodato, está ubicado en la vía a la Celica, propiedad municipal conocida como el Domo.

**5. ¿Cuál es la situación actual de la EMAPA? ¿Se encuentra legal y administrativamente liquidada?, en caso de no estar liquidada, ¿cuáles son las razones y en qué estado se encuentra el proceso?**

La EMAPA se encuentra liquidada con asuntos administrativos pendientes de cierre, como la entrega total de la documentación y balances contables para proceder al pago de acreedores, responsabilidad que incumplió el liquidador nombrado por el Directorio.

**6. En el caso de la Ordenanza Nro. 27-2025, ¿por qué el valor aprobado en segundo debate difiere del socializado con la ciudadanía después del primer debate?**

De acuerdo con el primer informe técnico, la propuesta de pliego tarifario y la estructura de las tasas fue elaborado con el escenario del número de contribuyentes remitido por la Empresa Eléctrica Quito, donde se recomendó una tasa base de 2,99, sin embargo en el análisis intermedio para la aprobación en segundo debate al ingresar el número de contribuyentes ya con catastro municipal, el mismo difiere significativamente afectando la sostenibilidad del servicio, por lo que se sustentó técnica y legalmente la viabilidad de que es fundamental garantizar la sostenibilidad y se recomendó el alza de la tasa base a 3,99 en los últimos días del ejercicio fiscal 2025, sin que se haya cambiado el costo de prestación del servicio en cuyos documentos consta en todo momento los más de trescientos mil dólares como costo anual.

**7. ¿Bajo qué criterios técnicos y legales se realizó este cambio y cómo se informó a la ciudadanía?**

El cambio de la tarifa base se encuentra explicado en la respuesta anterior, (pregunta 6). En todo caso, anexo informe jurídico suscrito previo al segundo debate. Informe Nro. GADMPVM-ASJ-2025-0093-I.

**8. ¿Se ha realizado el impacto social y económico de la aplicación de estas dos ordenanzas en la ciudadanía?**

Desde el área legal y mi experticia profesional en el ámbito jurídico no me corresponde realizar análisis del impacto social y económico, sin embargo un factor legal de medición en la implementación de las ordenanzas es la cantidad de contribuyentes que pagan a tiempo sus obligaciones y la cartera vencida que podría acumularse por la falta de pago.

**9. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se implementaron previo a la aprobación de las ordenanzas Nro. 27 y 29-2025?**

Como indiqué antes los dos proyectos de ordenanza luego del primer debate fueron socializados a la comunidad, cuya razón fue certificada por Secretaría General para proceder con el segundo debate, así se encuentra regulado en la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal.

**10. ¿De qué manera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal aplica las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado para la prevención, detección y sanción de irregularidades o anomalías en la actuación de los servidores públicos de la institución?**

El GAD Municipal a través de la Dirección Administrativa, Unidad de Talento Humano y los Directores Municipales como jefes inmediatos, probos y personas de confianza del señor Alcalde, realizamos controles sobre asistencia al lugar de trabajo, cumplimiento de horarios, despachos de trámites, llamados de atención verbal y por escrito según el caso y debido proceso, quedando como facultad de la ciudadanía presentar la respectiva denuncia en cuyos casos el señor Alcalde ha dispuesto aplicar la sanción a que haya lugar.

**11. ¿Existe coordinación interinstitucional entre el GAD Municipal y la Policía Nacional para el control de la contaminación auditiva en el cantón? En caso afirmativo, ¿qué acciones concretas se han ejecutado durante el año 2025 para regular el ruido generado por vendedores ambulantes, escapes de motocicletas y otras fuentes?**

Se encuentra en trámite legislativo la aprobación de una ordenanza para el control de la contaminación ambiental producida por el ruido, misma que muy probablemente entre en vigencia en dos o tres meses siguientes y que previo a su segundo debate se difundirá a la ciudadanía para conocimiento público. Allí se establece la coordinación conjunta de operativos con la Policía Nacional, dicho proyecto de ordenanza ha sido presentado por la Concejal Katherine Jiménez como proponente.

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**1. ¿Se ejecutan procesos periódicos de auditoría interna y control institucional, especialmente respecto a funcionarios que ocupan cargos estratégicos o sensibles, a fin de prevenir posibles actos de corrupción? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los mecanismos aplicados durante el año 2025?**

Sin embargo, en cumplimiento del Art. 53 de la LOSEP, que estipula: "Del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.- Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley.", es decir esta unidad gestiona el "Sistema

¡Amigable y productivo!

Integrado de Desarrollo del Talento Humano", que actúa como una barrera de control preventivo frente a riesgos administrativos y posibles actos de corrupción, a través de los siguientes ejes:

**Subsistema de Selección de Personal:** Mediante el concurso de méritos y oposición, garantizamos la idoneidad, profesionalismo y transparencia en el ingreso de los servidores, asegurando que solo personal calificado ocupe puestos estratégicos y operativos, así como también en la contratación ocasional se evalúa y verifica el cumplimiento del manual de descripción de puestos, así como que se cumpla con los requisitos para el ingreso a laborar en el sector público.

**Subsistema de Clasificación de Puestos:** A través de la correcta valoración y descripción de los puestos, evitamos la arbitrariedad en la asignación de funciones y responsabilidades, asegurando que cada servidor público se limite a las competencias definidas en el Estatuto Orgánico, lo cual previene el abuso de funciones.

**Subsistema de Evaluación del Desempeño:** Este proceso es un control objetivo que permite medir la eficacia y eficiencia en el servicio público. El cumplimiento de metas y la rendición de cuentas sobre los productos entregados por el personal constituyen un mecanismo de seguimiento anual que permite identificar brechas y corregir ineficiencias de manera oportuna.

**Subsistema de Capacitación y Desarrollo:** Orientado a la formación integral, este subsistema promueve la ética pública y el conocimiento profundo de la normativa, actuando como un filtro preventivo para garantizar que los funcionarios actúen conforme a Derecho.

**Vigilancia y Cumplimiento Normativo (Control Administrativo)** De acuerdo con las atribuciones de la UTH (Art. 117 y 120 del Reglamento General a la LOSEP), nuestras acciones de control durante el año 2025 se han centrado en:

**Seguimiento al Régimen Disciplinario:** Ejecutamos un monitoreo constante del cumplimiento de deberes y prohibiciones (Art. 71 LOSEP), procesando de manera técnica cualquier falta que atente contra la normativa, incluyendo la verificación de prohibiciones para servidores en cargos sensibles.

**Verificación de Impedimentos Legales:** Como mecanismo preventivo contra la corrupción, la UTH controla y exige constantemente que el personal no cuente con sentencias ejecutoriadas por delitos contra la administración pública, asegurando que el acceso y permanencia en la función pública sean impecables desde la perspectiva legal, y demás impedimentos consagrados en la Ley del servicio Público.

**Gestión de la Información:** El uso de las herramientas de gestión de talento humano permite un control automatizado sobre movimientos de personal, vacantes y cumplimiento de contratos, reduciendo el margen de error humano y la discrecionalidad administrativa.

**Control y Supervisión en los Puestos de Trabajo:** La supervisión directa y control operativo de las actividades de las y los servidores públicos recae, conforme a la normativa técnica, en la figura del Jefe Inmediato Superior, quien actúa como evaluador directo. Esta responsabilidad incluye el monitoreo permanente de la permanencia en el puesto y el cumplimiento de las metas individuales asignadas en el Formato de Asignación de Responsabilidades. Dicha gestión se ejecuta de la siguiente manera:

**Monitoreo y Retroalimentación:** Los Jefes Inmediatos ejercen la supervisión continua, garantizando que el servidor público cumpla con sus funciones dentro de los parámetros de eficiencia y eficacia.

**Reporte de Novedades:** Ante cualquier desviación en el cumplimiento de los deberes, ausencias injustificadas o faltas al régimen disciplinario, los Jefes Inmediatos tienen la obligación de elevar informes técnicos motivados a la UTH.

**Instancia Sancionatoria:** La UTH, sobre la base de los insumos y evidencias proporcionadas por los Jefes Inmediatos, procede a la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios, garantizando siempre el debido proceso y los derechos establecidos en la LOSEP.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

**1. ¿Cuál fue el monto total de ingresos generados y recibidos por el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado durante el ejercicio fiscal 2025, desagregado por fuentes de financiamiento (ingresos propios, transferencias del Estado, créditos y otros)?**

Los Ingresos presupuestados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ascendieron a USD 9.172.460.39, de los cuales fueron recaudados USD 6.099.359.23 distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	2.848.460.00	2.419.708.20
TRANSFERENCIAS	4.295.362.26	3.183.740.83
CARTERA VENCIDA Y VALORES NO AMORTIZADOS DE AÑOS ANTERIORES	2.028.638.13	495.910.20
<b>TOTAL</b>	<b>9.172.460.39</b>	<b>6.099.359.23</b>

Considero importante indicar que las transferencias provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas, no ha transferido oportunamente el Modelo de Equidad Territorial, encontrándose pendiente de los meses de diciembre 2024, octubre, noviembre y diciembre de 2025, cuya deuda asciende a USD 1.000.354.38 aproximadamente.

**2. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestaria del año 2025, desagregado por función y programa?**

La ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ascendió al 71%, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
51	GASTOS EN PERSONAL	1,105,381.00	1,063,769.16	96%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	575,469.65	304,522.16	53%
56	EGRESOS FINANCIEROS	63,900.00	63,767.09	100%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	13,709.9	3,731.1	27%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	203,446.07	194,692.25	96%



71	GASTOS EN PERSONAL	1,904,206.47	1,818,302.17	95%
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,850,633.14	978,462.97	53%
75	OBRAS PUBLICAS	2,187,038.97	991,121.93	45%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	81,980.00	39,282.49	48%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	140,000.00	140,000.00	100%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	257,505.00	85,185.07	33%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	207,300.00	207,256.99	100%
97	PASIVO CIRCULANTE	581,890.19	581,852.37	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>9,172,460.39</b>	<b>6,471,945.70</b>	<b>71%</b>

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	1,961,906.62	1,630,481.71	83%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6,163,858.58	3,967,169.56	64%
8	GASTOS DE CAPITAL	257,505.00	85,185.07	33%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	789,190.19	789,109.36	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>9,172,460.39</b>	<b>6,471,945.70</b>	<b>71%</b>

PROGRAMA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	%
111	CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA	294,670.32	285,884.14	97%
112	ASESORÍA JURIDICA	386,296.34	322,283.12	83%
114	SECRETARÍA GENERAL	90,600.27	69,998.79	77%
115	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,066,220.55	715,994.61	67%
121	DIRECCION FINANCIERA	270,330.07	253,320.56	94%
211	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN	609,435.68	474,136.89	78%
311	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	506,344.68	393,125.23	78%
321	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	848,702.78	551,737.25	65%
331	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,431,767.67	878,710.48	61%

361	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	2,471,555.77	1,339,185.93	54%
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	343,446.07	334,692.25	97%
521	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	853,090.19	852,876.45	100%
<b>TOTALES</b>		<b>9,172,460.39</b>	<b>6,471,945.70</b>	<b>71%</b>

3. *¿Por qué en P.V Maldonado no se cumple con el descuento del 50% en servicios básicos como: energía eléctrica, agua potable, internet residencial e internet celular?*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, aplica la exoneración del 50% en el servicio básico de agua potable, a las personas adultas mayores así como a las personas con discapacidad, en este sentido de un total de 3.539 contribuyentes, 428 adultos mayores y 39 personas con discapacidad reciben este beneficio.

Es importante mencionar que la exoneración al adulto mayor aplica para un solo medidor y se exonera hasta un consumo de 34 metros cúbicos y para las personas con discapacidad hasta 10 metros cúbicos, conforme al Art. 13 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor y al Art. 79 de la Ley Orgánica de Discapacidades respectivamente.

#### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. *¿Por qué a Paraíso Escondido Bajo en estos 4 años lo han alejado de los presupuestos participativos?*

Mediante **ORDENANZA NRO. 26-2025**, publicada en la gaceta municipal, consta el acta definitiva del presupuesto participativo donde consta que Paraíso Escondido Bajo se encuentra contemplado dentro del presupuesto participativo, adicional se adjunta respuesta emitida por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado donde hace mención a los siguiente:

*“El proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable forma parte de la consultoría del proceso Nro. LCC-GADMPVM-2024-003, mediante el cual, el 14 de enero de 2025, se firmó el contrato para la elaboración de los estudios y diseños definitivos de los sistemas de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en varios recintos, entre ellos Paraíso Escondido Alto y Bajo.*

*Mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 155-AL-GADMPVM-2025 se suspendió la consultoría, debido a que durante la Fase II se identificó la necesidad de contar con permisos y estudios técnicos adicionales para el aprovechamiento de fuentes de agua, especialmente aguas subterráneas, lo que motivó la suspensión del plazo contractual el 28 de julio de 2025, hasta disponer de la información técnica y autorizaciones necesarias.*

*Para dar continuidad al proyecto, durante el año 2026 se están realizando gestiones para la obtención de licencias y estudios complementarios. Además, se solicitó la reforma al POA y PAC mediante Memorando Nro. GADMPVM-DAPA-2026-0527-M, para la construcción de pozos profundos en los recintos Konrad Adenauer y Nueva Aurora, acciones que permitirán obtener la información técnica requerida y retomar los estudios del sistema de agua potable en Paraíso Escondido Bajo.”*

2. *¿Cuáles han sido los mecanismos implementados por el GAD Municipal para garantizar la participación de representantes barriales, comunales, de recintos y asociaciones en los procesos de planificación y toma de decisiones sobre asuntos de interés público? En caso de no haberse realizado convocatorias, ¿cuáles han sido las razones?*

El GAD, siempre presta total apertura hacia la ciudadanía para procesos de socialización de los temas de interés público, desde la socialización de ordenanzas, proyectos, y presupuestos participativos entre otros. El GAD se encarga de invitar a los representantes de los distintos sectores, recintos, con el fin de que se efectúen estos eventos de participación con total transparencia e inclusión para los habitantes del Cantón.

**3. ¿Cuáles son las gestiones, convenios o proyectos desarrollados desde el área de cooperación internacional durante el año 2025, y de qué manera estos han generado beneficios concretos para la ciudadanía del cantón?**

En el año 2025, no se han efectuado proyectos de cooperación internacional, no obstante, para el año 2026, se han tenido conversaciones con algunos actores que podrían llevar a cabo la cooperación internacional y ayuda para el desarrollo del cantón. Esto se debe gestionar a la par con el avance de proyectos de consultoría que se están ejecutando como el plan maestro de alcantarillado o de beneficio para la fauna urbana como la gestión de donaciones para el albergue de mascotas en PVM. En fin, el GAD se encuentra en distintas gestiones con entes de cooperación internacional, mismos que exigen dar los primeros pasos mediante los proyectos que se los está realizando actualmente.

**2. ¿Qué obras y proyectos fueron ejecutados, cuáles no se ejecutaron y cuáles fueron las razones de su incumplimiento?**

La siguiente pregunta será respondida a continuación en el apartado 4, esto en base a los informes remitidos por las direcciones pertenecientes al GAD, en donde se especificarán el cumplimiento de las obras y proyectos pertenecientes al año fiscal 2025:

**4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIRECCIONES DEL GADMPVM**

**4.1 ACTIVIDADES OBRAS PÚBLICAS**

OBRAS						
Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Presupuesto de liquidación	Año de Publicación	OBSERVACIONES
<a href="#">COTO-GADMPVM-2024-001</a>	CONSTRUCCION Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO LA CÉLICA, DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ECUADOR	En Ejecución (95 % de avance, se encuentran realizando pruebas del funcionamiento del sistema)	\$497,978.13	Proyecto en ejecución	2024	Estas fueron obras planificadas del 2024 que se ejecutaron en el 2025
<a href="#">MCO-GADMPVM-2024-008</a>	MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	Culminada	\$232,488.99	\$228,633.02	2024	
<a href="#">MCO-GADMPVM-2024-006</a>	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR SANITARIO PARA DESCONTAMINAR EL ESTERO LA SUCIA, CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	Culminada	\$150,261.79	\$150,260.48	2024	
<a href="#">MCO-GADMPVM-2024-009</a>	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO PORVENIR	Culminada	\$16,970.31	\$16,515.76	2024	
<a href="#">MCO-GADMPVM-2024-010</a>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RECINTO EL CISNE, 15 DE MAYO, SAN DIMAS Y MONTE OLIVO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	Culminada	\$40,364.29	\$36,417.07	2024	
<a href="#">MCO-GADMPVM-2024-011</a>	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN EL BARRIO SANTA ISABEL INCLUYE BATERÍA SANITARIA Y ACCESOS, UBICADO EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	Culminada	\$84,091.14	\$82,545.78	2024	
CONTRATO DE EMERGENCIA	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA".	Culminada	\$214,525.94	\$164,700.53	2025	
<a href="#">MCO-GADMPVM-2025-001</a>	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL DE ANDOAS PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	En Ejecución (95 % de avance, se encuentran realizando pruebas del funcionamiento de la parte eléctrica)	\$159,936.71	Proyecto en ejecución	2025	Estas obras fueron planificadas en el 2025 y actualmente se



Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Presupuesto de liquidación	Año de Publicación	OBSERVACIONES
LICO-GADMPVM-2025-001	ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027 CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, VESTIDORES Y BATERÍA SANITARIA EN EL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO Y ADECENTAMIENTO DE CUBIERTAS EN: MONTE OLIVO, PARAÍSO ALTO Y SAN DIMAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	En Ejecución (25 % de avance)	\$197,769.11	Proyecto en ejecución	2025	encuentran en ejecución
LICO-GADMPVM-2025-003	Pavimentación con Adoquín Vehicular y Obras Complementarias de Alcantarillado en el Barrio Los Esteros, San Carlos 2 y Ríos Reinoso Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	En Ejecución (30 % de avance)	\$193,699.22	Proyecto en ejecución	2025	
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL</b>						
COTS-GADMPVM-2024-002	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA Y DIESEL) PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.	Culminado	\$149,999.43	\$149,999.43	2024	Estos procesos fueron planificados en el 2024 que se ejecutaron en el 2025
FI-GADMPVM-2024-003	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GADMPVM	Culminado	\$46,337.03	\$46,337.03	2024	
MCS-GADMPVM-2025-003	LAVADA, PULVERIZADA Y ENGRASADA PARA EL PARQUE AUTOMOR DEL GADMPVM.	Culminado	\$16,228.00	\$16,228.00	2025	Estos procesos fueron planificados en el 2025 y actualmente se encuentran en liquidación
MCS-GADMPVM-2025-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL	Culminado	\$20,013.15	\$20,013.15	2025	
SIE-GADMPVM-2025-001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMPVM	Culminado	\$29,903.17	\$28,400.00	2025	
SIE-GADMPVM-2025-003	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO.	Culminado	\$24,430.82	\$22,950.00	2025	
MCS-GADMPVM-2025-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	Culminado	\$15,501.37	\$15,501.37	2025	
SIE-GADMPVM-2025-004	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO RECOLECTOR HINO FC DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	Culminado	\$14,749.98	\$13,185.00	2025	
REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACCESORIOS Y RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA CATERPILLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL	Culminado	\$165,000.00	\$165,000.00	2025	
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL	Culminado	\$198,000.00	\$198,000.00	2025	

Con la finalidad de dar atención a las competencias exclusivas según lo establece el art 55 del COOTAD, en concordancia al art 264 de la Constitución de la república, el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas ha realizado el mantenimiento de la vialidad urbana con el equipo caminero de manera permanente, específicamente a vías con una capa de rodadura de material lastre. Sin embargo también ha utilizado toda su capacidad operativa y técnica en el mantenimiento a la vialidad rural, competencia concurrente adquirida mediante convenio con la prefectura de pichincha, donde se ha realizado un trabajo considerable, por lo cual, expongo en la siguiente tabla los tramos de vías que se ha hecho mantenimiento de manera permanente y que gozan de una mejor vialidad.

TRABAJOS DE VIALIDAD RURAL EN EL AÑO 2025						
Grupo de trabajo 1						
FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Desde el Lunes 06 de Enero de 2025 hasta el Viernes 24 de Enero de 2025, Vía Celica-Cisne-	Bacheo	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	30	



<b>Salcedo lindo- Salto del Tigre</b>	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	Motoniveladora Cat 140 GC	km	30	
	Rasanteo de vía	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	30	
	Tendido de material lastre	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	30	
	Compactado de material lastre	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	Rodillo Cat CS11GC	km	30	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	30	
	Limpieza mecánica de vías	lastrado via Celica-El Cisne- Salcedo lindo-Salto del Tigre	Motoniveladora Cat	Km	30	

Se coordinó con el vicepresidente Fernando Reyes del Recinto el Cisne, Tito Soledispa Salcedo Lindo y Salto del Tigre

**Grupo de trabajo 2**

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Desde el lunes 07 de Enero de 2025, Via Laureles - Konrad Adenawer</b>	Bacheo	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora New Holland RG 140B, Rodillo Vibromax 132 D, Volquetas	km	20	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora New Holland	km	20	
	Rasanteo de vía	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora New Holland RG 140B, Rodillo Vibromax 132 D, Volquetas	km	20	
	Tendido de material lastre	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora New Holland RG 140B, Rodillo Vibromax 132 D, Volquetas	km	20	
	Compactado de material lastre	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	Rodillo Vibromax	km	20	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	20	
Limpieza mecánica de vías	lastrado via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora New Holland	Km	20		

se coordinó con la Sr. Laura Obando Presidenta de la Konrad Adenawer

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>11 de Febrero de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial Recinto Unidos 1, Unidos 2, el Triunfo y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	20	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial Recinto el Triunfo y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC	km	20	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial Recinto el Triunfo y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	20	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial Recinto el Triunfo y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	20	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial Recinto el Triunfo y Ramales	Rodillo Cat CS11GC	km	20	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial Recinto el Triunfo y Ramales	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	20	
Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial Recinto el Triunfo y Ramales	Motoniveladora Cat	Km	20		

Se coordinó con el presidente Geovanny Flores

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>24 de Febrero de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	4	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC	km	4	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	4	

*Amigable y productivo!*



Tendido de material lastre	Mantenimiento vial los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	4	
Compactado de material lastre	Mantenimiento vial los Helechos	Rodillo Cat CS11GC	km	4	
Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial los Helechos	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	4	
Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial los Helechos	Motoniveladora Cat	Km	4	

Se coordinó con el presidente Miguel Muñoz

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>28 de Febrero de 2025 hasta el viernes 14 de Marzo de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	40	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	Motoniveladora Cat 140 GC	km	40	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	40	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	40	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	Rodillo Cat CS11GC	km	40	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	40	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial Barrio Lindo, Paraiso Alto y Paraiso Bajo	Motoniveladora Cat	Km	40	

Se coordinó con los presidentes Luz Parra, Kelever Moreno paraiso Alto, Mario Montalvan Paraiso Bajo

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>25 de Febrero de 2025 hasta el 26 de Febrero de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	10	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	Motoniveladora Cat 140 GC	km	10	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	10	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	10	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	Rodillo Cat CS11GC	km	10	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	10	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial Andoas vías Las Tilapias	Motoniveladora Cat	Km	10	

Se coordinó con el presidente Esteban Jimenes

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Lunes 17 de Marzo de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	10	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC	km	10	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	10	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	10	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	Rodillo Cat CS11GC	km	10	

¡Amigable y productivo!



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027						
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	10	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	Motoniveladora Cat	Km	10	
Se coordinó con los presidente con el señor Hernan Giraldo						

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Lunes 31 de Marzo de 2025 al Viernes 05 de Abril de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Motoniveladora New Holland , Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	12	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Motoniveladora New Holland	km	12	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Motoniveladora New Holland, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	12	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Motoniveladora New Holland, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	12	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Rodillo Cat CS11GC	km	12	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Excavadora Hyundai 220 LC	km		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km		
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial en la Celica 15 de Mayo	Motoniveladora New Holland	km	12	
<b>Grupo de Trabajo 1:</b> Se coordinó con los presidente con el señor Francisco Cabrera						

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Lunes 31 de Marzo de 2025 al Viernes 05 de Abril de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial en la Bonanza	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	10	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial en la Bonanza	Motoniveladora Cat 140 GC	km	10	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial en la Bonanza	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	10	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial en la Bonanza	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	10	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial en la Bonanza	Rodillo Cat CS11GC	km	10	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	km		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial en la Bonanza	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	10	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial en la Bonanza	Motoniveladora Cat	km	10	
<b>Grupo de trabajo 2:</b> Se coordinó con el presidente con el señor Ronald Montenegro						

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Lunes 8 de Abril hasta el 10 de Abril de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial en la via Quito Progresista	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	16.6	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial en la via Quito Progresista	Motoniveladora Cat 140 GC	km	16.6	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial en la via Quito Progresista	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	16.6	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial en la via Quito Progresista	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	16.6	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial en la via Quito Progresista	Rodillo Cat CS11GC	km	16.6	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial el Progreso y Ramales	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km		
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial en la via Quito Progresista	Motoniveladora Cat	km	16.6	
Se coordinó con los presidente con el señor Francisco Cabrera						



FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDA D	CAN TIDA D	OBSERVACIONES
<b>Viernes 11 de Abril de 2025 se inicia con los trabajos hasta el Martes 13 de Abril de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	16	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	Motoniveladora Cat 140 GC	km	16	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	16	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	16	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	Rodillo Cat CS11GC	km	16	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	16	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via Simon Bolivar Provincias Unidas	Motoniveladora Cat	km	16	

Se coordinó con los presidente con el señor Patricio Jaramillo

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDA D	CAN TIDA D	OBSERVACIONES
<b>Miercoles 14 de Abril de 2025 hasta 21 de Abril de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 2	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	8.5	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 3	Motoniveladora Cat 140 GC	km	8.5	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 4	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	8.5	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 5	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	8.5	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 6	Rodillo Cat CS11GC	km	8.5	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 2	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	8.5	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, Mirador de la Mina 1 y 2	Motoniveladora Cat	km	8.5	

Se coordinó con los representantes de los sectores los señores José Aroca y Juan Cagua

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDA D	CAN TIDA D	OBSERVACIONES
<b>Jueves 1 de Mayo de 2025 hasta el Jueves 08 de Mayo de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	5	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	Motoniveladora Cat 140 GC	km	5	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	5	

¡Amigable y productivo!



Tendido de material lastre	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	5	
Compactado de material lastre	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	Rodillo Cat CS11GC	km	5	
Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	5	
Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via ramales pertenecientes a Provincias Unidas, 23 de Febrero	Motoniveladora Cat	km	5	

Se coordinó con el representante del sector el señor Antonio Yaguachi

**RESUMEN DE TRABAJOS EN LAS VIAS RURALES DEL CANTÓN**

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 09 DE MAYO DE 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	Motoniveladora Cat 140 GC, Motoniveladora New Holland, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Rodillo Vibromax y Volquetas	km	356.1	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	Motoniveladora Cat 140 GC	km	356.1	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	339.1	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	356.1	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	Rodillo Cat CS11GC, Rodillo Vibromax	km	356.1	
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	391.1	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento en varios sectores de la vialidad rural pertenecientes al Cantón Pedro Vicente Maldonado en confidad al Convenio N° 068-PS--2024	Motoniveladora Caterpillar, Motoniveladora New Holland	km	356.1	

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>11 de Agosto de 2025 hasta el Miercoles 20 de Agosto de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora, limite con el Recinto el Chipal	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	24	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora, limite con el Recinto el Chipal	Motoniveladora Cat 140 GC	km	24	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora,	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso	km	24	

Amigable y productivo!



		limite con el Recinto el Chipal	vibratorio C S11GC, Volquetas			
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora, limite con el Recinto el Chipal	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	24	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora, limite con el Recinto el Chipal	Rodillo Cat CS11GC	km	24	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora, limite con el Recinto el Chipal	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	24	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial Caoni, Nueva Aurora, limite con el Recinto el Chipal	Motoniveladora Cat	km	24	
Se coordinó con la Presidenta del sector Sra. María Ampudia						

**NUEVO CONVENIO N° 080-PS-2025**

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>CONVENIO N° 080-PS-2025 Desde el 25 de Agosto de 2025 hasta el 28 de Agosto de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	11	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	Motoniveladora Cat 140 GC	km	11	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	11	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	11	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	Rodillo Cat CS11GC	km	11	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	11	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial Laureles - Monte Olivo	Motoniveladora Cat	km	11	
Se coordinó con la Presidente la señora Glenda Ledesma						

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>CONVENIO N° 080-PS-2025 Desde el 29 de Agosto de 2025 hasta el 03 de Septiembre de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	12	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	Motoniveladora Cat 140 GC	km	12	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	12	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	12	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	Rodillo Cat CS11GC	km		
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km		
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via Monte Olivo - El Tortugo	Motoniveladora Cat	km		
Se coordinó con el morador del sector Paul Cabrera						

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Desde el 22 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	4	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	Motoniveladora Cat 140 GC	km	4	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	4	



	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	4	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	Rodillo Cat CS11GC	km	4	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	4	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial Via Buen Vivir	Motoniveladora Cat	km	4	

Se coordinó con el morador del sector Sr. Jose Luis Bravo

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<i>Desde el 24 de septiembre hasta el 26 de septiembre de 2025</i>	Bacheo	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	5.4	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	Motoniveladora Cat 140 GC	km	5.4	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	5.4	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	5.4	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	Rodillo Cat CS11GC	km	5.4	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	5.4	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial ramal Nueva Union	Motoniveladora Cat	km	5.4	

Se coordinó con el morador Sr. Edison Morocho

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<i>Desde el 29 de septiembre hasta el 03 de Octubre de 2025</i>	Bacheo	Mantenimiento vial via a los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	4	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial via a los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC	km	4	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial via a los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	4	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial via a los Helechos	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	4	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial via a los Helechos	Rodillo Cat CS11GC	km	4	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via a los Helechos	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	4	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via a los Helechos	Motoniveladora Cat	km	4	

Se coordinó con el morador Sr. Miguel Muñoz

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<i>Culminacion de trabajos 01/12/2025</i>	Bacheo	Mantenimiento vial via a 3 Rios	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	14	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial via a 3 Rios	Motoniveladora Cat 140 GC	km	14	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial via a 3 Rios	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	14	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial via a 3 Rios	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	14	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial via a 3 Rios	Rodillo Cat CS11GC	km	14	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via a 3 Rios	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	14	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via a 3 Rios	Motoniveladora Cat	km	14	

Amigable y productivo!



Se coordinó con el Presidente Sr. Luis Alberto Quintanilla

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Desde el 02 de Diciembre al 05 de Diciembre de 2025</b>	Bacheo	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	52	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	Motoniveladora Cat 140 GC	km	52	
	Rasanteo de vía	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	52	
	Tendido de material lastre	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	52	
	Compactado de material lastre	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	Rodillo Cat CS11GC	km	52	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	52	
	Limpieza mecánica de vías	Rebacheo vía Unidos Venceremos 1, Unidos Venceremos 2, Salcedo- El Cisne - Celica	Motoniveladora Cat	km	52	

Rebacheo vial

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Desde el 08 de Diciembre al 16 de Diciembre de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	22	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	Motoniveladora Cat 140 GC	km	22	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	22	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	22	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	Rodillo Cat CS11GC	km	22	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	22	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial vía Celica - Las Brisas	Motoniveladora Cat	km	22	

Se coordinó con el Sr. Melinton Cango

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>Desde el 09 de Diciembre al 16 de Diciembre de 2025</b>	Bacheo	Mantenimiento vial vía San Francisco de Mangaloma	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	8	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial vía San Francisco de Mangaloma	Motoniveladora Cat 140 GC	km	8	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial vía San Francisco de Mangaloma	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	8	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial vía San Francisco de Mangaloma	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	8	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial vía San Francisco de Mangaloma	Rodillo Cat CS11GC	km	8	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		



Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial via San Francisco de Mangaloma	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	8	
Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial via San Francisco de Mangaloma	Motoniveladora Cat	km	8	

Se coordinó con el Sr. Wilfrido Saltos

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	TRAMOS DE VÍAS	MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<i>Desde el 17 de Diciembre de 2025 al 07 de Enero de 2026</i>	Bacheo	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC y Volquetas	km	18	
	Excavación y limpieza para cunetas, encauzamiento y salidas de agua	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora Cat 140 GC	km	18	
	Rasanteo de vía	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	18	
	Tendido de material lastre	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora Cat 140 GC, Rodillo liso vibratorio C S11GC, Volquetas	km	18	
	Compactado de material lastre	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	Rodillo Cat CS11GC	km	18	
	Explotación y carga de material lastre o material clasificado de mejoramiento	Mina Km 127	Excavadora Hyundai 220 LC	m3		
	Transporte de material lastre o material de mejoramiento	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	5 Volquetas GH, 3 Volquetas tipo mulas FS	m3/km	18	
	Limpieza mecánica de vías	Mantenimiento vial en la Via Laureles - Konrad Adenawer	Motoniveladora Cat	km	18	

Se coordinó con el Sra.Laura Obando presidenta de la Konrad

## UNIDAD DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

### MATRICULACIÓN VEHICULAR Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Durante el período de gestión se registraron aproximadamente 6.500 trámites de matriculación vehicular en el cantón Pedro Vicente Maldonado. De este total, cerca del 80% corresponde a vehículos matriculados por primera vez, gestionados principalmente a través de gestores de casas comerciales de ciudades cercanas.

Un hito importante en la mejora de los procesos fue la implementación de una ventanilla de cobro directamente en la Unidad Técnica, lo que permitió simplificar el procedimiento para los usuarios. Anteriormente, el ciudadano debía iniciar el trámite en la Unidad y luego trasladarse hasta las instalaciones del Municipio para cancelar los valores correspondientes, generando demoras y duplicidad de gestiones.

#### Con la nueva ventanilla:

- Reducción de tiempos de trámite: El proceso se volvió más ágil, evitando traslados innecesarios y mejorando la experiencia del usuario.
- Incremento de procesos atendidos: La facilidad de pago en el mismo lugar ha motivado a más usuarios y gestores a realizar sus trámites en el cantón, lo que se refleja en el aumento de matriculaciones en los últimos meses.
- Mayor recaudación directa: La Unidad Técnica ha fortalecido su capacidad de gestión financiera, incrementando la recaudación y consolidando su rol como ente operativo y administrativo dentro del GAD.
- Transparencia y control: La integración del cobro en la misma ventanilla asegura mayor trazabilidad de los procesos y facilita el control interno de los recursos.

Este avance constituye un paso significativo hacia la modernización administrativa, posicionando a la Unidad como un referente en eficiencia y servicio al ciudadano, además de generar un impacto positivo en la sostenibilidad financiera del GAD.

### **CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

- Coordinación con la Policía Nacional para operativos conjuntos.
- Conferencia de Seguridad Vial: Se organizó una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a transportistas, estudiantes y ciudadanía en general, con el objetivo de promover buenas prácticas de conducción, respeto a las normas de tránsito y prevención de accidentes.
- Mantenimiento de señalética horizontal: Se ejecutaron trabajos de repintado y mantenimiento de reductores de velocidad y otras marcas viales. Sin embargo, la alta humedad característica del cantón presentó limitaciones técnicas para la ejecución continua de estas labores, lo que obligó a planificar intervenciones en períodos de menor afectación climática.

### **TRANSPORTE PÚBLICO DEL CANTÓN**

La Unidad Técnica ha ejecutado un trabajo fundamental en la regulación y fortalecimiento del transporte público:

- Renovación de permisos y contratos de operación: Se llevaron a cabo procesos de actualización y renovación de documentos habilitantes para las diferentes compañías de transporte público, garantizando la continuidad legal y ordenada de sus actividades.
- Incremento de cupos: Se gestionaron y aprobaron solicitudes de incremento de cupos para varias operadoras, respondiendo a la creciente demanda de movilidad de la ciudadanía y asegurando un servicio más amplio y eficiente.
- Fiscalización de unidades: Se realizaron inspecciones periódicas para verificar el estado mecánico, cumplimiento de rutas y condiciones de seguridad de las unidades.

### **IMPLEMENTACIÓN DE PAPELERÍA REGLAMENTARIA DE SEGURIDAD**

Durante el período se puso en marcha el proceso de implementación de la papelería reglamentaria de seguridad necesaria para la emisión del documento de revisión anual vehicular.

- Diseño y aprobación: Se elaboraron formatos oficiales conforme a la normativa nacional de tránsito y transporte.
- Control de seguridad: Se incorporaron medidas de seguridad en la papelería (sellos, códigos y numeración) para evitar falsificaciones y garantizar la autenticidad de los documentos emitidos.
- Capacitación del personal: Se instruyó al equipo técnico en el uso correcto de la nueva papelería y en los procedimientos de registro.

- Inicio de emisión: Se comenzó la entrega de documentos de revisión anual bajo este nuevo esquema, fortaleciendo la transparencia y confiabilidad del proceso.

#### 4.2. ACTIVIDADES DIRECCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado ejecutó diversas actividades técnicas, operativas y administrativas orientadas a garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, a través de sus diferentes áreas funcionales: comercial, proyectos, química, electromecánica y operativa.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
ÁREA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
COMERCIAL	Coordinación, Validación y Aprobación de Lecturas	Coordinación mensual del cronograma y rutas de lectura, validación y aprobación mensual de lecturas de consumo.	12344 habitantes (3527 usuarios)
	Atención a reclamos/ Inspecciones por	Atención y registro de reclamos dentro del plazo normativo de 8	196 habitantes (56 usuarios)



	Altos Consumos	días. Coordinación y ejecución de inspecciones técnicas en campo. Emisión de informes con resultados, observaciones y recomendaciones.	
	Coordinación y Ejecución de Cortes por Mora	Emisión de órdenes de corte y coordinación operativa con personal de campo.	5579 habitantes (1594 usuarios)
	Nuevas acometidas	Elaboración de Presupuestos y Contratos de Nuevas Acometidas	360 habitantes (103 usuarios)
	Cambios de Dominio de Medidores	Actualización de titularidad de medidores	217 habitantes (62 usuarios)
	Elaboración de Estudio del Pliego Tarifario con Asesoría del <b>BDE-ARCA</b>	Levantamiento y consolidación de información comercial, operativa y financiera (base 2024), junto con la elaboración de matrices del pliego tarifario y el desarrollo de simulaciones preliminares, incluyendo el respectivo análisis de resultados. Esta información fue socializada con la Alcaldía, Dirección Financiera y Procuraduría Síndica.	12344 habitantes (3527 usuarios)
<b>PROYECTOS</b>	Inspecciones técnicas realizadas al seguimiento de la construcción de obras de infraestructura Sanitaria, Agua Potable, Alcantarillado sanitario y pluvial en las siguientes Urbanizaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanización "Quintas Vacacionales MAPIA".</li> <li>• Urbanización "Balcones de Alcalá".</li> <li>• Urbanización "Quintas Vacacionales D' Ensueño"</li> <li>• Urbanización "Los</li> </ul>	<p>246 lotes Urbanización Mapia</p> <p>215 lotes Urbanización Balcones de Alcalá</p> <p>234 lotes urbanización de D' Ensueño</p>

		<p>Anturios".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrio 18 de agosto, cantón Pedro Vicente Maldonado.</li> </ul>	<p>110 lotes Urbanización Los Anturios</p>
	<p>Emisión de informes de la revisión de los estudios de proyectos de infraestructura Sanitaria, Agua Potable, Alcantarillado sanitario y pluvial de las siguientes Urbanizaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanizaciones, y lotizaciones del cantón Pedro Vicente Maldonado, según la normativa vigente del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE).</li> <li>• Urbanización Indira Gandhi.</li> <li>• Lotización Vicente Anda Aguirre.</li> </ul>	<p>113 lotes Urbanización Indira Gandhi.</p> <p>17 lotes Vicente Anda Aguirre.</p>
<p><b>OPERATIVA</b></p>	<p>Operación y Mantenimiento de sistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Pedro Vicente Maldonado.</li> <li>• Operación y mantenimiento de los sistemas de agua en las urbanizaciones (Oasis, Silanche y Cascada Azul).</li> <li>• Limpieza y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.</li> <li>• Operación y mantenimiento en la Captación del Río Tatalá.</li> <li>• Operación y mantenimiento en redes de distribución de la cabecera cantonal PVM.</li> <li>• Bombeo al sistema de agua del Recinto La Celica (Actividad realizada hasta Noviembre de 2025)</li> </ul>	<p>12344 habitantes</p>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación y mantenimiento en redes de distribución del sistema de agua en el Recinto La Celica.</li> <li>• Mantenimiento de las PTAR, succión de lodos con el apoyo institucional de la EPMAPS Quito y Cuerpo de bomberos de PVM.</li> </ul>	
	Mantenimiento de redes y líneas de conducción y distribución	Mantenimiento preventivo de las líneas de conducción (Sistema de agua Potable de Pedro Vicente Maldonado y Sistema de Agua Potable del Recinto La Celica).	9562 habitantes
	Atención de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparaciones de fugas de agua (Red matriz y acometidas domiciliarias)</li> <li>• Reparaciones en el sistema de alcantarillado (Red Matriz y acometidas domiciliarias)</li> </ul>	8575 habitantes
	Instalación de nuevas acometidas	Instalación de nuevas acometidas de agua y alcantarillado (Actividad realizada desde septiembre de 2025 aproximadamente).	360 habitantes (103 usuarios)
<b>QUÍMICA</b>	Control de la calidad del agua tratada	Monitoreo mensual de parámetros físico-químicos en las plantas de tratamiento de agua potable de cantón.	12344 habitantes
	Optimización de proceso de cloración	Control y seguimiento de la dosificación y el monitoreo permanente del cloro residual.	12344 habitantes
	Elaboración de informes técnicos de dosificación y	Elaboración de informes técnicos para la estimación del	232 lotes Urbanización Silanche



	calidad del agua	consumo de hipoclorito de sodio y costos de control de calidad del agua en las urbanizaciones Silanche, Oasis y Cascada Azul, incluyendo acciones correctivas por parámetros fuera de límites permisibles en Cascada Azul.	215 lotes Urbanización Oasis  348 lotes Urbanización Cascada Azul
	Acompañamiento técnico a JAAP	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspección e informe técnico del sistema de Tratamiento de Agua Potable de la Junta Comunitaria de <b>Paraíso Escondido</b>.</li><li>• Inspección e informe técnico por posible contaminación de hidrocarburos en la Junta Comunitaria <b>San Vicente de Andoas</b>, incluyendo la evaluación de la captación por bombeo y el análisis de resultados de laboratorio externo en la línea de distribución, captación por gravedad y captación por bombeo.</li></ul>	269 habitantes JAAP Paraiso escondido  2255 habitantes JAAP Andoas
<b>ELECTROMECAÁNICA</b>	Gestión, operación y mantenimiento de sistemas electromecánicos en los 5 sistemas operativos de la Dirección de Agua y Alcantarillado.	Ejecución de actividades de inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electromecánicos, incluyendo equipos de bombeo, sistemas hidroneumáticos, variadores de frecuencia, hidrolavadoras y herramientas, así como el monitoreo de	12344 habitantes

		parámetros eléctricos y mecánicos en las plantas administradas.	
	Control normativo y técnico asegurando que las instalaciones y procedimientos cumplan con las normativas nacionales y de seguridad industrial.	Fortalecimiento de la gestión de proyectos mediante la ejecución de inspecciones técnicas, elaboración de especificaciones e informes clave, y apoyo en procesos estratégicos para la implementación de sistemas de agua potable, alcantarillado y adquisición de equipos.	12344 habitantes
	Mejoras y Optimización energética.	Optimización de los sistemas de agua potable mediante la implementación de mejoras en bombeo, control eléctrico, automatización y tratamiento, incluyendo la elaboración de informes para la repotenciación de sistemas, instalación de dosificación de cloro, adecuación de líneas eléctricas para control de niveles y ejecución de inspecciones técnicas orientadas a la mejora y factibilidad del servicio en diferentes sectores.	12344 habitantes

El cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se evaluó en función de las metas programadas y ejecutadas durante el período fiscal.

PROCESO	TIPO	MONTO EJECUTADO (\$)	BENEFICIARIOS
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, TUBERIA Y OTROS PARA UTILIZARSE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AASS, AAPP, PTAR Y PTAP	Ínfima Cuantía	\$ 6.089,90 (Sin incluir IVA)	12344 habitantes
TANQUES DE CLORO GAS, HIPOCLORITO DE CALCIO E HIPOCLORITO DE SODIO, ACIDO MURIATICO, PAC, REGULADOR DE PH PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS SISTEMAS PVM, LA CELICA, SILANCHE, OASIS Y CASCADA AZUL.	Subasta Inversa Electrónica	\$ 8.000,00 (Sin incluir IVA)	12344 habitantes
HIPOCLORITO DE SODIO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS SISTEMAS DE PEDRO VICENTE MALDONADO, LA CÉLICA, SILANCHE, OASIS Y CASCADA AZUL.	Catálogo Electrónico	\$ 5.476,00 (Sin incluir IVA)	12344 habitantes
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA	Licitación	\$ 119.175,98350 (Sin incluir IVA)	1448 habitantes
ESTUDIO DE EXPLORACIÓN, APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y REDISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO SALCEDO LINDO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	Consultoría	\$ 94.500,00 (Sin incluir IVA)	864 habitantes Recinto Salcedo lindo y El triunfo

- Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado garantizó la prestación del servicio en los **seis circuitos administrados**, beneficiando de manera directa a aproximadamente **12.344 habitantes** del cantón Pedro Vicente Maldonado.
- La ejecución de actividades en las áreas comercial, técnica y operativa permitió mantener la continuidad del servicio, evidenciándose resultados concretos en control de calidad de agua, mantenimiento de sistemas y atención a usuarios.
- Se realizó la atención de reclamos e inspecciones por altos consumos, garantizando una respuesta oportuna a los usuarios y la verificación técnica en campo, beneficiando a **56 usuarios**.
- Se gestionó la **elaboración de presupuestos y contratos para nuevas acometidas**, facilitando la incorporación de nuevos usuarios al sistema, beneficiando a **103 usuarios**.
- Se realizaron **cambios de dominio de medidores**, asegurando la actualización de la información de usuarios, beneficiando a **62 usuarios**.
- Se elaboró el **estudio del pliego tarifario**, permitiendo establecer bases técnicas para la sostenibilidad económica del servicio, beneficiando a **12.344 habitantes**.
- Se ejecutaron **inspecciones técnicas de obras de infraestructura sanitaria, sistemas de agua potable y alcantarillado**, en urbanizaciones y sectores del cantón, permitiendo verificar el cumplimiento de parámetros técnicos mejorando así la planificación territorial.
- Se realizó la **revisión de estudios y emisión de informes técnicos de proyectos**, contribuyendo al control y cumplimiento de la normativa técnica vigente en el diseño de sistemas sanitarios, lo cual fortalece el desarrollo ordenado de la infraestructura en beneficio de la población del cantón.
- Se ejecutó la **operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado**, garantizando la continuidad del servicio en el cantón, beneficiando a **12.344 habitantes**.
- Se realizó el **mantenimiento de redes y líneas de conducción**, mediante acciones preventivas y correctivas, beneficiando a **9.562 habitantes** y asegurando la funcionalidad del sistema.
- Se atendieron **emergencias en redes de agua potable y alcantarillado**, permitiendo restablecer el servicio de manera oportuna en distintos sectores, beneficiando a **8.575 habitantes**.
- Se realizó el **control de calidad del agua tratada**, mediante monitoreo de parámetros físico-químicos, garantizando condiciones adecuadas para el consumo humano, beneficiando a **12.344 habitantes**.
- Se implementaron **mejoras y optimización energética en los sistemas de agua potable**, mediante adecuaciones técnicas en bombeo, control y automatización, beneficiando a **12.344 habitantes**.
- Se ejecutó el proyecto de **ampliación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio San Carlos**, el cual permitió mejorar las condiciones de saneamiento del sector, beneficiando a **1.448 habitantes**, contribuyendo a la reducción de riesgos sanitarios y al mejoramiento de la calidad de vida.
- Se impulsó el proyecto de **estudio de exploración, aprovechamiento de aguas subterráneas y rediseño del sistema de agua potable del recinto Salcedo Lindo**, el cual permitirá mejorar la disponibilidad y cobertura del servicio en el sector, beneficiando aproximadamente a **681 habitantes del Recinto Salcedo Lindo y 183 habitantes del Recinto El Triunfo**.

- Se ejecutaron procesos de contratación para la **adquisición de materiales, accesorios y tuberías**, destinados al mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, beneficiando a **12.344 habitantes**, al garantizar la continuidad y operatividad del servicio.
- Se realizó la **adquisición de insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua potable**, lo cual permitió asegurar la calidad del agua distribuida, beneficiando a **12.344 habitantes**.
- La ejecución del Plan Operativo Anual (POA), permitió una inversión estratégica en proyectos y adquisiciones, con un monto aproximado de **\$ 230.000 sin IVA**, orientado a mejorar la infraestructura existente, calidad del servicio y sostenibilidad de los sistemas.

### 4.3. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

La Información Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha sido generada y remitida a diciembre de 2025 de manera digital y física al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Secretaría Nacional de Planificación y al Banco de Desarrollo del Ecuador, consecuentemente se procede a efectuar la siguiente evaluación presupuestaria del ejercicio económico 2025:

#### INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	POR DEVENGAR	POR RECAUDAR
1	INGRESOS CORRIENTES					
11	IMPUESTOS					
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL					
11.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	90,000.00	63,732.66	62,135.43	26,267.34	1,597.23
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD					
11.02.01	A los Predios Urbanos	120,000.00	113,602.60	83,978.68	6,397.40	29,623.92
11.02.02	A los Predios Rurales	330,000.00	343,242.52	255,440.37	-13,242.52	87,802.15
11.02.06	De Alcabalas	160,000.00	178,907.84	175,630.06	-18,907.84	3,277.78
11.02.07	A los Activos Totales	62,450.00	79,229.25	70,068.84	-16,779.25	9,160.41
11.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	302,000.00	226,116.81	159,740.78	75,883.19	66,376.03
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS					
11.03.12	A los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11.03.99	Otros impuestos al Consumo de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS					



11.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	300,000.00	202,378.14	150,153.56	97,621.86	52,224.58
11.07.08	Al Desposte de Ganado	9,000.00	8,055.94	7,374.43	944.06	681.51
11.07.99	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES					
13.01	TASAS GENERALES					
13.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	10,000.00	8,734.80	7,123.68	1,265.20	1,611.12
13.01.07	Venta de Bases	7,000.00	2,771.31	2,771.31	4,228.69	0.00
13.01.08	Prestación de Servicios	100,000.00	189,548.88	154,997.70	-89,548.88	34,551.18
13.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	0.00			0.00	0.00
13.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	150,000.00	238,975.50	238,585.50	-88,975.50	390.00
13.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	180,000.00	240,247.00	239,977.00	-60,247.00	270.00
13.01.15	Fiscalización de Obras	15,000.00	11,991.55	8,468.00	3,008.45	3,523.55
13.01.16	Recolección de Basura y Aseo Público	200,000.00	240,283.66	240,283.66	-40,283.66	0.00
13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	25,000.00	27,882.02	27,299.72	-2,882.02	582.30
130120	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	8,000.00	3,074.97	2,855.82	4,925.03	219.15
130121	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	24,000.00	28,537.97	20,230.99	-4,537.97	8,306.98
13.01.99	Otras Tasas	80,000.00	61,960.37	49,351.79	18,039.63	12,608.58
13.04	CONTRIBUCIONES					
13.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	35,000.00	35,835.28	30,667.69	-835.28	5,167.59
13.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	25,000.00	19,198.71	15,470.49	5,801.29	3,728.22
13.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	8,500.00	3,306.43	2,608.69	5,193.57	697.74
13.04.99	Otras Contribuciones	60,000.00	28,241.89	18,718.19	31,758.11	9,523.70
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES					



140206	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00
140207	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES					
140301	Agua Potable	360,000.00	378,089.21	212,200.85	-18,089.21	165,888.36
140303	Alcantarillado	37,000.00	35,224.95	25,056.02	1,775.05	10,168.93
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS					
1701	RENDA DE INVERSIONES					
170102	Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	0.00	19,940.98	19,940.98	-19,940.98	0.00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES					
17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	30,000.00	37,819.22	31,014.34	-7,819.22	6,804.88
17.03	INTERESES POR MORA					
17.03.01	Tributaria	30,000.00	77,478.24	48,197.23	-47,478.24	29,281.01
17.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.04	MULTAS					
17.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	5,000.00	29,132.71	8,396.89	-24,132.71	20,735.82
17.04.04	Incumplimientos de Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.04.99	Otras Multas	10,000.00	17,825.00	17,825.00	-7,825.00	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES					
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN					
18.06.01	De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos	1,008,106.88	783,236.99	783,236.99	224,869.89	0.00



18.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	110,000.00	108,462.80	108,462.80	1,537.20	0.00
19	OTROS INGRESOS					
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS					
19.02.01	Indemnizaciones por Sinistros	0.00			0.00	0.00
19.04	OTROS NO OPERACIONALES					
19.04.99	Otros no Especificados	15,000.00	15,779.20	15,553.32	-779.20	225.88
2	INGRESOS DE CAPITAL					
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
24.01	BIENES MUEBLES					
240104	Maquinarias y Equipos	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00
240105	Vehículos	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
2402	BIENES INMUEBLES					
24.02.01	Terrenos	5,000.00	18,895.19	17,591.19	-13,895.19	1,304.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION					
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO					
28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	206,087.00	184,245.69	184,245.69	21,841.31	0.00
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	238,919.00	84,091.14	84,091.14	154,827.86	0.00
28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	125,000.00	130,967.08	130,967.08	-5,967.08	0.00
28.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO					



28.06.01	De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos	2,352,249.38	1,827,552.97	1,827,552.97	524,696.41	0.00
28.06.54	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	25,000.00	65,184.16	65,184.16	-40,184.16	0.00
28.10	REINTEGRO DEL IVA					
28.10.02	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO					
36.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO					
36.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00			0.00	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES					
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS					
37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	349,685.35	0.00	0.00	349,685.35	0.00
37.01.02	De Fondos de Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR					
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR					
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	1,000,000.00	495,910.20	495,910.20	504,089.80	0.00



38.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
38.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	673,952.78	0.00	0.00	673,952.78	0.00
TOTALES		9,172,460.39	6,665,691.83	6,099,359.23	2,506,768.56	566,332.60

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	POR DEVENGAR	POR RECAUDAR
11	IMPUESTOS	1,373,460.00	1,215,265.76	964,522.15	158,194.24	250,743.61
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	927,500.00	1,140,590.34	1,059,410.23	-213,090.34	81,180.11
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	407,500.00	413,314.16	237,256.87	-5,814.16	176,057.29
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	75,000.00	182,196.15	125,374.44	-107,196.15	56,821.71
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,118,106.88	891,699.79	891,699.79	226,407.09	0.00
19	OTROS INGRESOS	15,000.00	15,779.20	15,553.32	-779.20	225.88
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000.00	18,895.19	17,591.19	31,104.81	1,304.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,177,255.38	2,292,041.04	2,292,041.04	885,214.34	0.00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	349,685.35	0.00	0.00	349,685.35	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,678,952.78	495,910.20	495,910.20	1,183,042.58	0.00
TOTALES		9,172,460.39	6,665,691.83	6,099,359.23	2,506,768.56	566,332.60

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	POR DEVENGAR	POR RECAUDAR
1	INGRESOS CORRIENTES	3,916,566.88	3,858,845.40	3,293,816.80	57,721.48	565,028.60
2	INGRESOS DE CAPITAL	3,227,255.38	2,310,936.23	2,309,632.23	916,319.15	1,304.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,028,638.13	495,910.20	495,910.20	1,532,727.93	0.00
	TOTALES	9,172,460.39	6,665,691.83	6,099,359.23	2,506,768.56	566,332.60

PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	73%	66%	27%	34%
-------------------------	------	-----	-----	-----	-----

Los ingresos propios codificados en USD 2.848.460.00, han sido devengados USD 2.986.040.80 el 105% y de los cuales han sido recaudados USD 2.419.708.20 el 81%.

CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
2,848,460.00	2,986,040.80	2,419,708.20
100%	105%	81%

Las cuentas por cobrar relacionadas con la cartera vigente (año 2025) pendientes de cobro, al finalizar el ejercicio económico 2025, ascendieron a USD 566.332.60.

CUENTA	NOMBRE	POR RECAUDAR
1131101201	IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PLUSVALIA	1,597.23
1131102101	IMPUESTO PREDIAL URBANO	29,623.92
1131102201	IMPUESTO PREDIAL RURAL	87,802.15
1131102601	IMPUESTO A LAS ALCABALAS	3,277.78
1131102701	1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES ANUAL	9,160.41
1131102905	SOLAR NO EDIFICADO	50,659.88
1131102912	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15,664.45
1131102921	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPETENCIA DE TRANSPORTE	51.70
1131107401	IMPUESTO A LA PATENTE	52,224.58
1131107801	TASA DE RASTRO PARA INTRODUCTORES PERMANENTES BOVINO	481.75
1131107802	TASA DE RASTRO PARA INTRODUCTORES PERMANENTES PORCINO	193.88
1131107804	TASA DE RASTRO PARA INTRODUCTORES OCASIONALES-PORCINO	5.88
1131301002	LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO-TURISMO	468.55
1131301081	TASA SERVICIO ADMINISTRATIVO SERVICIOS BASICOS	34,453.84
1131301112	DUPLICADO DE MATRICULA	220.00
1131301113	ADHESIVO DE REVISIÓN TECNICA VEHICULAR	50.00
1131301124	RENOVACION DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA	3,055.00

1131301182	PERMISO DE CONSTRUCCION DE MUROS, BORDILLOS, ACERAS, DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES, DE LAVANDERIAS	25.05
1131301183	PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION O REPARACION DE EDIFICIOS, CASAS Y OTRAS EDIFICACIONES URBANAS	557.25
1131301201	CONEXION DE ALCANTARILLADO	219.15
1131301211	CONEXIONES AGUA	2,298.01
1131301212	CORTE Y RECONEXIÓN DE AGUA	6,008.97
1131301302	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA - PERMISOS OCASIONALES	24.44
1131301303	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA-FIJO PERMANENTE Y AMBULANTE	976.18
1131301318	MATRICULA ANUAL PARA LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	352.00
1131301320	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA APARATOS MECANICOS	258.50
1131301819	CERTIFICADO ACTUALIZACION CATASTRAL	4.70
1131301830	SOLICITUD TODO TIPO DE TRAMITE	0.50
1131301833	SOLICITUD AVISO ALCABALAS	9.40
1131301845	LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DE GRAVAMEN	8.00
1131301859	BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	40.00
1131301873	AVALUOS Y RE AVALUOS DE PREDIOS	11.24
1131301877	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR	23.50
1131301900	IMPUESTO AL RODAJE VEHICULAR	390.00
1131301925	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIOS	112.50
1131301926	TASA POR PUBLICIDAD EXTERIO	585.43
1131301930	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	10,918.00
1131303005	TASA DE REMEDIACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	731.09
1131303006	REGALIAS MINERAS	176.96
1131303007	TASA POR REGULACION Y CONTROL DE MATERIAL EXTRAIDO Y TRANSPORTADO	84.60
1131304601	APERTURA, PAVIMENTACIÓN,ADOQUINADO, ENSANCHE O CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE TODA CLASE	5,167.59
1131304801	ACERAS-BORDILLOS Y CERCAS	3,728.22
1131304901	OBRAS DE ALCANTARILLADO	55.73
1131304902	MURO DE GAVIONES Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADAS,MUROS DE CONTENCION Y MUROS DE ALA	642.01
1131304913	PLAZAS PARQUES Y JARDINES	9,523.70
1131403011	ACOMETIDA	199.63
1131403012	AGUA	99,206.11
1131403013	CAMBIO O COMPRA DE MEDIDOR	607.42
1131403014	CARGO FIJO	65,787.31

1131403015	MANTENIMIENTO AGUA	87.89
1131403031	ALCANTARILLADO	8,249.67
1131403032	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	283.76
1131403033	ALCANTARILLADO ANDOAS	1,635.50
1131702212	ARRIENDO DE ESPACIO FISICO EN EL MERCADO MUNICIPAL	6,804.88
1131703140	INTERESES AGUA	29,281.01
1131704022	MULTAS Y SANCIONES AGUA Y ALCANTARILLADO	20,721.72
1131704212	MULTA POR RENOVACION MATRICULA VIA PUBLICA	14.10
1131904902	SANCIONES TRIBUTARIAS MULTA 1.5 POR MIL	89.16
1131904918	COSTAS PROCESALES	136.72
1132402001	VENTA DE TERRENOS URBANIZACION LOS GUAYACANES	1,304.00
1138103001	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras Retención 100% Ley Reformatoria LRTI	10.24

Las cuentas por cobrar de la cartera vencida al 31 de diciembre del año 2024 y anteriores a este, al finalizar el ejercicio económico 2025, ascendieron a USD 571.355.64.

CUENTA	NOMBRE	POR RECAUDAR
1249801001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	22,732.48
1249801003	SOLAR NO EDIFICADO	44,966.22
1249801004	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13,844.18
1249801011	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	8,782.48
1249804001	IMPUESTO PREDIAL RURAL	52,222.51
1249805001	IMPUESTO A LA PATENTE	39,004.02
1249807002	VENTA DE TERRENOS URBANIZACION LOS GUAYACANES	795.66
1249812001	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA-FIJO PERMANENTE Y AMBULANTE	962.54
1249812004	MATRICULA ANUAL PARA LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	580.25
1249813001	ARRIENDO DE ESPACIO FISICO EN EL MERCADO MUNICIPAL	5,710.26
1249816001	ARRIENDO LOCALES ASOCIACION 9 DE SEPTIEMBRE	103.00
1249818001	GLOSAS	9,123.69
1249825004	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA - PERMISOS OCASIONALES	57.96
1249829001	reitegro iva	70,570.05
1249833040	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE TODA CLASE	3,093.99
1249833041	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	3,125.52
1249833042	MURO DE GAVIONES Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y MUROS DE ALA	631.83
1249833043	PLAZAS PARQUES Y JARDINES	10,672.87

1249833044	OBRAS DE ALCANTARILLADO	582.04
1249834002	multa inf. ordenanza ocupacion de via publica	603.75
1249834006	introduccion ocasional a rastro	14.70
1249834009	VENTA DE ABONO ORGANICO	40.00
1249836001	IMPUESTO AL RODAJE VEHICULAR	75.00
1249836003	DUPLICADO DE MATRICULA	66.00
1249836005	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPETENCIA DE TRANSPORTE	13.80
1249836006	ADHESIVO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	15.00
1249836007	RESOLUCION ADENDA POR CAMBIO DE VEHICULO	475.79
1249836008	RESOLUCION ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO	279.00
1249837003	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA APARATOS MECANICOS	327.14
1249838001	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AREA RURAL	24.79
1249838004	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS IMPRESOS	57.90
1249838011	IMPRESION DE PLANOS EN LAMINA A1	5.13
1249838013	INTERVENCION DE PROFESIONALES	434.50
1249838017	RENOVACION DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA	2,007.50
1249839001	PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION O REPARACION DE EDIFICIOS, CASAS Y OTRAS EDIFICACIONES URBANAS	2,039.97
1249839003	PERMISO DE CONSTRUCCION DE MUROS, BORDILLOS, ACERAS, DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES, DE LAVANDERIAS	215.90
1249841002	INFRACCIONES A LA VIA PUBLICA	591.59
1249841003	multas a contribuyentes	272,184.29
1249841004	MULTA POR NO MANTENER ANIMALES DENTRO DE SU DOMICILIO	127.50
1249841007	multas en faenamiento de ganado	253.75
1249841009	MULTA POR RENOVACION MATRICULA VIA PUBLICA	37.80
1249841011	INFRACCION A LA ORDENANZA DE GRANJAS PORCINAS Y AVICOLAS	885.00
1249841013	MULTA POR EL NO USO DE MASCARILLA	1,044.90
1249841014	MULTA CONSTRUCCIONES SIN EL DEBIDO PERMISO	680.00
1249841015	INFRACCION A LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO	225.00
1249842004	ENTREGA O REPOSICION DE ADHESIVOS DE REGISTRO MUNICIPAL	27.00
1249843003	venta de bases ejecucion de obras	627.59
1249843007	RESOLUCION -ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	139.50
1249845001	TASA POR PUBLICIDAD EXTERIO	274.30

Las transferencias recibidas durante el ejercicio económico 2025, desde el Ministerio de Economía y Finanzas, Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Ministerio de Desarrollo Humano y Gobierno de la Provincia de Pichincha, ascendieron a USD 3.183.740.83, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas, no ha transferido oportunamente el Modelo de Equidad Territorial, encontrándose pendiente de los meses de



diciembre 2024, octubre, noviembre y diciembre de 2025, cuya deuda asciende a USD 1.000.354.38 aproximadamente:

MESES	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS						REGISTRO DE PROPIEDAD PVM	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	CONSEJO PROVINCIAL	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS PVM	TOTALES
	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 1.8.06.01 - 2.8.06.01			PATRIMONIO CULTURAL 28.06.54	COMPETENCIA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO 18.06.43	REMANENTES AÑO 2024 28.01.04	MDH PROYECTO DISCAPACIDAD 28.01.01	MDH PROYECTO CENTROS DESARROLLO INFANTIL 28.01.01	MDH PROYECTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 28.01.01	MDH PROYECTO ADULTO MAYOR 28.01.01	CANCHA SINTETICA BARRIO STA. ISABEL 28.01.02	LIQUIDACION DE CONVENIO 2024 28.01.04		
	30%	70%	TOTAL											
NOVIEMBRE 2024	66,632.53	155,475.89	222,108.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,108.42	
NOVIEMBRE 2023	66,420.11	154,980.27	221,400.38	0.00	5,368.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226,769.32	
ENERO	73,042.74	170,433.07	243,475.81	0.00	6,630.69	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,967.08	381,073.58	
FEBRERO	73,042.74	170,433.07	243,475.81	0.00	12,404.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,879.97	
MARZO	73,042.74	170,433.07	243,475.81	0.00	10,239.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,091.14	0.00	337,806.05	
ABRIL	73,042.74	170,433.07	243,475.81	65,184.16	12,234.63	0.00	11,893.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332,787.81	
MAYO	70,047.19	163,443.46	233,490.65	0.00	10,590.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,081.11	
JUNIO	70,047.20	163,443.46	233,490.66	0.00	10,120.64	0.00	0.00	54,215.37	0.00	0.00	0.00	0.00	297,826.65	
JULIO	70,047.20	163,443.46	233,490.66	0.00	9,115.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242,605.77	
AGOSTO	70,047.20	163,443.46	233,490.66	0.00	10,305.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243,796.14	
SEPTIEMBRE	77,824.60	181,590.72	259,415.33	0.00	8,437.74	0.00	0.00	0.00	0.00	28,815.94	0.00	0.00	296,669.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	8,519.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,519.02	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	4,496.82	0.00	11,893.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,390.03	
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,215.37	10,979.43	12,233.16	0.00	0.00	77,427.96	
TOTALES	783,236.99	1,827,552.97	2,610,789.96	65,184.16	108,462.80	120,000.00	23,786.42	108,430.74	10,979.43	41,049.10	84,091.14	10,967.08	3,183,740.83	

### GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
111	ADMINISTRACION GENERAL					
5	GASTOS CORRIENTES					
51	GASTOS EN PERSONAL	294,663.65	285,884.14	252,622.28	8,779.51	33,261.86
510105	Remuneraciones Unificadas	196,872.00	196,629.60	174,388.90	242.40	22,240.70
510106	Salarios Unificados	12,616.00	7,336.00	5,125.07	5,280.00	2,210.93
510203	Decimo Tercer Sueldo	18,046.99	18,046.99	16,622.28	0.00	1,424.71
510204	Decimo Cuarto Sueldo	6,627.00	6,572.49	3,399.72	54.51	3,172.77
510304	Compensación por Transporte	120.00	117.07	107.07	2.93	10.00
510306	Alimentación	900.00	883.99	828.99	16.01	55.00
510401	Por Cargas Familiares	529.62	140.37	136.61	389.25	3.76
510408	Subsidio de Antigüedad	500.03	35.76	32.78	464.27	2.98
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,000.00	1,177.10	1,052.93	822.90	124.17
510512	Subrogación	13,700.01	13,217.68	13,217.68	482.33	0.00
510601	Aporte Patronal	25,750.00	25,671.37	23,675.59	78.63	1,995.78
510602	Fondo de Reserva	17,002.00	16,055.72	14,034.66	946.28	2,021.06
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.67	0.00	0.00	6.67	0.00
530301	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530302	Pasajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6.67	0.00	0.00	6.67	0.00
	TOTAL	294,670.32	285,884.14	252,622.28	8,786.18	33,261.86
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	97%	88%	3%	13%

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
112	ASESORÍA JURIDICA					
5	GASTOS CORRIENTES					
51	GASTOS EN PERSONAL	289,642.97	285,208.14	279,373.68	4,434.83	5,834.46
510105	Remuneraciones Unificadas	74,400.00	73,450.40	81,815.61	949.60	-8,365.21
510106	Salarios Unificados	115,248.00	115,248.00	116,882.71	0.00	-1,634.71
510203	Decimo Tercer Sueldo	17,407.87	17,407.87	16,008.01	0.00	1,399.86
510204	Decimo Cuarto Sueldo	17,851.82	17,851.82	9,771.05	0.00	8,080.77
510304	Compensación por Transporte	2,180.00	2,087.24	1,671.24	92.76	416.00
510306	Alimentación	17,180.00	16,683.56	14,785.56	496.44	1,898.00
510401	Por Cargas Familiares	2,317.96	1,539.87	1,479.71	778.09	60.16
510408	Subsidio de Antigüedad	3,097.38	3,013.46	2,773.13	83.92	240.33
510512	Subrogación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601	Aporte Patronal	23,469.94	23,469.94	21,555.19	0.00	1,914.75
510602	Fondo de Reserva	15,364.00	13,409.99	11,607.30	1,954.01	1,802.69
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,126.00	1,045.99	1,024.17	80.01	21.82
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92,623.37	33,665.93	29,826.16	58,957.44	3,839.77
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	92,313.37	33,560.93	29,721.16	58,752.44	3,839.77
530301	Pasajes al Interior	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00

530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	110.00	105.00	105.00	5.00	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,030.00	3,409.05	3,213.47	620.95	195.58
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	4,030.00	3,409.05	3,213.47	620.95	195.58
	TOTAL	386,296.34	322,283.12	312,413.31	64,013.22	9,869.81
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	83%	97%	17%	3%

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
114	SECRETARÍA GENERAL					
5	GASTOS CORRIENTES					
51	GASTOS EN PERSONAL	79,526.00	69,998.79	57,536.07	9,527.21	12,462.72
510105	Remuneraciones Unificadas	55,872.00	51,030.00	41,560.60	4,842.00	9,469.40
510203	Decimo Tercer Sueldo	4,656.00	4,591.75	4,210.11	64.25	381.64
510204	Decimo Cuarto Sueldo	4,335.00	4,026.48	2,389.18	308.52	1,637.30
510512	Subrogación	1,551.00	0.00	0.00	1,551.00	0.00
510601	Aporte Patronal	6,440.83	6,440.83	5,990.74	0.00	450.09
510602	Fondo de Reserva	4,445.17	3,909.73	3,385.44	535.44	524.29
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,226.00	0.00	0.00	2,226.00	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,534.27	0.00	0.00	7,534.27	0.00

530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	634.27	0.00	0.00	634.27	0.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00
5314	Bienes Muebles no Depreciables					
531404	Maquinarias y Equipos	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
531408	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	3,540.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00

840103	Mobiliarios	2,040.00	0.00	0.00		
840108	Bienes Artísticos y Culturales	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
	TOTAL	90,600.27	69,998.79	57,536.07	18,561.48	12,462.72
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	77%	82%	20%	22%

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
115	DIRECCION ADMINISTRATIVA					
5	GASTOS CORRIENTES					
51	GASTOS EN PERSONAL	221,713.65	207,022.24	194,650.64	14,691.41	12,371.60
510105	Remuneraciones Unificadas	127,500.00	118,986.20	118,471.02	8,513.80	515.18
510106	Salarios Unificados	28,444.00	28,440.00	27,042.62	4.00	1,397.38
510203	Decimo Tercer Sueldo	13,048.42	13,046.38	12,089.62	2.04	956.76
510204	Decimo Cuarto Sueldo	11,728.29	11,726.98	6,312.38	1.31	5,414.60
510304	Compensación por Transporte	480.00	462.17	422.17	17.83	40.00
510306	Alimentación	4,080.00	3,982.35	3,762.35	97.65	220.00
510401	Por Cargas Familiares	610.45	174.37	166.85	436.08	7.52
510408	Subsidio de Antigüedad	2,046.20	984.48	906.29	1,061.72	78.19
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00
510601	Aporte Patronal	18,487.62	18,487.62	16,973.92	0.00	1,513.70
510602	Fondo de Reserva	12,890.00	10,617.95	8,389.68	2,272.05	2,228.27
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,898.67	113.74	113.74	1,784.93	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	424,810.00	233,191.52	217,108.90	191,618.48	16,082.62
530101	Agua Potable	930.00	929.08	929.08	0.92	0.00
530104	Energía Eléctrica	27,994.00	20,226.02	17,824.54	7,767.98	2,401.48
530105	Telecomunicaciones	10,600.00	7,671.68	7,671.68	2,928.32	0.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00



530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	7,000.00	1,544.35	1,544.35	5,455.65	0.00
530301	Pasajes al Interior	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	760.00	0.00	0.00	760.00	0.00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,300.00	1,200.00	1,200.00	100.00	0.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,600.00	3,064.95	3,064.95	1,535.05	0.00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00		0.00	0.00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,444.00	16,520.40	15,249.60	5,923.60	1,270.80
530612	Capacitación a Servidores Públicos	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	214,900.00	124,000.00	124,000.00	90,900.00	0.00



530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	21,032.00	15,112.40	15,112.40	5,919.60	0.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	45,200.00	18,338.28	13,177.89	26,861.72	5,160.39
530804	Materiales De Oficina	15,000.00	12,689.77	8,905.06	2,310.23	3,784.71
530805	Materiales de Aseo	9,000.00	3,134.84	3,134.84	5,865.16	0.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,000.00	464.50	13.94	1,535.50	450.56
530809	Medicamentos	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
530813	Repuestos y Accesorios	5,000.00	3,540.00	3,324.71	1,460.00	215.29
531403	Mobiliario	1,300.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00
531404	Maquinarias y Equipos	4,600.00	0.00	0.00	4,600.00	0.00
531406	Herramientas y Equipos menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,850.00	4,755.25	1,955.86	1,094.75	2,799.39
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	9,679.90	322.00	322.00	9,357.90	0.00



570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	9,679.90	322.00	322.00	9,357.90	0.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN					
71	GASTOS EN PERSONAL	189,100.00	186,101.25	97,237.14	2,998.75	88,864.11
710704	Compensación por Desahucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710706	Beneficio por Jubilación	93,716.00	93,662.50	75,513.16	53.50	18,149.34
710709	Por Renuncia Voluntaria	95,384.00	92,438.75	21,723.98	2,945.25	70,714.77
710711	Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	68,000.00	35,169.18	810.26	32,830.82	34,358.92
770201	Seguros	68,000.00	35,169.18	810.26	32,830.82	34,358.92
8	GASTOS DE CAPITAL					
84	BIENES DE LARGA DURACION	152,917.00	54,188.42	39,951.76	98,728.58	14,236.66
840103	Mobiliarios	9,000.00	7,403.42	1,537.66	1,596.58	5,865.76
840104	Maquinarias y Equipos	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00
840105	Vehículos	70,700.00	0.00	0.00	70,700.00	0.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	47,368.00	38,265.00	38,265.00	9,103.00	0.00
840111	Partes y Repuestos	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00
840113	Equipos Médicos	13,049.00	8,520.00	149.10	4,529.00	8,370.90
	TOTAL	1,066,220.55	715,994.61	550,080.70	350,225.94	165,913.91
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	67%	77%	33%	30%



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
121	DIRECCION FINANCIERA					
5	GASTOS CORRIENTES					
51	GASTOS EN PERSONAL	219,834.73	215,655.85	205,641.42	4,178.88	10,014.43
510105	Remuneraciones Unificadas	149,544.00	149,342.73	152,722.48	201.27	-3,379.75
510106	Salarios Unificados	7,368.00	7,368.00	4,565.38	0.00	2,802.62
510203	Decimo Tercer Sueldo	13,827.14	13,827.14	12,780.08	0.00	1,047.06
510204	Decimo Cuarto Sueldo	10,163.58	10,163.58	5,615.55	0.00	4,548.03
510304	Compensación por Transporte	120.00	117.07	107.07	2.93	10.00
510306	Alimentación	1,020.00	1,003.99	948.99	16.01	55.00
510401	Por Cargas Familiares	195.23	74.72	70.96	120.51	3.76
510408	Subsidio de Antigüedad	500.00	368.75	338.05	131.25	30.70
510512	Subrogación	2,315.00	113.17	113.17	2,201.83	0.00
510601	Aporte Patronal	19,683.07	19,683.07	17,870.57	0.00	1,812.50
510602	Fondo de Reserva	12,872.71	12,866.43	10,509.12	6.28	2,357.31
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,226.00	727.20	0.00	1,498.80	727.20
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,495.34	37,664.71	36,943.91	12,830.63	720.80
530301	Pasajes al Interior	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,995.34	0.00	0.00	2,995.34	0.00
570199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	40,000.00	33,522.63	32,801.83	6,477.37	720.80



570203	Comisiones Bancarias	6,000.00	4,142.08	4,142.08	1,857.92	0.00
	TOTAL	270,330.07	253,320.56	242,585.33	17,009.51	10,735.23
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	94%	96%	6%	4%

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
211	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN					
7	GASTOS CORRIENTES					
71	GASTOS EN PERSONAL	284,991.24	269,303.56	291,541.88	15,687.68	-22,238.32
710105	Remuneraciones Unificadas	198,937.00	192,142.66	214,595.24	6,794.34	-22,452.58
710106	Salarios Unificados	7,416.00	7,416.00	9,704.20	0.00	-2,288.20
710203	Decimo Tercer Sueldo	17,175.00	17,063.87	18,267.36	111.13	-1,203.49
710204	Decimo Cuarto Sueldo	13,657.00	13,583.46	11,863.14	73.54	1,720.32
710304	Compensación por Transporte	120.00	112.78	92.78	7.22	20.00
710306	Alimentación	1,020.00	980.42	870.42	39.58	110.00
710401	Por Cargas Familiares	159.64	104.77	97.25	54.87	7.52
710408	Subsidios por Antigüedad	304.98	165.92	139.10	139.06	26.82
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,590.12	0.00	0.00	1,590.12	0.00
710512	Subrogación	1,493.00	0.00	0.00	1,493.00	0.00
710601	Aporte Patronal	24,765.64	24,765.64	22,386.77	0.00	2,378.87
710602	Fondo de Reserva	15,469.36	10,211.17	10,796.31	5,258.19	-585.14
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,883.50	2,756.87	2,729.31	126.63	27.56
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	302,914.44	194,725.70	180,677.68	108,188.74	14,048.02
730201	Transporte de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	123,845.81	83,428.00	83,428.00	40,417.81	0.00
730235	Servicio de Alimentación	56,000.00	36,152.70	34,209.09	19,847.30	1,943.61
730301	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730419	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	13,519.44	0.00	0.00	13,519.44	0.00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	6,700.00	5,896.00	5,896.00	804.00	0.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	6,000.00	4,347.83	4,347.83	1,652.17	0.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	39,600.00	37,426.31	34,248.31	2,173.69	3,178.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	11,700.00	9,350.00	6,600.00	2,350.00	2,750.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,700.00	1,137.74	500.00	2,562.26	637.74



730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	6,106.00	4,501.09	4,501.09	1,604.91	0.00
730804	Materiales de Oficina	8,409.00	2,841.81	2,464.93	5,567.19	376.88
730805	Materiales de Aseo	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5,980.00	0.00	0.00	5,980.00	0.00
730812	Materiales Didácticos	13,300.00	4,593.19	4,337.02	8,706.81	256.17
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	4,441.81	4,438.49	77.68	3.32	4,360.81
730827	Uniformes Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	1,112.38	612.54	67.73	499.84	544.81
8	GASTOS DE CAPITAL					
84	BIENES DE LARGA DURACION	21,530.00	10,107.63	8,125.20	11,422.37	1,982.43
840103	Mobiliarios	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
840104	Maquinarias y Equipos	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
840108	Bienes Artísticos y Culturales	16,030.00	10,107.63	8,125.20	5,922.37	1,982.43
	TOTAL	609,435.68	474,136.89	480,344.76	135,298.79	-6,207.87
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	78%	101%	22%	-1%



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
311	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
7	GASTOS DE INVERSION					
71	GASTOS EN PERSONAL	222,992.68	198,156.40	171,297.15	24,836.28	26,859.25
710105	Remuneraciones Unificadas	141,564.00	122,799.00	106,215.95	18,765.00	16,583.05
710106	Salarios Unificados	21,384.00	21,384.00	19,848.93	0.00	1,535.07
710203	Decimo Tercer Sueldo	12,403.08	12,403.08	10,414.23	0.00	1,988.85
710204	Decimo Cuarto Sueldo	8,834.00	8,708.45	5,185.77	125.55	3,522.68
710304	Compensación por Transporte	360.00	341.21	316.21	18.79	25.00
710306	Alimentación	3,060.00	2,984.47	2,819.47	75.53	165.00
710401	Por Cargas Familiares	263.28	108.42	104.66	154.86	3.76
710408	Subsidios por Antigüedad	1,235.40	958.08	881.19	277.32	76.89
710512	Subrogación	1,551.00	0.00	0.00	1,551.00	0.00
710601	Aporte Patronal	18,301.00	18,156.33	16,797.05	144.67	1,359.28
710602	Fondo de Reserva	11,810.92	8,197.36	6,709.77	3,613.56	1,487.59
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,226.00	2,116.00	2,003.92	110.00	112.08
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243,352.00	182,788.81	143,493.21	60,563.19	39,295.60
730301	Pasajes al Interior	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	24,521.00	0.00	0.00	24,521.00	0.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	116,047.00	92,831.08	80,962.55	23,215.92	11,868.53
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74,806.00	65,947.06	48,729.59	8,858.94	17,217.47
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,866.00	0.00	0.00	2,866.00	0.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	12,667.00	12,666.67	12,666.67	0.33	0.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,345.00	11,344.00	1,134.40	1.00	10,209.60
8	GASTOS DE CAPITAL					
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	40,000.00	12,180.02	983.08	27,819.98	11,196.94



840104	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840301	Terrenos (Expropiación)	40,000.00	12,180.02	983.08	27,819.98	11,196.94
	TOTAL	506,344.68	393,125.23	315,773.44	113,219.45	77,351.79
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	78%	80%	22%	24%

CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
321	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE					
7	GASTOS DE INVERSION					
71	GASTOS EN PERSONAL	517,716.08	509,668.77	469,216.54	8,047.31	40,452.23
710105	Remuneraciones Unificadas	131,114.40	131,114.40	121,454.20	0.00	9,660.20
710106	Salarios Unificados	204,056.00	203,423.07	195,234.78	632.93	8,188.29
710203	Decimo Tercer Sueldo	29,275.55	29,275.55	28,168.33	0.00	1,107.22
710204	Decimo Cuarto Sueldo	31,134.55	31,134.55	18,906.91	0.00	12,227.64
710304	Compensación por Transporte	3,480.00	3,330.12	3,045.62	149.88	284.50
710306	Alimentación	28,560.00	27,737.07	26,172.32	822.93	1,564.75
710401	Por Cargas Familiares	3,370.91	2,865.81	2,741.73	505.10	124.08
710408	Subsidios por Antigüedad	6,719.25	5,091.30	4,691.74	1,627.95	399.56
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8,800.92	5,981.94	5,645.55	2,818.98	336.39
710512	Subrogación	314.00	0.00	0.00	314.00	0.00
710601	Aporte Patronal	42,487.00	42,341.14	39,246.99	145.86	3,094.15
710602	Fondo de Reserva	24,477.50	23,161.03	20,046.45	1,316.47	3,114.58
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3,926.00	4,212.79	3,861.92	-286.79	350.87



73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	213,998.70	33,359.48	20,271.57	180,639.22	13,087.91
730207	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730249	Eventos Públicos Promocionales	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
730255	Combustibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,500.00	1,830.00	1,860.00	670.00	-30.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	55,860.00	0.00	0.00	55,860.00	0.00
730602	Servicio de Auditoría	6,000.00	1,650.00	165.00	4,350.00	1,485.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6,500.00	1,650.00	1,650.00	4,850.00	0.00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	9,000.00	4,968.00	149.04	4,032.00	4,818.96
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00
730801	Alimentos y Bebidas	250.00	0.00	0.00	250.00	0.00
730803	Lubricantes	500.00	293.00	293.00	207.00	0.00



730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
730809	Medicamentos	805.00	0.00	0.00	805.00	0.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	38,255.00	17,897.86	10,745.06	20,357.14	7,152.80
730813	Repuestos y Accesorios	1,500.00	84.00	422.85	1,416.00	-338.85
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4,500.00	3,986.62	3,986.62	513.38	0.00
730821	Egresos para Situaciones de Emergencia	7,143.70	0.00	0.00	7,143.70	0.00
730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	0.00
730826	Dispositivos Médicos de Uso General	2,185.00	0.00	0.00	2,185.00	0.00
731515	Plantas	4,500.00	1,000.00	1,000.00	3,500.00	0.00
75	OBRAS PÚBLICAS	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
750107	Construcciones y Edificaciones	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
750501	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	3,480.00	0.00	0.00	3,480.00	0.00



770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
770206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2,480.00	0.00	0.00	2,480.00	0.00
8	GASTOS DE CAPITAL					
84	BIENES DE LARGA DURACION	23,508.00	8,709.00	8,709.00	14,799.00	0.00
840103	Mobiliarios	4,000.00	3,159.00	3,159.00	841.00	0.00
840104	Maquinarias y Equipos	19,508.00	5,550.00	5,550.00	13,958.00	0.00
	TOTAL	848,702.78	551,737.25	498,197.11	296,965.53	53,540.14
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	65%	90%	35%	11%

CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
331	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
7	GASTOS DE INVERSION					
71	GASTOS EN PERSONAL	199,283.67	169,131.80	133,145.79	30,151.87	35,986.01
710105	Remuneraciones Unificadas	60,168.00	52,080.10	43,731.32	8,087.90	8,348.78
710106	Salarios Unificados	62,340.00	59,249.53	43,629.93	3,090.47	15,619.60
710203	Decimo Tercer Sueldo	11,712.72	11,712.72	10,873.37	0.00	839.35
710204	Decimo Cuarto Sueldo	6,757.00	6,642.49	1,459.00	114.51	5,183.49
710304	Compensación por Transporte	1,140.00	1,035.96	925.96	104.04	110.00



710306	Alimentación	6,270.00	5,698.15	5,093.15	571.85	605.00
710401	Por Cargas Familiares	600.00	526.40	481.28	73.60	45.12
710408	Subsidios por Antigüedad	3,380.00	627.04	591.07	2,752.96	35.97
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9,093.67	4,697.91	4,509.33	4,395.76	188.58
710512	Subrogación	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00
710601	Aporte Patronal	13,763.41	13,763.41	11,652.49	0.00	2,110.92
710602	Fondo de Reserva	8,608.87	5,490.46	4,772.86	3,118.41	717.60
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,230.00	860.83	860.83	1,369.17	0.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12,120.00	6,746.80	4,565.20	5,373.20	2,181.60
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	199,420.00	19,565.90	14,185.73	179,854.10	5,380.17
730301	Pasajes al Interior	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,100.00	0.00	0.00	4,100.00	0.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	97,000.00	0.00	0.00	97,000.00	0.00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00			500.00	0.00



730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	77,500.00	19,565.90	14,185.73	57,934.10	5,380.17
730813	Repuestos y Accesorios	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
731403	Mobiliarios	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00
731404	Maquinarias y Equipos	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00
731406	Herramientas y equipos menores	1,820.00	0.00	0.00	1,820.00	0.00
75	OBRAS PÚBLICAS	1,019,564.00	689,843.58	537,132.43	329,720.42	152,711.15
750101	Agua Potable	693,581.00	503,166.02	422,954.90	190,414.98	80,211.12
750103	Alcantarillado	310,983.00	186,677.56	114,177.53	124,305.44	72,500.03
750501	Obras de Infraestructura	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	3,500.00	169.20	169.20	3,330.80	0.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,500.00	169.20	169.20	2,330.80	0.00
770206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
8	GASTOS DE CAPITAL					
84	BIENES DE LARGA DURACION	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
840103	Mobiliarios	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
840104	Maquinarias y Equipos	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00
840106	Herramientas	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
	TOTAL	1,431,767.67	878,710.48	684,633.15	553,057.19	194,077.33
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	61%	78%	39%	28%



CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
361	DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS					
7	GASTOS DE INVERSION					
71	GASTOS EN PERSONAL	490,122.80	485,940.39	452,183.11	4,182.41	33,757.28
710105	Remuneraciones Unificadas	130,328.24	130,328.24	115,082.99	0.00	15,245.25
710106	Salarios Unificados	185,863.00	185,617.32	191,358.19	245.68	-5,740.87
710203	Decimo Tercer Sueldo	28,968.42	28,968.42	26,876.52	0.00	2,091.90
710204	Decimo Cuarto Sueldo	26,278.83	26,278.83	15,513.55	0.00	10,765.28
710304	Compensación por Transporte	2,934.60	2,934.60	2,722.10	0.00	212.50
710306	Alimentación	23,570.00	22,560.01	21,277.36	1,009.99	1,282.65
710401	Por Cargas Familiares	1,971.37	1,648.15	1,591.75	323.22	56.40
710408	Subsidios por Antigüedad	5,639.02	5,593.59	5,130.18	45.43	463.41
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,262.79	13,459.26	11,259.61	1,803.53	2,199.65
710512	Subrogación	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00
710601	Aporte Patronal	41,222.53	41,222.53	36,905.90	0.00	4,316.63
710602	Fondo de Reserva	25,853.00	25,111.97	22,577.49	741.03	2,534.48
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,226.00	2,217.47	1,887.47	8.53	330.00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	890,948.00	548,023.08	440,667.90	291,108.87	90,270.21
730255	Combustibles	158,800.00	151,875.21	151,875.21	6,924.79	0.00
730301	Pasajes al Interior	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00



730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	94,258.09	42,442.04	25,357.07		
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	158,500.00	90,799.76	60,737.48	67,700.24	30,062.28
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730803	Lubricantes	61,200.00	33,327.04	27,963.33	27,872.96	5,363.71
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	5,000.00	4,360.00	4,360.00	640.00	0.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	43,739.00	12,897.76	12,897.76	30,841.24	
730813	Repuestos y Accesorios	365,650.91	212,321.27	157,477.05	153,329.64	54,844.22
731403	Mobiliarios	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
731404	Maquinarias y Equipos	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
731406	Herramientas y equipos menores	3,198.00	0.00	0.00	3,198.00	0.00
75	OBRAS PUBLICAS	1,077,474.97	301,278.35	250,806.39	776,196.62	50,471.96
750104	De Urbanización Y Embellecimiento	379,851.00	152,025.53	111,553.57	227,825.47	40,471.96



750105	Obras Públicas De Transporte Y Vías	202,088.00	0.00	0.00	202,088.00	0.00
750107	Construcciones Y Edificaciones	204,809.00			204,809.00	0.00
750501	En Obras De Infraestructura	290,726.97	149,252.82	139,252.82	141,474.15	10,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	7,000.00	3,944.11	3,921.11	3,055.89	23.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	7,000.00	3,944.11	3,921.11	3,055.89	23.00
8	GASTOS DE CAPITAL					
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	6,010.00	0.00	0.00	6,010.00	0.00
840104	Maquinarias Y Equipos	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
840106	Herramientas	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00
	TOTAL	2,471,555.77	1,339,185.93	1,147,578.51	1,080,553.79	174,522.45
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	54%	86%	44%	15%

CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD					
5	GASTOS CORRIENTES					
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	203,446.07	194,692.25	194,692.25	17,507.64	0.00
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público				8,753.82	0.00
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	36,000.00	29,155.16	29,155.16	6,844.84	0.00



580102	A entidades descentralizadas y autonomas (5X1000 AME)	167,446.07	165,537.09	165,537.09	1,908.98	0.00
7	EGRESO DE INVERSION					
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	140,000.00	140,000.00	110,000.00	0.00	30,000.00
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
780108	A Cuentas o Fondos Especiales	140,000.00	140,000.00	110,000.00	0.00	30,000.00
	TOTAL	343,446.07	334,692.25	304,692.25	17,507.64	30,000.00
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	97%	91%	5%	10%

CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
521	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA					
5	GASTOS CORRIENTES					
56	EGRESOS FINANCIEROS	63,900.00	63,767.09	63,767.09	132.91	0.00
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					
560201	Sector Público Financiero (Intereses)	63,900.00	63,767.09	63,767.09	132.91	0.00
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO					
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	207,300.00	207,256.99	207,256.99	43.01	0.00
960201	Al Sector Público Financiero	207,300.00	207,256.99	207,256.99	43.01	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	581,890.19	581,852.37	563,195.22	37.82	18,657.15
970101	De Cuentas Por Pagar (Años anteriores)	581,890.19	581,852.37	563,195.22	37.82	18,657.15
	TOTAL	853,090.19	852,876.45	834,219.30	213.74	18,657.15

	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	100%	98%	0%	2%
	TOTALES	9,172,460.39	6,471,945.70	5,680,676.21	2,655,412.46	774,184.52
	PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	71%	88%	29%	14%

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
51	GASTOS EN PERSONAL	1,105,381.00	1,063,769.16	989,824.09	41,611.84	73,945.07
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	575,469.65	304,522.16	283,878.97	270,947.49	20,643.19
56	EGRESOS FINANCIEROS	63,900.00	63,767.09	63,767.09	132.91	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	13,709.9	3,731.1	3,535.5	9,978.9	195.6
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	203,446.07	194,692.25	194,692.25	17,507.64	0.00
71	GASTOS EN PERSONAL	1,904,206.47	1,818,302.17	1,614,621.61	85,904.30	203,680.56
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,850,633.14	978,462.97	799,296.09	820,354.12	162,081.91
75	OBRAS PUBLICAS	2,187,038.97	991,121.93	787,938.82	1,195,917.04	203,183.11
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	81,980.00	39,282.49	4,900.57	42,697.51	34,381.92
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	140,000.00	140,000.00	110,000.00	0.00	30,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	257,505.00	85,185.07	57,769.04	170,279.93	27,416.03
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	207,300.00	207,256.99	207,256.99	43.01	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	581,890.19	581,852.37	563,195.22	37.82	18,657.15
	TOTALES	9,172,460.39	6,471,945.70	5,680,676.21	2,655,412.46	774,184.52

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
5	GASTOS CORRIENTES	1,961,906.62	1,630,481.71	1,535,697.87	340,178.73	94,783.84
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6,163,858.58	3,967,169.56	3,316,757.09	2,144,872.97	633,327.50
8	GASTOS DE CAPITAL	257,505.00	85,185.07	57,769.04	170,279.93	27,416.03
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	789,190.19	789,109.36	770,452.21	80.83	18,657.15
	TOTALES	9,172,460.39	6,471,945.70	5,680,676.21	2,655,412.46	774,184.52



PROGRAMA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR	POR PAGAR
111	CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA	294,670.32	285,884.14	252,622.28	8,786.18	33,261.86
112	ASESORÍA JURIDICA	386,296.34	322,283.12	312,413.31	64,013.22	9,869.81
114	SECRETARÍA GENERAL	90,600.27	69,998.79	57,536.07	18,561.48	12,462.72
115	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,066,220.55	715,994.61	550,080.70	350,225.94	165,913.91
121	DIRECCION FINANCIERA	270,330.07	253,320.56	242,585.33	17,009.51	10,735.23
211	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN	609,435.68	474,136.89	480,344.76	135,298.79	-6,207.87
311	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	506,344.68	393,125.23	315,773.44	113,219.45	77,351.79
321	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	848,702.78	551,737.25	498,197.11	296,965.53	53,540.14
331	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,431,767.67	878,710.48	684,633.15	553,057.19	194,077.33
361	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	2,471,555.77	1,339,185.93	1,147,578.51	1,080,553.79	174,522.45
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	343,446.07	334,692.25	304,692.25	17,507.64	30,000.00
521	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	853,090.19	852,876.45	834,219.30	213.74	18,657.15
	TOTALES	9,172,460.39	6,471,945.70	5,680,676.21	2,655,412.46	774,184.52

La diferencia entre el monto devengado USD 6.471.945.70 menos lo pagado USD 5.680.676.21, constituyen las cuentas por pagar USD 791.269.49:



N°	NOMBRE	CODIGO	SALDO
1	CTAS POR PAGAR PERSONAL	2249801051	2,551.05
2	CTAS POR PAGAR DECIMO TERCER SUELDO	2249801051	4,527.45
3	CTAS POR PAGAR DECIMO CUARTO SUELDO	2249801051	22,482.27
4	CTAS POR PAGAR APOORTE PATRONAL	2249801051	6,995.16
5	CTAS POR PAGAR FONDOS DE RESERVA	2249801051	1,111.05
6	CTAS POR PAGAR APOORTE PERSONAL IESS	2249801051	6,847.51
7	CTAS POR PAGAR GASTO PERSONAL QUIROGRAFARIOS	2249801051	4,837.39
8	CTAS POR PAGAR GASTO PERSONAL HIPOTECARIOS	2249801051	1,142.53
9	CTAS POR PAGAR GASTO PERSONAL IMPUESTO A LA RENTA	2249801051	232.25
10	JURADO VILLAGOMEZ EDISON	2.1.3.53.01	498.27
11	IVA PROVEEDOR	2.1.3.53.01	42.61
12	SERVITELCONET	2249801053	16,407.15
13	SAAVEDRA CRUZ JHONA ELIZABETH	2249801053	3.00
14	EMPRESA ELECTRICA S.A	2249801053	2,401.48
15	ONETELECOM CIA. LTDA. ( SERVITELCONET )	2249801053	3,839.77
16	GUIZADO GALEAS JESSENIA MORAYMA	2249801053	1,270.80
17	PEREZ SUAREZ SANTIAGO FEDERICO	2249801053	2,799.39
18	CHARFUELAN CADENA LUIS SANTIAGO	2249801053	450.56
19	QUISHPE VICHISELA SEGUNDO CARLOS	2249801053	4,000.00
20	CUENCA LEON GILMA DEL CARMEN	2249801053	2,426.11
21	PANTANERO CIA. LTDA.	2249801053	228.67
22	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PONTE ECUADOR	2249801053	2,505.61



23	SEGURO ALIANZA S.A	2249801057	2.37
24	VILLACIS MOLINA MARCELO	2249801057	195.58
25	CTAS POR PAGAR PERSONAL	2249801071	90,451.31
26	CTAS POR PAGAR DECIMO TERCER SUELDO	2249801071	5,928.94
27	CTAS POR PAGAR DECIMO CUARTO SUELDO	2249801071	35,007.52
28	CTAS POR PAGAR APOORTE PATRONAL IESS	2249801071	10,868.63
29	CTAS POR PAGAR FONDOS DE RESERVA	2249801071	817.34
30	CTAS POR PAGAR APOORTE PERSONAL IESS	2249801071	10,437.04
31	CTAS POR PAGAR GASTO PERSONAL QUIROGRAFARIOS	2249801071	8,758.51
32	CTAS POR PAGAR GASTO PERSONAL HIPOTECARIOS	2249801071	639.00
33	CTAS POR PAGAR GASTO PERSONAL IMPUESTO A LA RENTA	2249801071	14.37
34	MONTUFAR DELGADO CARLOS	224.98.01.73	2,800.00
35	FLORES HERRERA DAVID	224.98.01.73	4,733.50
36	CTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	224.98.01.73	12,466.66
37	NOVOA BAEZ PATRICIO RENAN	224.98.01.073	2,250.00
38	ASOSERLUC	2137301001	1,943.61
39	REA MOROCHO LUIS	2137301001	3,236.48
40	GAIBOR YANEZ NURY	2137301001	490.00
41	ESPIN ATIAJA JORGE ENRIQUE	2137301001	5,147.57
42	AJILA ABARCA EDWIN	2137301001	67.98
43	ALVAREZ TROYA MANUEL ENRIQUE	2137301001	468.00



44	SIGCHOS PITA NATALIE DAYANARA	2137301001	520.00
45	PINTO DIAZ WINSYEI DANIEL	2137301001	520.00
46	BAQUERO URRESTA FREDI EDUARDO	2137301001	520.00
47	MONTENEGRO LEGARDA KARLA MARIA	2137301001	630.00
48	LOOR ZAMBRANO JENNY CECILIA	2137301001	520.00
49	AGUINSACA GARCIA JOSE ARMANDO	2137301001	1,485.00
50	TINOCO LARA MARIO CESAR	2137301001	1,090.80
51	RUBIO PACHECO EDISON	2137301001	3,060.00
52	NARANJO RIERA KATHERINE	2137301001	3,060.00
53	REA TIPAN DORIS	2137301001	2,880.00
54	CALVA CUEVA BRYAM MICHAEL	2137301001	1,090.80
55	VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN	2137301001	3,240.00
56	RAMOS MARTINEZ GABY ELIZABETH	2137301001	1,980.00
57	TAYUPANDA TIXI KARINA ABIGAIL	2137301001	1,090.80
58	CARRION CORONEL JUAN	2137301001	11,868.53
59	CORDERO OROZCO TANIA	2137301001	4,967.80
60	NAVARRETE MUÑOZ PABLO	2137301001	707.18
61	CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A	2137301001	6,780.34
62	IASA-SERVICIO S.A	2137301001	43,249.43
63	MAQUINARIA Y VEHICULOS S.A MAVESA	2137301001	9,499.73
64	IMPORTTRACKMAQ CIA.LTDA.	2137301001	23,648.62



65	COGECOMSA S.A	2137301001	468.39
66	PLASTILIMPIOS.A	2137301001	5,380.17
67	ANDRADE ALVARADO JHAIR EZEQUIEL	2137301001	1,906.67
68	INVICTUSSPORT CIA LTDA	2137301001	4,905.62
69	SOLANO GANCHOSO PAULA ANDREA	2137301001	5,790.96
70	GUAÑA CRUZ DIEGO FERNANDO	2137301001	7,611.92
71	CHAVEZ CONDOR XAVIER VLADIMIR	2137301001	2,750.00
72	GODOY USIÑA HENRY VINICIO	2137301001	164.66
73	JARRIN BARROS RUTH JAQUELINE	2137301001	637.74
74	ESPINOZA CUEVA OSCAR ALEJANDRO	2137301001	2,185.00
75	FONSECA MUÑOZ WILSON ISRAEL	2137301001	6,300.00
76	MACIAS BENAVIDES KAREN LICETH	2137301001	9,999.00
77	SALINAS BARREZUETA GABY JORDY	2137301001	977.40
78	YANEZ GARCIA SKARLET EDITH	2137301001	977.40
79	LOPEZ VACA DANIEL ALEJANDRO	2137301001	977.40
80	RUBIO PACHECO RUTH DOMINQUE	2137301001	977.40
81	ACLAB ASESORIA CONSULTORIA Y LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S	2137301001	4,818.96
82	CAIZALETIN GUAMAN RAFAEL MARIA	2249801075	20,330.49
83	IVA PROVEEDOR	2249801075	2,464.30
84	CTAS POR PAGAR	2249801075	3,851.64
85	CONSORCIO AUSTROVIAL	2249801075	10,000.00



86	CONSTRUCTIONS & SERVICES S.A.S	2249801075	80,211.12
87	CONSORCIO PALACIOS	2249801075	72,500.03
88	CONSORCIO PARQUE PVM DH	2249801075	40,471.96
89	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	2137701001	23.00
90	ASEGURADORA DEL SUR	2137701001	34,358.92
91	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2249801078	30,000.00
92	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	2138401001	1,188.89
93	RAMOS BANEGAS MATEO ALEXANDER	2138401001	4,676.87
94	GRANDA JARAMILLO NANCY BEATRIZ	2138401001	11,196.94
95	MEQUIMEDIX CIA.LTDA	2138401001	8,370.90
96	JARRIN BARROS RUTH JAQUELINE	2138401001	1,982.43

Adicionalmente existen cuentas por pagar a Diciembre del año 2023 en la cuenta contable 212.03 por USD 211.660.86.

N°	NOMBRE	SALDO
1	ROJAS SARANGO RONALD	297.00
2	PIEDRA LOAIZAMERCY	851.06
3	ASHQUI LOPEZ HERNAN GUILLERMO	54,679.76
4	REA MOROCHO LUIS ARTURO	670.25
5	ARO YANACALLO ROSA MARIBEL	61.95
6	AGUILAR TAPE SADYA DAYANARA	36.63
7	ANALITICA AVANZADA ASESORIA	588.85
8	GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	414.00
9	SOSA OBANDO MERCEDES LOURDES	160.00
10	SERVITELCONET CIA LTDA	3,076.33
11	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	111.03
12	MACAS AMBULUDI FABIAN SEGUNDO	45.00
13	HERRERA GUDIÑO ALCI WLADIMIR	573.05



14	ANRANGO MANTILLA JORGE LUIS	15,962.88
15	MODULOS LINEAL	252.39
16	TOLEDO ALVARADO VICENTE	729.37
17	ZUBIRIA DELGADO KEVIN FERNANDO	1,290.00
18	MOLINA OCAMPO AHURLEY	10,000.00
19	BENITEZ VELEZ IVONNE JOHANNA	133.88
20	BETANCOURT GORDON PABLO	33,812.50
21	COELLO AVALOS IVAN MARCELO	175.23
22	ATEXADOM	1,282.04
23	CHILA COOX CARMEN SENaida	120.00
24	QUICHIMBO JARAMILLO WILLAN	1,723.66
25	VERA ROSADO AIDA ESMIDRA	2,340.91
26	ANDRADE ARMIJOS VICTOR HUGO	14.78
27	ROMERO AGUILAR FREDDY GUSTAVO	1,342.50
28	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL HACIA EL FUTURO	483.49
29	BARAHONA RIVADENEIRA DIEGO FRANKLIN	6,701.76
30	MOLINA PRUNA GALO ALBERTO	10,785.79
31	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	62.40
32	REYES ARTEAGA PABLO SERGIO	8,224.34
33	LOOR CEDEÑO CESAR AUGUSTO	6,506.02
34	QUICHIMBO JARAMILLO WILLAM	4,922.61
35	SOTALIN LAMIÑO ESTEBAN MAURICIO	4,002.87
36	ALVEAR ULLOA LUIS MIGUEL	2,520.00
37	CTAS POR PAGAR SUELDOS EMPLEADOS	264.66
38	CTAS POR PAGAR SUELDOS TRABAJADORES	1,049.62
39	ARPI HONORATO	492.00
40	SARANGO GRANDA DARWIN	849.12
41	IESS APORTE PERSONAL	25.40
42	GOMEZ VARGAS DIOMENES OLIVER	721.69
43	GUAMANI PUMASUNTA OSCAR FERNANDO	704.71
44	BUSTAMANTE YEPEZ PATRICIO	1,072.50
45	POZO BENITEZ JACOBO ISMAEL	755.61
46	BORJA BORJA MIGUEL ANGEL	1,193.03
47	GARZON GUERRA OSCAR	1,193.10
48	CAIZA TOAPANTA EDISON PABLO	190.60
49	MARTINEZ GALARRAGA ANIBAL RENE	228.25
50	NUÑEZ CAIMINAGUA JENNY FERNANDA	1,193.10
51	AMBULUDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO	7,172.74
52	FONDOS DE RESERVA Y APORTES	325.73
53	CUENTAS POR PAGAR IVA 100% EN VENTAS	355.10
54	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE 1.75%	8,598.08



55	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE	284.99
56	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE	21.73
57	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,993.92
58	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,232.51
59	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE	333.14
60	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN EN LA FUENTE	455.20

El PLAN DE INVERSIONES 2025, codificado por USD 2.187.038.64, siendo ejecutado de la siguiente manera: Obras: se emitieron certificaciones por USD 1.790.754.67, de los cuales se devengaron USD 991.121.93 y se pagaron USD 787.938.82; Consultorías e Investigaciones Especializadas por USD 359.428.00: se emitieron certificaciones por USD 369.681.81, de los cuales se devengaron USD 109.845.58 y se pagaron USD 97.977.05.

PLAN DE INVERSIÓN EN OBRAS (CONTRATACIÓN) AÑO 2025										
PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS	AÑO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	CONTRATISTA
321	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS GENERADOS DEL PROCESO DE FAENAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	60,000.00	0.00			0.00	
321	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO SANTO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	30,000.00	0.00			0.00	
331	75.01.01	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO CELICA, DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA USD (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 478.581.00)	2024	478,581.00	478,581.00	338,465.45	338,465.49	0.00	MENDORCA S.A.S. RUC: 1793216699001
331	75.01.01	AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	215,000.00	214,525.94	164,700.53	84,489.41	80,211.12	CONSTRUCTIONS&SERVICES S.A.S. RUC: 179321779001
331	75.01.03	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR SANITARIO PARA DESCONTAMINAR EL ESTERO LA SUCIA, CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 150.261,79).	2024	150,265.00	150,265.00	150,260.45	77,760.46	72,500.03	CONSORCIO PALACIOS RUC: 1793222525001



331	75.01.03	ALCANTARILLADO	AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CONSTRUCCION DE SISTEMAS O INFRAESTRUCTURA NUEVA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE	2025	4,300.00	0.00						
331	75.01.03	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RECINTO EL CISNE, 15 DE MAYO, SAN DIMAS Y MONTE OLIVO DELCANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 40.364.29).	2024	36,418.00	36,418.00	36,417.07	36,417.07	0.00	AGUIRRE CONSTRUCCION GGAE S.A.S. RUC: 1793215012001		
331	75.01.03	ALCANTARILLADO	AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	120,000.00	119,175.98			0.00			
331	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA PICHINCHA	2025	15,000.00	0.00			0.00			
361	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	REMODELACIÓN DEL PARQUE PARA LA COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	160,000.00	159,936.71	69,479.75	29,007.79	40,471.96	CONSORCIO PARQUE PVM DH RUC: 1793226436001		
361	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA BARRIO SANTA ISABEL, INCLUYE BATERIA SANITARIA Y ACCESOS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2024	84,092.00	84,092.00	82,545.78	82,545.78	0.00	P&ARELLCONS S.A.S. RUC: 1793222184001		
361	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN EL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.	2025	135,759.00	0.00			0.00			
361	75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LOS ESTEROS, SAN CARLOS 2 Y RIOS REINOSO CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	202,088.00	193,699.22			0.00			



361	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, VESTIDORES Y BATERÍA SANITARIA EN EL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO Y ADECENTAMIENTO DE CUBIERTAS EN: MONTE OLIVO, PARAÍSO ALTO Y SAN DIMAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.	2025	204,807.67	204,808.00				0.00
361	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	1.00	0.00				0.00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA USD (ARRASTRE USD 232.489.00)	2024	132,738.00	132,737.06	132,737.06	122,737.06	10,000.00	CONSORCIO AUSTROVIAL RUC: 1793221523001
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	READECUACIÓN DEL MERCADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	141,472.97	0.00				0.00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO PORVENIR, (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 16.970.31).	2024	16,516.00	16,515.76	16,515.76	16,515.76	0.00	PERUGACHI ABAD GERMÁNICO JAVIER RUC: 1714343991001
TOTALES						2,187,038.64	1,790,754.67	991,121.93	787,938.82	0.00

PLAN DE INVERSIONES CONSULTORIAS Y ESTUDIOS AÑO 2025

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	PRODUCTOS	AÑO	CODIFICADO FINAL	CERTIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	CONSULTOR
211	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	6,000.00	4,347.83	4,347.83	4,347.83	0.00	MARTÍNEZ JURADO FREDY PAUL RUC 1723543938001
311	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA PROYECTO 31173003	2025	24,521.00	24,521.00	12,666.67	12,666.67	0.00	AGENCIA EMPRESARIAL DE PLANIFICACION Y GERENCIA G-PLAN ECUADOR CIA. LTDA. RUC: 2390053625001



311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO (AASS) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS RECINTOS PARAISO ESCONDIDO ALTO Y BAJO, NUEVA AURORA, LOS LAURELES, KONRAD ADENAUER Y 10 DE AGOSTO, (ARRASTRE USD 91,797,00)	2024	80,452.00	91,296.34	63,907.44	52,038.91	11,868.53	JUAN DIEGO CARRION CORONEL RUC: 1104906175001	
311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	PROYECTO PARA REUBICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA QUE ALOJA LOS SISTEMAS DEL CENTRO DE DATOS CON UN TALLER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, (ARRASTRE USD 35,595,00).	2024	35,595.00	35,016.64	28,923.64	28,923.64	0.00	GOMEZ VARGAS DIOMEDES OLIVER RUC: 1102114160001	
321	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	AUDITORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	2025	20,260.00	0.00			0.00		
321	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL PLAN INTEGRAL DE TURISMO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	35,600.00	0.00			0.00		
321	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	60,000.00	60,000.00			0.00	MANOSALVAS BOSSANO DIANA PRISCILA, RUC 1002733325001, ANTICIPO USD 16.870.00	
331	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIO DE EXPLORACIÓN, APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y REDISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO SALCEDO LINDO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, (PROYECTO MODIFICADO)	2025	97,000.00	94,500.00			0.00		
TOTALES						359,428.00	369,681.81	109,845.58	97,977.05	11,868.53	

Los INGRESOS CORRIENTES codificados por USD 3.916.566.88, fueron devengados USD 3.858.845.40 y recaudados USD 3.293.816.80; los INGRESOS DE CAPITAL codificados USD 3.227.255.38 fueron devengados USD 2.310.936.23 y recaudados USD 2.309.632.23; y, finalmente, los INGRESOS DE FINANCIAMIENTO codificados USD 2.028.638.13 fueron devengados USD 495.910.20 y recaudados USD 495.910.20.

Del 100% de los ingresos codificados han sido devengados el 73% y de los cuales se han recaudado el 66%, los ingresos por devengar ascendieron al 27% y los ingresos por recaudar corresponden al 34%.

Los ingresos propios codificados de USD 2.848.460.00 fueron devengados el 105% USD 2.986.040.80 y de los cuales fueron recaudados USD 2.419.708.20 el 81%.

Las cuentas por cobrar relacionadas con la cartera vigente (año 2025), ascendieron a USD 566.332.60.

Las cuentas por cobrar de la cartera vencida, al 31 de diciembre del año 2024 y anteriores a este año, ascendieron a USD 571.355.64.

Las transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Ministerio de Desarrollo Humano y Gobierno de la Provincia de Pichincha, ascendieron a USD 3.183.740.83, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas, no ha transferido oportunamente el Modelo de Equidad Territorial, encontrándose pendiente de los 4 meses (diciembre 2024, octubre, noviembre y diciembre de 2025), cuya deuda asciende a USD 1.000.354.38 aproximadamente.

Los GASTOS CORRIENTES codificados por USD 1.961.906.62 fueron devengados USD 1.630.481.71 y pagados USD 1.535.697.87; los GASTOS DE INVERSIÓN codificados USD 6.163.858.58 fueron devengados USD 3.967.169.56 y pagados USD 3.316.757.09; los GASTOS DE CAPITAL codificados USD 257.505.00 fueron devengados USD 85.185.07 y pagados USD 57.769.04; y, finalmente, la APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO codificados USD 789.190.19 fueron devengados USD 789.109.36 y pagados USD 770.452.21.

Del 100% de los gastos codificados, han sido devengados el 71% y de los cuales según el registro presupuestario se pagaron el 88%, los gastos por devengar ascendieron al 29% y los gastos por pagar corresponden al 14% las cuales ascienden a USD 791.269.49.

El PLAN DE INVERSIONES 2025, codificado por USD 2.187.038.64, se emitieron certificaciones presupuestarias por USD 1.790.754.67, de los cuales se devengaron USD 991.121.93 y se pagaron USD 787.938.82; Consultorías e Investigaciones Especializadas por USD 359.428.00: se emitieron certificaciones por USD 369.681.81, de los cuales se devengaron USD 109.845.58 y se pagaron USD 97.977.05.

**DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERÁVITS FINANCIERO**, conforme lo dispone el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso:

Existe SUPERÁVIT FINANCIERO A LARGO PLAZO de USD 2.534.017.60, ya que los **ACTIVOS TOTALES** USD 4.691.861.38 son mayores a los **PASIVOS TOTALES** USD 2.157.843.78.

Existe DEFICIT FINANCIERO A CORTO PLAZO de USD - 232.319.95, debido a que los **ACTIVOS CORRIENTES** USD 1.155.935.35 son mayores a los **PASIVOS CORRIENTES** de USD 1.388.255.30.

El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

En acuerdo con el Estado de Ejecución Presupuestaria existe un DEFICIT PRESUPUESTARIO de USD - 372.586.47 debido a que los ingresos efectivos USD 6.099.359.23 son mayores a los gastos devengados USD 6.471.945.70.

**AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA = INGRESOS PROPIOS EFECTIVOS / REMUNERACIONES CORRIENTES E INVERSION DEVENGADOS = 2.419.708.20 / 2.882.071.33 = 0.84 = 84%**

**AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA = INGRESOS PROPIOS EFECTIVOS / GASTOS CORRIENTES DEVENGADOS = 2.419.708.20 / 1.630.481.71 = 1.48 = 148%**

**ÍNDICE DE DEPENDENCIA = TRANSFERENCIAS CORRIENTES EFECTIVOS + TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EFECTIVOS / INGRESOS TOTALES EFECTIVOS**  
= 891.699.79 + 2.292.041.04 / 6.099.359.23  
= 3.183.740.83 / 6.099.359.23  
= 0.52 = 52%  
= 100% - 52% = 48% DE DEPENDENCIA DE RENTAS DEL GOBIERNO

**ÍNDICE DE EFICIENCIA DE INVERSIÓN = GASTO CAPITAL DEVENGADO + GASTO INVERSIÓN DEVENGADO / INGRESOS DE CAPITAL EFECTIVOS**  
= 85.185.07 + 3.967.169.56 / 2.309.632.23  
= 4.052.354.63 / 2.309.632.23  
= 1.75 = 175%

**EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN = INGRESO TOTAL RECAUDADO / INGRESO TOTAL DEVENGADO:**  
= 6.099.359.23 / 6.665.691.83  
= 0.91 = 91%

**CAPACIDAD DE PAGO = INGRESO TOTAL DEVENGADO – GASTO TOTAL DEVENGADO / SERVICIO DE LA DEUDA DEVENGADO:**  
= 6.665.691.83 – 6.471.945.70 / 207.256.99  
= 193.746.13 / 207.256.99  
= 0.09 = 10%

#### **4.4. ACTIVIDADES DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN**

En cumplimiento de las competencias institucionales y en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado presenta el informe de gestión.

Las acciones ejecutadas durante el período evaluado se orientaron al fortalecimiento del desarrollo humano integral, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, mediante la implementación de programas sociales, culturales, deportivos y comunicacionales, bajo los principios de inclusión, equidad, participación ciudadana y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La gestión desarrollada evidencia el enfoque de la administración municipal en la inversión social como eje estratégico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

#### **PROYECTOS EJECUTADOS**

##### **1. Formación y creación de cortometraje de cine comunitario**

En articulación con la Casa de la Cultura Ecuatoriana- Núcleo Pichincha, se ejecutó el proceso de formación y producción de un cortometraje comunitario, orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas y creativas en jóvenes del cantón.

##### **Beneficiarios**

22 estudiantes de la Unidad Educativa Rafael Fiallos Guevara.

##### **Resultados técnicos**

El proceso formativo permitió el desarrollo de competencias en:

- Lenguaje audiovisual y narrativa cinematográfica
- Manejo técnico de equipos (cámara, iluminación y sonido)
- Producción y planificación audiovisual
- Dirección escénica y trabajo colaborativo
- Edición y postproducción

Como producto final se obtuvo el cortometraje:

“**La casa de los deseos**”, evidenciando la apropiación de conocimientos y habilidades por parte de los participantes.

##### **Monto de inversión:**

Tres mil setecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3.700,00).

##### **2. Escuela Municipal de Artes- Sección Música**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Escuela Municipal de Artes – Sección Música consolidó su proceso formativo mediante la ejecución de actividades académicas, artísticas y de gestión cultural, orientadas al fortalecimiento de capacidades musicales en la población.

##### **Beneficiarios**

32 estudiantes directos

Más de 1.300 beneficiarios indirectos a través de presentaciones artísticas

##### **Monto de Inversión:**

*Amigable y productivo!*

## **Cuatro mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4.000,00)**

### **Destino de la inversión**

La inversión permitió la adquisición de instrumentos musicales, fortaleciendo las condiciones técnicas del proceso formativo y garantizando que los estudiantes continúen desarrollando habilidades y destrezas musicales en entornos adecuados.

### **Resultados**

En el ámbito académico, la Escuela Municipal de Artes- Sección Música imparte formación en distintas áreas musicales, incluyendo:

- Teoría musical y lectura de partituras
- Técnica vocal
- Instrumentos de viento: trompeta, saxofón, flauta travesa y flauta dulce
- Instrumentos de cuerda: guitarra
- Ensamblés musicales y práctica grupal
- Este proceso permite el desarrollo de competencias como afinación, interpretación musical, coordinación rítmica, disciplina artística y trabajo en equipo.
- En el ámbito institucional, se fortalece el funcionamiento de:
- Banda Infante-Juvenil, integrada por estudiantes en formación, quienes lograron consolidar un repertorio musical y mejorar su nivel técnico progresivamente.
- Banda Municipal, cumple un rol activo en la representación institucional, participando en eventos oficiales, culturales y comunitarios, fortaleciendo su nivel interpretativo y reconocimiento dentro del cantón.

En el ámbito de vinculación con la comunidad, se desarrollan presentaciones artísticas permanentes en:

- Eventos institucionales
- Actos cívicos
- Festividades cantonales
- Actividades culturales y comunitarias
- Estas presentaciones permiten democratizar el acceso al arte, fortalecer la identidad cultural y promover la participación ciudadana.

Adicionalmente, se impulsan procesos de participación comunitaria mediante mingas, en las cuales intervinieron estudiantes, padres de familia y miembros de las bandas, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura y fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional. Impacto.

La Escuela Municipal de Artes – Sección Música y la Banda Municipal se consolidan como espacios estratégicos de formación y expresión cultural, aportando al desarrollo integral de la población, fortaleciendo valores como la disciplina, la identidad cultural y la cohesión social, y

posicionando al cantón como un territorio que promueve activamente el arte y la cultura como herramientas de transformación social.

## Gestión deportiva cantonal

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Deportes del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado ejecuta una planificación integral orientada a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, como herramientas fundamentales para el desarrollo humano, la prevención de problemáticas sociales y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. La gestión deportiva se estructura mediante programas permanentes, proyectos emblemáticos y actividades masivas, garantizando cobertura en diferentes grupos etarios y territorios del cantón.

### Beneficiarios

Más de 1.000 usuarios en escuelas deportivas permanentes  
Aproximadamente 4.000 beneficiarios en actividades deportivas masivas  
625 estudiantes en instituciones educativas del cantón

### Inversión total:

**Setenta y dos mil setecientos noventa y tres con 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$72.793,71)**

### Resultados y desarrollo de proyectos:

#### Escuelas Deportivas Municipales

Se implementaron procesos formativos permanentes a través de las escuelas deportivas en las siguientes disciplinas:

**Fútbol:** con una participación de 354 niños, jóvenes y madres de familia

**Baloncesto:** con 250 niños y jóvenes

**Atletismo:** con 200 niños y jóvenes

**Bailoterapia:** con 210 adultos y adultos mayores

Estos espacios permiten fomentar la práctica deportiva regular, el desarrollo de habilidades físicas y la formación de valores como disciplina, trabajo en equipo y responsabilidad.

Adicionalmente, se realizó la **adquisición de implementos deportivos**, fortaleciendo las condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades y mejorando la calidad del servicio brindado a los usuarios.

#### Colonias Vacacionales 2025

Se ejecutó un programa multidisciplinario dirigido a niños, niñas y jóvenes, con la participación de más de 300 beneficiarios

Las actividades incluyeron:

- Natación
- Ajedrez
- Ciclismo
- Pintura
  
- Repostería
- Fútbol, baloncesto y atletismo
- Inglés
- Bomberos Jr

- Canto, guitarra, flauta y manualidades

Este proyecto permitió generar espacios de aprendizaje, recreación y desarrollo de habilidades durante el período vacacional, contribuyendo al uso adecuado del tiempo libre y al fortalecimiento de capacidades integrales.

### **Programa “Actívate Pedro Vicente Maldonado”**

Este programa se constituye como uno de los ejes emblemáticos de la gestión deportiva, orientado a la activación física de la población y la integración comunitaria mediante la organización de eventos deportivos de alcance cantonal.

A través de este programa se desarrollaron actividades como:

- Campeonatos municipales de fútbol, básquet e indor
- Campeonato infantil de microfútbol
- Campeonatos interinstitucionales
- Campeonatos intercolegiales
- Ciclopaseos
- Bailomaratonés
- Festivales atléticos

Estas actividades permiten la participación de aproximadamente 4.000 personas, consolidando espacios de convivencia, recreación y fortalecimiento del tejido social.

### **Programa “Estudiantes Activos 2025”**

Este programa constituye un proyecto estratégico orientado a la intervención directa en el sistema educativo del cantón, mediante la promoción de la actividad física en instituciones educativas.

Se beneficiaron **625 estudiantes de 12 instituciones educativas**, entre ellas:

- Unidad Educativa Andoas
- Juan Pío Montúfar
- César Burbano
- “14 de Octubre”
- Entre otras instituciones del sector rural y urbano

Las actividades son ejecutadas por entrenadores municipales mediante un cronograma estructurado, desarrollándose en horario escolar.

Este programa permite:

- Fomentar hábitos de vida saludable desde edades tempranas
- Reducir el sedentarismo
- Promover la actividad física como parte del desarrollo integral

### **Eventos deportivos de integración y autogestión**

Se desarrollaron encuentros deportivos y eventos de alto nivel competitivo que fortalecieron la integración cantonal y la proyección del territorio, tales como:

- Cuadrangulares de fútbol y baloncesto
- Encuentros amistosos

- Participación de equipos invitados de otros cantones
- Estos eventos, en su mayoría ejecutados mediante autogestión, permitieron optimizar recursos institucionales y fortalecer la identidad deportiva del cantón.

## Impacto

La gestión deportiva desarrollada durante el año 2025 permitió consolidar al deporte como una herramienta estratégica de intervención social, generando impactos significativos en:

- La salud física y mental de la población
- La prevención de problemáticas sociales en niños y jóvenes
- La inclusión de grupos prioritarios, incluyendo adultos mayores
- El fortalecimiento de la participación ciudadana
- La integración comunitaria

En este contexto, programas como **Actívate Pedro Vicente Maldonado** y **Estudiantes Activos** se posicionan como iniciativas emblemáticas de la administración, evidenciando una política pública orientada al bienestar integral y al desarrollo sostenible del cantón.

## Proyectos sociales

Los proyectos sociales constituyen el eje central de la gestión institucional, orientados a garantizar derechos, inclusión social y atención integral a los grupos prioritarios, en articulación con entidades del Gobierno Central y mediante gestión directa del GAD Municipal.

## Servicio de Discapacidad (Modalidad AHC)

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Servicio de Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad (AHC) consolidó su intervención como un eje prioritario de la gestión social del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, orientado a garantizar una atención integral, continua y con enfoque de derechos a personas con discapacidad.

## Beneficiarios

180 usuarios

## Inversión referencial

Cuarenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$40.000,00**)

## Fortalecimiento y ampliación del servicio

Como resultado de la gestión técnica y administrativa desarrollada durante el año 2025, se logró la **incorporación de 4 nuevas unidades de atención**, pasando de 2 unidades iniciales a un total de 6 unidades operativas.

Esta ampliación permitió:

- Incrementar significativamente la cobertura del servicio
- Pasar de una atención inicial de 60 usuarios a un total de **180 beneficiarios**
- Garantizar una intervención más focalizada, continua y personalizada

Este crecimiento evidencia la capacidad de gestión institucional para fortalecer programas sociales estratégicos en beneficio de la población vulnerable.

## Talento humano especializado

El servicio cuenta con un equipo técnico conformado por facilitadoras y **dos terapistas ocupacionales**, cuyo rol fue fundamental para la implementación de procesos de intervención integral.

El trabajo de los terapistas ocupacionales permitió:

- Evaluar las capacidades funcionales de los usuarios
- Diseñar planes de intervención individualizados
- Desarrollar habilidades de autonomía en actividades de la vida diaria
- Fortalecer procesos de rehabilitación física y cognitiva
- Brindar orientación técnica a las familias y cuidadores

Este acompañamiento especializado garantizó una atención de calidad, basada en criterios técnicos y centrada en el desarrollo integral de los usuarios.

## Resultados

Atención domiciliaria y comunitaria especializada

Desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, artísticas y funcionales

Fortalecimiento del entorno familiar mediante procesos de acompañamiento y capacitación

Implementación de estrategias de inclusión social y participación comunitaria

Seguimiento técnico personalizado a cada usuario

## Impacto

La ampliación del servicio, el fortalecimiento del equipo técnico y la implementación de metodologías de atención integral permitieron mejorar significativamente la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo su autonomía, inclusión y participación activa en la comunidad.

Este proyecto se consolida como una política pública local orientada a la garantía de derechos y la atención digna de los grupos de atención prioritaria.

## Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Durante el ejercicio fiscal 2025, el servicio de **Centros de Desarrollo Infantil (CDI)** del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado se consolidó como un componente fundamental orientado a la protección y desarrollo integral de la primera infancia, en articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano.

## Cobertura del servicio

El servicio cuenta con **dos unidades de atención activas**, ubicadas en:

- Recinto **La Celica**- Unidad “Virgen del Cisne”
- Comuna **San Vicente de Andoas**- Unidad “Niños de Andoas”

Estas unidades fueron priorizadas estratégicamente en territorios rurales y sectores con mayor vulnerabilidad social, garantizando el acceso equitativo a servicios de cuidado y desarrollo infantil.

## Beneficiarios

66 niñas y niños

### **Inversión**

**Tres mil cuatrocientos con 79/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$3.400,79)**

### **Modelo de atención**

El servicio se desarrolló bajo un enfoque integral de atención, mediante la implementación de:

**Planes de cuidado diario**, que garantizan entornos seguros, protectores y adecuados para el desarrollo infantil

**Procesos de estimulación temprana**, orientados al fortalecimiento de habilidades cognitivas, motrices, lingüísticas y socioemocionales

**Componentes de nutrición**, enfocados en la promoción de hábitos alimenticios saludables y el adecuado desarrollo físico de los niños y niñas

Este modelo permite abordar de manera integral las necesidades de la primera infancia, asegurando intervenciones oportunas y de calidad.

### **Resultados**

Atención integral en desarrollo infantil temprano

Fortalecimiento de capacidades cognitivas, sociales, emocionales y motrices

Implementación de rutinas pedagógicas estructuradas acorde a la edad de los usuarios

Participación activa de las familias en procesos formativos y comunitarios

Generación de entornos protectores que favorecen el desarrollo y bienestar infantil

### **Impacto**

La ejecución del servicio de Centros de Desarrollo Infantil permite sentar bases sólidas para el desarrollo integral de los niños y niñas del cantón, contribuyendo a su crecimiento físico, emocional y social.

Asimismo, el involucramiento de las familias fortalece la corresponsabilidad en el cuidado y crianza, generando un impacto positivo y sostenible en el entorno familiar y comunitario.

Este proyecto se consolida como una intervención estratégica en la garantía de derechos de la primera infancia, alineada a las políticas públicas de inclusión y equidad social.

### **Atención Domiciliaria a Adultos Mayores (Convenio)**

Durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado ejecutó el servicio de **Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores**, en el marco del convenio interinstitucional suscrito con el ente rector de la política social, constituyéndose como una intervención estratégica orientada a garantizar el bienestar integral y la protección de este grupo de atención prioritaria.

Este servicio se desarrolló mediante un modelo de atención domiciliaria, que permitió brindar acompañamiento directo y personalizado a los usuarios en sus propios hogares, asegurando una intervención continua, digna y adaptada a sus condiciones particulares.

### **Cobertura del servicio**

El proyecto se implementó a través de **tres unidades de atención comunitaria**, con presencia territorial en diferentes sectores del cantón, permitiendo ampliar la cobertura y garantizar el acceso equitativo al servicio.

## Beneficiarios

120 adultos mayores

## Inversión

**Cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5.646,00)**

## Modelo de intervención

El servicio se ejecutó mediante un enfoque integral de atención domiciliaria, que incluyó:

- Visitas periódicas por parte del personal técnico (promotores sociales)
- Seguimiento individualizado a cada usuario
- Identificación de condiciones de vulnerabilidad, riesgo o abandono
- Activación de mecanismos de protección en casos requeridos

Este modelo permitió una intervención directa en el entorno familiar, fortaleciendo el vínculo entre el usuario, su familia y la institución.

## Resultados

- Atención domiciliaria continua y personalizada
- Ejecución de actividades recreativas, cognitivas y de integración social
- Implementación de talleres sobre salud, nutrición y autocuidado
- Fortalecimiento del acompañamiento emocional y social
- Promoción del envejecimiento activo y digno
- Generación de espacios de participación comunitaria

Adicionalmente, se desarrollaron actividades conmemorativas y de integración, como el evento por el **Día Internacional del Adulto Mayor**, fortaleciendo el reconocimiento social y la inclusión de este grupo poblacional.

## Impacto

La ejecución del convenio permitió mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores beneficiarios, promoviendo su autonomía, bienestar emocional y permanencia en su entorno familiar.

Asimismo, el servicio fortaleció la corresponsabilidad familiar y comunitaria, consolidándose como una política pública local orientada a la protección social y el respeto de los derechos de las personas adultas mayores.

## Atención Directa a Adultos Mayores (Sin Convenio)

En el marco de la gestión directa del GAD Municipal, se implementó un servicio complementario de atención a personas adultas mayores, sin financiamiento por convenio, ampliando la cobertura territorial.

## Cobertura

- Andoas
- La Celica
- Cabecera cantonal

## Beneficiarios

103 usuarios

## Resultados

- Atención directa y seguimiento social
- Actividades de integración comunitaria
- Fortalecimiento del acompañamiento institucional a este grupo prioritario
- Este proyecto evidencia el compromiso institucional de ampliar la cobertura social más allá de los convenios existentes, priorizando la atención a la población vulnerable.

## Impacto de la gestión

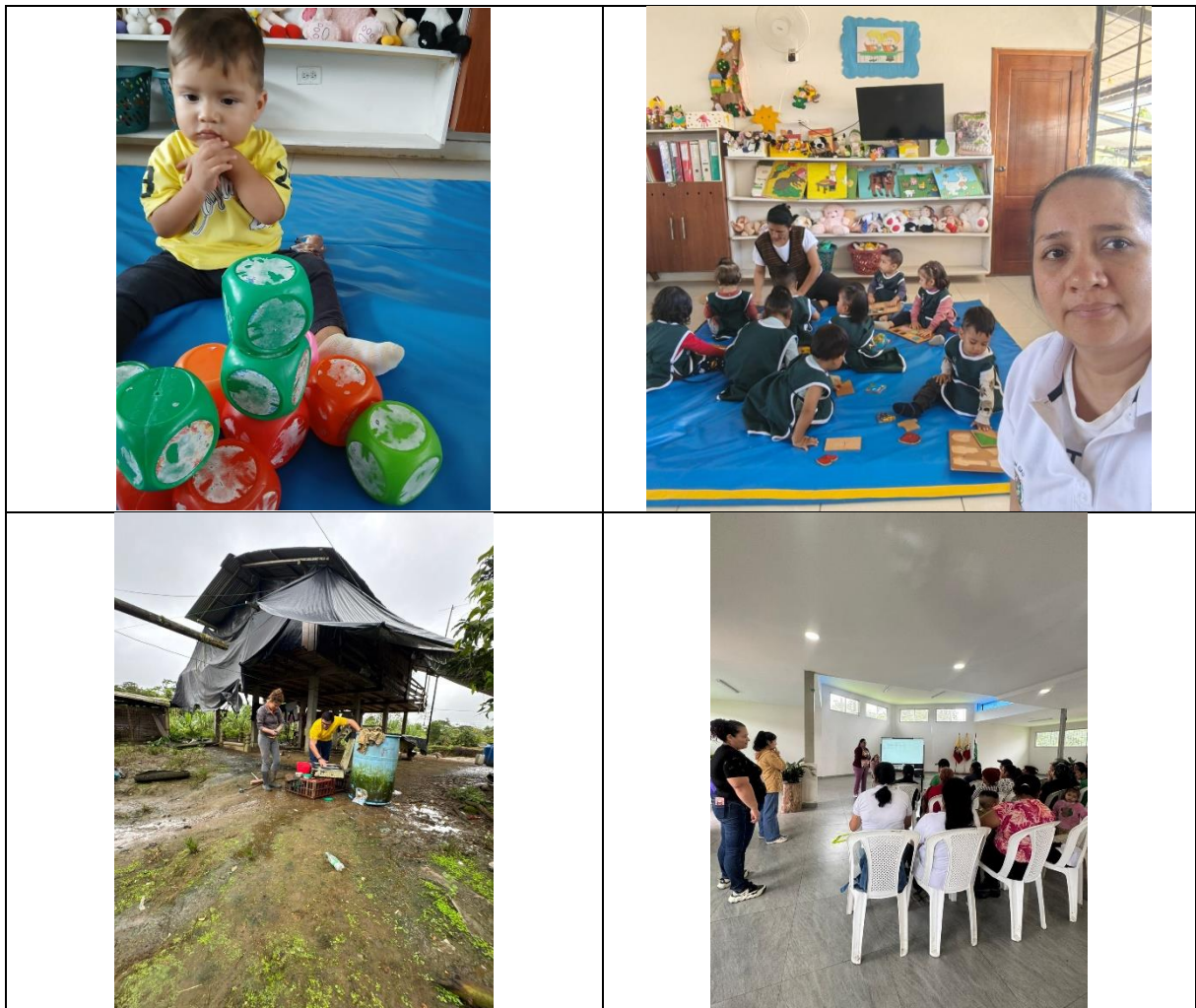
La ejecución de los programas y proyectos durante el año 2025 permitió:

- Beneficiar a más de **6.000 personas** de manera directa e indirecta
- Fortalecer el desarrollo integral de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad
- Consolidar procesos de inclusión social y participación comunitaria
- Optimizar la articulación interinstitucional para la ejecución eficiente de recursos

Se evidencia una gestión orientada a resultados, con énfasis en la inversión social como mecanismo de transformación territorial.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO:

### Proyectos Sociales



¡Amigable y productivo!



Unidad de Cultura



¡Amigable y productivo!



Unidad de Deportes



¡Amigable y productivo!

## Cine Comunitario



## 4.5. ACTIVIDADES DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A continuación, se especifican los procesos realizados en la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en el año fiscal 2025.

DETALLE	N. TRAMITES 2025
<b>ÁREA DE AVALÚOS Y CATASTROS</b>	
COMPRAVENTAS URBANA Y RURAL	565
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	258
ACTUALIZACION CATASTRAL	287
FRACCIONAMIENTOS	33
POSESION EFECTIVA	60
CANCELACION DE HIPOTECA	27
SOLICITUDES GENERALES	59
SOLICITUDES DE RECLAMO	53
DONACION	29



ACLARATORIA	12
CONSTITUCION DE HIPOTECA	24
DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO	25
PARTICION Y ADJUDICACIÓN	3
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	3
CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	7
RENUCNCIA DE DERECHOS HEREDITARIOS	2
JUCIO DE INVENTARIOS	1
RENUCCIA DE USUFRUCTO	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	9
DONACION DE FERECHOS Y ACCIONES	2
COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO	6
RENUNCIA DE GANACIALES	5
PERMUTA	1
REGULARIZACION DE EXCEDENTES	13
TESTAMENTO	1
EXTINSION DE USUFRUCTO	5
PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA	1
DONACION Y CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE	6
RETRUCTURACION PARCELARIA	13
SESION DE DERECHOS	2
<b>ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
APROBACIONES DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	91
FRACCIONAMIENTOS	49
LÍNEAS DE FÁBRICA	348
REESTRUCTURACIONES PARCELARIAS	11
UNIFICACIONES DE PREDIOS	3
REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES	14
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DIBUJO	180
REPLANTEOS Y UBICACIÓN DE PUNTOS	80
INFORMES VARIOS DE TOPOGRAFÍA	70
INFORMES DE BIEN MOSTRENCO PARA APROBACIÓN EN CONSEJO	2
CÁLCULO Y DIBUJO DE PLANOS PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE PARA LA CELICA Y EL CISNE	1
REPLANTEO DE PROYECTO DE CONVENIO DE ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO DE PROFESORES VICENTE ANDA AGUIRRE	1

## 4.6. ACTIVIDADES DE SECRETARÍA GENERAL

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría General ejecutó las siguientes actividades sustantivas:

### **Gestión Legislativa y de Comisiones**

La Secretaría General coordinó y brindó apoyo técnico-administrativo al desarrollo de las actividades del órgano legislativo municipal, comprendiendo la gestión de 49 sesiones del Concejo Municipal, entre ordinarias, extraordinarias y conmemorativas, así como el soporte al desarrollo de 53 sesiones de comisiones municipales, conforme a los requerimientos institucionales.

Para el efecto, se efectuó la elaboración de convocatorias, órdenes del día, actas, certificaciones y demás documentación habilitante y de respaldo derivada de las actuaciones del Concejo Municipal y sus comisiones.

### **Secretaría de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana**

En cumplimiento de las disposiciones institucionales correspondientes, la Secretaría General brindó apoyo al desarrollo de 2 sesiones de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, efectuadas durante el ejercicio fiscal 2025, realizando la documentación y actuaciones administrativas inherentes a dicho proceso participativo.

### **Producción Normativa y Actos Legislativos**

Durante el período informado, la Secretaría General gestionó la elaboración de 180 resoluciones legislativas emitidas por el Concejo Municipal.

De igual manera, se efectuó la revisión jurídica, formalización legal y trámite administrativo correspondiente de 29 ordenanzas municipales aprobadas durante el ejercicio fiscal 2025, incluyendo su respectiva gestión de publicación en la Gaceta Municipal.

### **Gestión Documental y Archivo Institucional**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría General administró el sistema institucional de recepción, despacho, control, seguimiento y archivo documental de la entidad, garantizando el adecuado tratamiento de la documentación ingresada y generada por las distintas dependencias municipales.

Como parte de esta gestión, se coordinó la recepción y distribución oportuna de documentación interna y externa, el despacho de comunicaciones oficiales, la emisión de certificaciones documentales y el control administrativo de los registros institucionales.

De igual manera, se continuó con el proceso de reorganización, clasificación y depuración documental del Archivo Central, como fase previa de fortalecimiento de la gestión archivística institucional.

Respecto del proyecto de digitalización documental contemplado para el ejercicio fiscal 2025, no fue posible avanzar en su ejecución debido a la falta de personal técnico especializado y condiciones archivísticas no aptas para iniciar proceso integral de digitalización; así como por las condiciones actuales del Archivo Central, en donde se ha evidenciado la existencia de documentación que no se encuentra debidamente organizada, clasificada ni técnicamente apta para someterse a un proceso de digitalización inmediata, siendo necesario previamente culminar procesos de depuración, ordenamiento e inventario documental.

### **Transparencia y Acceso a la Información Pública**

*¡Amigable y productivo!*

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la Secretaría General coordinó y supervisó la recopilación, revisión y publicación periódica de información institucional en el portal web institucional y portal nacional de transparencia.

Asimismo, se gestionó la actualización permanente de la Gaceta Municipal y demás instrumentos de publicidad institucional.

### Encargos Institucionales Adicionales

Durante el ejercicio fiscal 2025, adicionalmente se desempeñaron funciones institucionales complementarias mediante encargos temporales dispuestos por la máxima autoridad administrativa, comprendiendo el ejercicio de funciones como:

- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos;
- Director Administrativo Encargado; y,
- Jefe de Talento Humano Encargado.

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2025)

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría General contó con asignación presupuestaria destinada a actividades operativas y proyectos de fortalecimiento institucional, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:

ACTIVIDAD / PROYECTO POA	META PROGRAMADA	RESULTADO ALCANZADO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Edición, impresión y reproducción documental	Ejecutar conforme requerimiento institucional	Parcialmente ejecutado	Cumplido	Conforme necesidades operativas
Viáticos y subsistencias en el interior	Cubrir desplazamientos institucionales programados	Parcialmente ejecutado	Cumplido	Según requerimientos institucionales
Materiales de impresión, fotografía y reproducción	Dotación anual de insumos	Ejecutado	Cumplido	Sin novedad
Digitalización documental de documentos	Iniciar proceso de digitalización Archivo Central	No ejecutado	Pendiente	Falta de soporte técnico especializado
Adquisición de maquinaria y equipos	Dotar equipamiento operativo	No ejecutado	No ejecutado	Requerimiento absorbido por Dirección Administrativa
Adquisición de mobiliario	Dotar mobiliario institucional	No ejecutado	No ejecutado	Requerimiento absorbido por Dirección Administrativa
Bienes artísticos, culturales y	Adquisición conforme	Parcialmente ejecutado	Parcial	Conforme necesidad institucional

símbolos patrios	necesidad institucional			
------------------	-------------------------	--	--	--

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría General contó con una asignación presupuestaria de USD 115.000,00 durante el ejercicio fiscal 2025, destinada al cumplimiento de obligaciones operativas, administrativas y proyectos programados.

Distribución presupuestaria:

COMPONENTE	MONTO
Remuneraciones y beneficios sociales	77.565,73
Digitalización documental	26.000,00
Mobiliario, maquinaria y equipos	6.000,00
Materiales de oficina e impresión	1.634,27
Bienes culturales e institucionales	3.000,00
Viáticos y movilización	800,00

### Observaciones:

- Se ejecutó el presupuesto correspondiente al gasto corriente y operativo ordinario de la presente dirección.
- Determinados proyectos de inversión no fueron ejecutados debido a limitaciones técnicas y administrativas.

## INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS

INDICADOR	RESULTADO 2025
Sesiones de Concejo asistidas	49
Sesiones de comisiones	53
Asambleas Cantonales	2
Resoluciones Legislativas elaboradas	180
Ordenanzas formalizadas	29
Publicaciones de Transparencia LOTAIP	12
Actualizaciones de Gaceta Municipal	Permanente
Procesos de reorganización documental	Permanente

## 4.7. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron múltiples actividades administrativas, técnicas y operativas, entre las principales:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	RECURSOS UTILIZADOS	FUENTES VERIFICACIÓN	DE

<p>En coordinación con la Unidad de Tecnología y Comunicaciones, se realizó la etapa preparatoria y el proceso de contratación para la implementación del servicio de internet libre a varios recintos del Cantón.</p>	<p>PROCESOS INTERNOS- HERRAMIENTAS INFORMÁTICA DEL PORTAL DEL COMPRAS PÚBLICAS</p>	<p>DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET LIBRE EN LOS RECINTOS: CELICA, NUEVA AURORA, SALCEDO LINDO, LOS LAURELES Y COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS.</p>
<p>A través de la Unidad de Tecnología y Comunicaciones, se realizó el proceso para la integración de nuevos módulos en el sistema GLOBAL para los cobros directamente en la Unidad de Tránsito, así como, la integración del sistema de agua potable en el sistema para cobro de servicios.</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY</p>	<p>COBROS EN LINEAS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y COBROS EN LA UNIDAD DE TRÁNSITO.</p>
<p>Contratación de Póliza de Seguro de Vida: Ramo Vida Colectiva, para los trabajadores del GADMPVM.</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY.</p>	<p>PERSONAL DE TRABAJADORES CON PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA.</p>
<p>Elaboración del Plan Operativo Anual de la Dirección Administrativa.</p>	<p>VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA APROBADO PARA SU EJECUCIÓN, AÑO 2025.</p>
<p>A través del área de Compras Públicas se procede con Elaboración del Plan Anual de Contratación de la Dirección Administrativa.</p>	<p>VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN</p>	<p>PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL GADMPVM, PUBLICADO PARA SU EJECUCIÓN, AÑO 2025.</p>

<p>Constatación física de todos y cada uno de los bienes de propiedad del GADMCPVM.</p>	<p>PROCESO INTERNO</p>	<p>LOS ACTIVOS QUE CONSTAN EN FÍSICO, CONCUERDEN CON LOS QUE SE ENCUENTRA REGISTRADOS EN SISTEMA Y SU RESPECTIVO CUSTODIO, PARA ASÍ INICIO DEL PROCESO DE BAJA DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN SIN UTILIZAR.</p>
<p>Constatación física e incorporación de bienes de inventarios de consumos (materiales de oficinas y materiales para acometidas de agua etc) de la Extinta Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Pedro Vicente Maldonado.</p>	<p>PROCESOS INTERNOS</p>	<p>VERIFICACIÓN MEDIANTE ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA EXTINTA EPMAPA-PVM, AL GADMPVM E INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS AL INVENTARIO DE LA</p>

		<p>INSTITUCIÓN MUNICIPAL.</p>
<p>Constatación física e incorporación de bienes de larga duración e inmuebles de la Extinta Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Pedro Vicente Maldonado.</p>	<p>PROCESOS INTERNOS</p>	<p>VERIFICACIÓN MEDIANTE ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA EXTINTA EPMAPA-PVM, AL GADMPVM E INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS AL INVENTARIO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.</p>
<p>Cambios de sistemas SIG-AME, al sistema actual GLOBAL GAD, para el manejo de inventario y registro de los suministros y activos fijos de Bodega Municipal.</p>	<p>PROCESO INTERNO</p>	<p>SISTEMA ACTUALIZADO PARA EL INGRESO Y EGRESO DE SUMINISTROS Y ACTIVOS FIJOS DE BODEGA.</p>

<p>Adquisición de Equipos médicos para la implementación del Consultorio Médico.</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CONSULTORIO MÉDICO PARA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GADMPVM.</p>
<p>Adquisición de Equipos informáticos para varias áreas del GADMPVM</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PRESTACIÓN DE BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN.</p>
<p>Adquisición de mobiliario para varias áreas del GADMPVM</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>DOTACIÓN DE MOBILIARIO A DIFERENTES ÁREAS PARA LA BUENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA</p>
<p>Proceso de Contratación de Seguros para el GADMCPVM. Con un valor de \$42.022,96</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.</p>
<p>Apoyo logístico para la atención de la ciudadanía en los espacios físicos de propiedad del GADMCPVM, para la ejecución de diferentes actividades programadas, por varias organizaciones, barrios, instituciones etc.</p>	<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE NO CUENTA CON UN ESPACIO PARA SER UTILIZADO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.</p>
<p>Proceso de desalojo de neumáticos deteriorados, que se encontraban en los patios de la Bodega Municipal.</p>	<p>PROCESOS INTERNOS Y CUMPLIMIENTO CON RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>INFORME DE LA ENTREGA AL GESTOR AMBIENTAL, CON EL RESPECTIVO DEPÓSITO DE PAGO AL CUENTA DEL TESORO NACIONAL</p>

Registro de varios vehículos livianos y pesados en el Aplicativo de la Contraloría General del Estado, para la emisión de las correspondientes ordenes de movilización.	APLICATIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	EMISIÓN DE ORDENES DE MOVILIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL REGISTRO EN EL APLICATIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
Adquisición materiales e insumos para el stock de Bodega	PROCESO DE CONTRATACION	DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL STOCK DE BODEGA
Proceso de baja de bienes de larga duración y de suministros discontinuos, por actualización de tecnologías etc.	APLICACIÓN RECOMENDACIÓN CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	CONTAR CON LOS INVENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE FORMA CORRECTA.
Coordinación con la Dirección de Agua Potable, para la entrega de materiales para la reparación de tubería e instalación de nuevas acometidas para usuarios de agua potable.	PROCESOS INTERNOS	MATERIALES ENTREGADOS E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANÍA PEDROVICENTINA.

En la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se ha realizado los procesos de contratación de bienes, obras y/o servicios, a través de la herramienta ínfima Cuantía, para atender todos y cada uno de los requerimientos de cada una de las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, mediante 74 órdenes de Compras de ínfima Cuantías, de conformidad al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	CODIGO NIC	VALOR ADJUDICADO
1	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.	NIC-1760009530001-2024-00180	\$7653.84



2	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS DOS CENTROS DE DESARROLLO "VIRGEN DEL CISNE" Y "NIÑOS DE ANDOAS" PARA ENERO, FEBRERO Y MARZO 2025	NIC-1760009530001-2024-00181	\$7,368,05
3	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO Y ENLACE DE DATOS MPLS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO"	NIC-1760009530001-2025-00001	\$8.100,05
4	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL CON FUNCIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00003	\$5253.66
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL GADMPVM	NIC-1760009530001-2025-00002	\$8,047.85
6	SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES DE COMPILACIÓN JURÍDICA ACTUALIZADA.	NIC-1760009530001-2025-00004	\$120.75
7	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL TRACTOR PODADOR DE CESPED HUSQVARNA TS138L Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00005	\$368.85
8	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2025.	NIC-1760009530001-2025-00007	\$6,600.00

9	ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PISCINA PARA LA EJECUCIÓN DEL "CURSO VACACIONAL DE NATACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO 2025	NIC-1760009530001-2025-00011	\$6700.00
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CAJAS FUERTES DEL AREA TESORERIA DEL GADMPVM	NIC-1760009530001-2025-00008	\$350.00
11	CONTRATACIÓN DE LICENCIA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00009	\$2426.50
12	VULCANIZADORA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMPVM	NIC-1760009530001-2025-00006	\$5064.00
13	MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	NIC-1760009530001-2025-00012	\$3335.00
14	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS/AS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, CENTROS DE DESARROLLO "VIRGEN DEL CISNE" Y "NIÑOS DE ANDOAS	NIC-1760009530001-2025-00015	\$4.749,82
15	EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL, IMPLEMENTACION Y CONFIGURACION DE LA PLATAFORMA"	NIC-1760009530001-2025-00017	\$8,190.30

16	ADQUISICIÓN DE ESPECIES NUMERADAS DE MATRICULACIÓN Y ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS NUMERADOS PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00016	\$5.014,00
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL		
17	CENTRO DE COMPOSTAJE MUNICIPAL PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00023	\$3887.47
18	EQUIPO MÓVIL (TABLET) PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00026	\$375.75
19	MATERIALES DE OFICINA PARA EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00024	\$842,66
20	MATERIALES DE ASEO PARA EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00018	\$3,597.73
21	CAMISetas TIPO POLO PARA LOS USUARIOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES QUE TIENE VIGENTE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00029	\$4.581,03
22	MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA READECUACIÓN	NIC-1760009530001-2025-00030	\$6983,43
23	ADQUISICIÓN DE ANTENAS PARA RADIOENLACES Y OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES LAN, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO”	NIC-1760009530001-2025-00025	\$7,199.00

24	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE SERVICIO DE INTERNET LIBRE EN VARIOS SECTORES DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO"	NIC-1760009530001-2025-00034	\$2760.00
25	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDAS NUEVAS, DERIVACIONES Y REUBICACIÓN EN LOS SISTEMAS DE AAPP, AASS	NIC-1760009530001-2025-00043	\$6,863.39



35	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	NIC-1760009530001-2025-00075	\$2.461,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y		
36	CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00086	\$1.723,62
	VARIOS REPUESTOS TECNOLOGICOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00082	\$2,284.48
37	CARPAS PARA LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS Y PRODUCCIÓN DE LA ZONA EN LA CABECERA CANTONAL	NIC-1760009530001-2025-00081	\$2944.00
	UNIFORMES INSTITUCIONALES COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAL LOSEP DEL GADMPVM, DOTACIÓN 2025	NIC-1760009530001-2025-00088	\$6.474,21
39	ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA		
	TONERS, UNIDADES DE IMAGEN, KITS DE MANTENIMIENTO Y CARTUCHOS DE PLOTTER PARA LAS IMPRESORAS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00098	\$10.662,11
41	MATERIAL FUNGIBLE PARA EL SERVICIO DE DISCAPACIDAD MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	NIC-1760009530001-2025-00093	\$507,51
42			

43	MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS USUARIOS/AS DEL SERVICIO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, CENTROS DE DESARROLLO "VIRGEN DEL CISNE" Y "NIÑOS DE ANDOAS	NIC-1760009530001-2025-00095	\$1.326,81
44	RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GADMPVM	NIC-1760009530001-2025-00104	\$1776.00
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DEL CAMAL MUNICIPAL PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00112	\$2104.50
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL	NIC-1760009530001-2025-00109	\$9999.00
47	ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE PERMISOS DIARIOS Y PEDIDOS PARA CONSULTORIO MEDICO OCUPACIONAL AÑO FISCAL 2025	NIC-1760009530001-2025-00116	\$464.50
48	UPS Y REGULADORES DE VOLTAJE, PARA TERMINALES E IMPRESORAS LASER DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00028	\$3,276.64
49	TARIMAS, CARRETAS, CONTENEDORES, GANCHOS DE GRADO ALIMENTICIO PARA PROCESO DE FAENAMIENTO	NIC-1760009530001-2025-00117	\$6,382.50
50	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL VIVERO MUNICIPAL	NIC-1760009530001-2025-00122	\$2011.587
51	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (COMPUTADORA ESCRITORIO, Y MONITORES) PARA EL GADMPV	NIC-1760009530001-2025-00119	\$4.344,70

52	EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO REFORZADO) PARA LOS USUARIOS/AS PARTICIPANTES DEL EVENTO DE ADULTOS MAYORES Y DEL EVENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIC-1760009530001-2025-00124	\$2300.00
53	PROCESO DE FORMACIÓN Y CREACIÓN DE UN CORTOMETRAJE DE CINE COMUNITARIO (NÚCLEO PICHINCHA)	NIC-1760009530001-2025-00065	\$2.750
54	PLANTAS ORNAMENTALES	NIC-1760009530001-2025-00127	1150.00
55	HOSTING PRO PARA EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, QUE INCLUYA SISTEMAS DE SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD DE PLANTILLAS, COMPONENTES Y PLUGINS NECESARIOS, Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	NIC-1760009530001-2025-00125	\$322.00
56	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00139	\$9.870,88
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL	NIC-1760009530001-2025-00143	\$11.499,67
58	PINTURA PARA CEMENTERIO DEL CANTÓN	NIC-1760009530001-2025-00138	\$1.348,03
59	VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS TRABAJADORES AMPARADOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO DEL GADMPVM	NIC-1760009530001-2025-00146	\$3.500,71

60	IMPLEMENTOS PARA LAS ESCUELAS DE FÚTBOL, BAILOTERAPIA, BÁSQUET Y ATLETISMO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO 2025	NIC-1760009530001-2025-00150	\$5,741.95
61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL	NIC-1760009530001-2025-00147	\$11,463.81
62	INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE ARTES SECCIÓN, MÚSICA DEL GADMPVM	NIC-1760009530001-2025-00132	\$5.996.56
63	ACTIVIDADES CULTURALES (HOMENAJE A DON PEDRO VICENTE MALDONADO)	NIC-1760009530001-2025-00154	\$7682,00
64	EMBELLECIMIENTO DE LA AV. 29 DE JUNIO Y PARQUE CENTRAL PARA EL EVENTO NAVIDEÑO	NIC-1760009530001-2025-00155	\$11497,424
65	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL CUERPO DE AGUA, CALIDAD DE AIRE, RUIDO AMBIENTAL, ESPECIES BIOTICAS, REVEGETACION	NIC-1760009530001-2025-00131	\$5.713,20
66	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	NIC-1760009530001-2025-00162	\$5294.96
67	MATERIAL PUBLICITARIO (ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, SERIGRAFÍA, TAMPOGRAFÍA, SOUVENIRES, ENTRE OTROS)	NIC-1760009530001-2025-00128	\$2.666,840
68	SEÑALÉTICA EN GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL CANTÓN PVM	NIC-1760009530001-2025-00161	\$2185,00

69	MEDICAMENTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO EN GENERAL	NIC-1760009530001-2025-00164	\$4939.25
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL	NIC-1760009530001-2025-00168	\$ 8957.35
71	MATERIAL DE OFICINA TÓNER PARA IMPRESORAS RICOH IM430F B/N PARA EL SERVICIO DE DISCAPACIDAD MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.	NIC-1760009530001-2025-00170	\$207,00
72	EQUIPOS MEDICOS PARA EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL	NIC-1760009530001-2025-00173	\$9.798,00
73	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE FIN DE AÑO (CONCURSO DE AÑOS VIEJOS)	NIC-1760009530001-2025-00171	\$7360,00
74	MATERIAL FUNGIBLE PARA EL SERVICIO DE DISCAPACIDAD MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	NIC-1760009530001-2025-00172	\$192,73

Así como también, todas y cada una de las contrataciones en su etapa preparatoria de los procesos para llevar a cabo la ejecución de obras, consultorías, adquisición de bienes y servicios de conformidad a los siguientes procesos: Menor Cuantía en Obras, Cotización de Obras, Consultorías en Contratación Directa, Consultoría Lista Corta, Régimen Especial, Licitación de Seguros, Subasta Inversa Electrónica, Ferias Inclusivas, Menor Cuantía en Bienes, Régimen Especial-Adquisición Repuestos y Accesorios etc.

**PROCESOS PRECONTRACTUALES EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS (SOCE) DE LO SIGUIENTE:**

**FERIAS INCLUSIVAS**

FI-GADMPVM-2025-001: SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, CENTROS DE DESARROLLO VIRGEN DEL CISNE Y NINOS DE ANDOAS

### **MENOR CUANTIA EN OBRA**

MCO-GADMPVM-2025-001: REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE ANDOAS PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

### **MENOR CUANTÍA EN SERVICIO**

MCS-GADMPVM-2025-001: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, SOCIALES Y CULTURALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO EN EL FERIADO DE CARNAVAL 2025 “DESTINO DE COLORES”.

MCS-GADMPVM-2025-003: LAVADA, PULVERIZADA Y ENGRASADA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMPVM.

MCS-GADMPVM-2025-004: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

MCS-GADMPVM-2025-005: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

MCS-GADMPVM-2025-007: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL “CENTRO DEPORTIVO ACTÍVATE PEDRO VICENTE MALDONADO 2025”.

### **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

SIE-GADMPVM-2025-001: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMPVM.

SIE-GADMPVM-2025-002: TANQUES DE CLORO GAS, HIPOCLORITO DE CALCIO E HIPOCLORITO DE SODIO, ACIDO MURIATICO, PAC, REGULADOR DE PH PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS SISTEMAS PVM, LA CELICA, SILANCHE, OASIS Y CASCADA AZUL.

SIE-GADMPVM-2025-003: ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO.

SIE-GADMPVM-2025-004: ADQUISICION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO RECOLECTOR HINO FC DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

### **LICITACION**

LICSG-GADMPVM-2025-001: PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, DINERO Y VALORES, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

LICS-GADMPVM-2025-001: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR LA CANTONIZACIÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO

LICO-GADMPVM-2025-001: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, VESTIDORES Y BATERÍA SANITARIA EN EL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO Y ADECENTAMIENTO DE CUBIERTAS EN: MONTE OLIVO, PARAÍSO ALTO Y SAN DIMAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA

LICO-GADMPVM-2025-002: AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA

### **CONSULTORIA CONCURSO PÚBLICO**

CPC-GADMPVM-2025-001: ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

### **REGIMEN ESPECIAL**

- RE-RA-GADMPVM-2025-001: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA CATERPILLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL
- RE-RA-GADMPVM-2025-002: ADQUISICIÓN DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y BIENES GENUINOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RECOLECTOR MARCA SCANIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL
- RE-RA-GADMPVM-2025-003: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS TRACTOMULAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
- RE-RA-GADMPVM-2025-004: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA PESADA CATERPILLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL

### **PROCEDIMIENTO ESPECIAL -ARRENDAMIENTO DE BIENES**

ARBI-GADMPVM-2025-003: RRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 29 DE JUNIO Y CALLE 26 DE SEPTIEMBRE, BARRIO LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA PICHINCHA” A FAVOR DEL OFERENTE BANCO PICHINCHA C.A. CON RUC NÚMERO 1790010937001, POR UN CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DE \$ 2,367.2, MISMO QUE SE INCREMENTARÁ EL 5% ANUAL.

### **EN SINTÉSIS SE EJECUTARON ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO, ENTRE LAS CUALES DESTACAN:**

- Procesos de contratación pública para adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, conforme a la normativa legal vigente.
- Implementación de servicios tecnológicos, como internet libre en varios recintos del cantón y fortalecimiento de sistemas informáticos institucionales.
- Integración de módulos en sistemas de gestión para optimizar la recaudación de servicios municipales.
- Elaboración y ejecución de instrumentos de planificación como el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC).
- Administración, control e inventario de bienes institucionales,

incluyendo constataciones físicas, incorporación y baja de activos.

- Dotación de equipos médicos, informáticos, mobiliario y materiales necesarios para el funcionamiento institucional.
- Ejecución de procesos de seguros, mantenimiento de maquinaria y parque automotor.
- Apoyo logístico a actividades comunitarias, sociales, culturales y administrativas.
- Cumplimiento de disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

En total, se gestionaron 74 procesos de ínfima cuantía, así como también varios procesos bajo diferentes modalidades de contratación pública (subasta inversa electrónica, licitación, menor cuantía, régimen especial, entre otros).

### **CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2025)**

El nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2025 se puede evidenciar lo siguiente:

- La ejecución de la mayoría de actividades planificadas.
- La implementación de proyectos tecnológicos y administrativos alineados a los objetivos institucionales.
- El cumplimiento de procesos de contratación programados en el Plan Anual de Contratación.
- La mejora en los servicios institucionales, especialmente en áreas como tecnología, atención ciudadana, agua potable, tránsito y servicios sociales.

### **LIMITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO PLANIFICADO**

No obstante, se identificaron ciertas limitaciones relacionadas con tiempos en procesos administrativos, cumplimiento de requisitos técnicos previos por parte de algunas áreas y carga operativa institucional.

- Retrasos en algunos procesos debido a cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos.
- Necesidad de mayor planificación anticipada en ciertas áreas para evitar acumulación de procesos al final del ejercicio fiscal.
- Dependencia de informes técnicos previos para la ejecución de ciertos procesos.
- Observaciones y recomendaciones emitidas por organismos de control que requieren seguimiento continuo.
- **La principal limitación identificada radica en la demora en la asignación de recursos por parte del Estado**, lo cual afectó de manera significativa la planificación y ejecución oportuna de diversos proyectos. Esta situación no solo generó retrasos en el cumplimiento de los cronogramas establecidos, sino que también obligó a replantear prioridades institucionales, enfocando los esfuerzos

únicamente en aquellas iniciativas consideradas más urgentes o emergentes. En consecuencia, varios proyectos de importancia estratégica no pudieron ser ejecutados (adquisición de vehículos: moto y buseta), impactando el alcance de los objetivos y resultados esperados.

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

En relación a la ejecución presupuestaria, se evidencian los siguientes aspectos:

Avances:

- Ejecución del presupuesto mediante procesos de contratación pública en sus diferentes modalidades.
- Inversión en bienes y servicios prioritarios para el funcionamiento institucional.
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica, operativa y logística del GAD Municipal.

## RESULTADOS ALCANZADOS:





- Mejora en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.
- Optimización de los procesos administrativos internos.
- Mayor cobertura en servicios como internet, atención social, mantenimiento institucional y gestión operativa.
- Cumplimiento de obligaciones legales y técnicas en materia de contratación pública.


## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025


Concepto	Valor (USD)	Porcentaje
Presupuesto Codificado	1.066.220,55	100%
Devengado	715.994,61	67%
Pagado	550.080,70	77%
Por Devengar	350.225,94	33%
Por Pagar	165.913,91	30%


#### 4.8 ACTIVIDADES DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable efectuadas en el año 2025.

N°	ACTIVIDAD	SECTOR DE INTERVENCIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO INVERTIDO	% DE EJECUCIÓN	FOTO
01	Desarrollo del primer operativo de control al transporte de material pétreo.	Cantón PVM.	Población del cantón	0.00	100	
02	Apoyo de bomberos PVM, a jornadas de limpieza por denuncias de material regado en la Vía Calacalí – La Independencia.	Km 126-127 de la vía Calacalí – La Independencia.	Población del sector	0.00	100	
03	Recepción de donación de insumos y equipos de seguridad por parte de Cruz Roja Ecuatoriana.	Comuna San Vicente de Andoas.	Población del sector	0.00	100	
04	Desarrollo del segundo operativo de control al transporte de material pétreo.	Cantón PVM.	Población del cantón	0.00	100	

05	<p>Como parte final del convenio entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME-ACRA) y el GADMPVM, del proyecto "Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador", se realizó la entrega de tachos de color negro y verde como incentivo a los ciudadanos que destacaron por su participación en la campaña "Separa y Transforma", promoviendo así la correcta separación de residuos en los hogares.</p>	<p>Unidades Educativas, Barrios, Recintos entre otras entidades del cantón.</p>	<p>Población PVM</p>	<p>\$ 0</p>	<p>100%</p>	
----	--	---	----------------------	-------------	-------------	---

06	<p>Campaña "Separa y transforma": iniciativa de educación ambiental ejecutada en el cantón Pedro Vicente Maldonado, que incluyó jornadas de capacitación en el relleno sanitario y en territorio (escuelas, colegios y urbanizaciones), orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, promoviendo la separación en la fuente, la reducción de desechos y la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del ambiente.</p>	<p>Sistema integral de gestión de Residuos Sólidos</p>	<p>Población PVM</p>	<p>Autogestión</p>	<p>100%</p>	
----	---	--	----------------------	--------------------	-------------	--



07	<p>En conmemoración del Día Mundial del Ambiente, se desarrolló una jornada de educación y acción ambiental con la participación de los estudiantes de Séptimo Año de Educación General Básica de la Unidad Educativa "Vicente Anda Aguirre", que incluyó una charla formativa y una actividad de reforestación en la cuenca hídrica del sector Barrio Santa Isabel. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer la conciencia ambiental, promover la protección de</p>	<p>Sistema integral de gestión de Residuos Sólidos</p>	<p>Población PVM</p>	<p>Autogestión</p>	<p>100%</p>	
----	---	--	----------------------	--------------------	-------------	---

los					
-----	--	--	--	--	--

	recursos naturales y fomentar la participación activa de la comunidad educativa en acciones sostenibles.					
08	<p>Se realizó la "CONTRATACIÓN DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL CUERPO DE AGUA, CALIDAD DE AIRE, RUIDO AMBIENTAL, ESPECIES BIÓTICAS, VEGETACIÓN", en atención a que el relleno sanitario dispone de Licencia Ambiental vigente (Resolución Nro. 164 del 7 de febrero de 2012), la cual establece la obligatoriedad de</p> <p>dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA), contemplando la ejecución periódica de monitoreos ambientales para asegurar el cumplimiento de</p> <p>los parámetros y condiciones definidos por la autoridad competente</p>	Sistema integral de gestión de Residuos Sólidos	Población PVM	\$ 5.713,20	100%	 

09	<p>Inspección ante mortem de animales que ingresan al Camal Municipal PVM</p> <p>Inspección Post mortem de animales que se faenan en el Camal Municipal PVM</p>	Camal Municipal P.V. M.	Población Comercial	Actividad diaria	100%	
----	---	-------------------------	---------------------	------------------	------	---




10	Fiscalización de Guías de movilización de ganado porcino, en el SISTEMA GUÍA AGROCALIDAD. Fiscalización de Guías de movilización de ganado Bovino, el SISTEMA SIFAE.	Camal Municipal P.V. M.	Población Comercial	Actividad diaria	100%	
11	Elaboración de CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS EN ESTADO PRIMARIO	Camal Municipal P.V. M.	Población Comercial	Actividad diaria		
12	ADQUISICIÓN DE TARIMAS, CARRETAS, CONTENEDORES, GANCHOS DE GRADO ALIMENTICIO PARA PROCESO DE FAENAMIENTO	Camal Municipal P.V. M.	Poblacion	5,550.00	100%	
13	Inspecciones realizadas centro de expendios de productos cárnicos del Cantón Pedro Vicente Maldonado según lo establece la ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL, LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RASTRO, CONTROL DE CARNES DE CONSUMO HUMANO A NIVEL DE TERCENAS MUNICIPALES Y PARTICULARES EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón P.V.M.	00	00	

14	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del Camal Municipal	Camal Municipal P.V. M.	Población Comercial	1830.00	100%	
15	De acuerdo a la ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN, TENENCIA, CUIDADO Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, MASCOTAS Y DE COMPAÑÍA EN EL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO. Se dio atención a denuncias de por agresión de caninos hacia congénere y denuncias de manera verbal en compañía de comisaria municipal	Camal Municipal P.V. M.	Población del cantón	00	00	

16	<p>Campaña de vacunación antirrábica se la realizo el día sábado 7 de junio del presente año de acuerdo a lo programado con los técnicos de la Universidad UTE</p>	<p>Barrios de la Cabecera cantonal</p>	<p>Población del cantón</p>	<p>Convenio autogestio</p>	<p>100%</p>	
	<p>Realización de campaña gratuita de esterilización de mascotas en el Cantón Pedro Vicente Maldonado En la que se esterilizaron 240 animales caninos y felinos entre macho y hembras.</p>	<p>Cantón Pedro Vicente Maldonado</p>	<p>Población del cantón</p>	<p>Autogestion funcacion Worldwide Veterinary Service.</p>	<p>100%</p>	

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIODO 2025

A continuación, se muestra el rango de porcentaje físico que presentan los proyectos planteados, el rango de porcentaje nos indica el avance óptimo, medio y con problemas:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría
De 70% a 100%	Avance óptimo 
De 50% a 69.9%	Avance medio 
De 0% a 49,9%	Avance con problemas 

Se presenta los Ejes Programáticos y los Proyectos con el respectivo cumplimiento y evaluación:

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO					
N°	Eje Programático	Proyectos	Cumplimiento de metas		
			Indicador		
			70-100	50-69.9	0-49.9
1	REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA	Implementar una plataforma tecnológica	X		
2		Implementar la evaluación de desempeño a los servidores públicos municipales	X		
3	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	Modernizar el camal municipal en la cabecera cantonal para el faenamiento de ganado porcino y vacuno	X		
4		Implementar dos plataformas destinadas a ferias ciudadanas en la zona este y oeste de la ciudad		X	
5		Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Pedro Vicente Maldonado	X		
6	DESARROLLO SOCIAL - SALUD	Mejorar el nivel de acceso a salud en convenio con el Ministerio de Salud Pública mediante la construcción del Hospital de PVM			X
7		Establecimiento del espacio para el equipamiento de salud en el Plan de Uso y Gestión de Suelo	X		
8		Incrementar el grado de educación de los pobladores mediante la gestión efectiva para el mejoramiento de la infraestructura educativa		X	
9		Gestión para el acceso a una extensión del Instituto del Consejo Provincial en la cabecera cantonal			X
10		Promover y gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa existente en el Cantón PVM		X	X



11	Incrementar la práctica del deporte y recreación de los pobladores del Cantón en especial de los grupos prioritarios	X		
12	Convenios con organismos internacionales para la obtención de becas , para estudiantes de educación superior en instituciones públicas	X		

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO					
N°	Eje Programático	Proyectos	Cumplimiento de metas		
			Indicador		
			70-100	50-69.9	0-49.9
13		Otorgar un incentivo a través de becas estudiantiles	X		
14	<b>DESARROLLO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Mejorar el estado de las vías urbanas del Cantón, mediante la colocación de carpeta asfáltica o adoquinado para la circulación de vehículos y personas	X		
15		Mejorar el estado de las vías de acceso a los Asentamientos Humanos en convenio con el Gobierno Provincial de Pichincha, mediante el mantenimiento, colación de carpeta asfáltica, incrementando el grado de accesibilidad rural	X		
16		Incrementar el grado de saneamiento ambiental del área residencial	x		
17		Construcción de plantas de tratamiento de aguas	x		
18		Descontaminación del 100% de esteros y quebradas de la ciudad a través de interceptores	x		
21		Incrementar el grado de accesibilidad de agua potable mediante la construcción de sistemas eficientes	x		
19		Realizar estudios y construcción de 2 pozos profundos para dotación de agua	x		
20		Extensión de las redes de agua potable desde la ciudad de PVM hasta el km 130 de la vía Calacali - Río Blanco	x		
21		Incrementar el acceso a vivienda mediante convenios con el MIDUVI	x		
22		Mejorar el sistema de transporte cantonal mediante la construcción del Centro de Revisión Vehicular y el mini terminal terrestre en la cabecera cantonal		x	
23	<b>DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y GESTIÓN CANTONAL E</b>	Apoyo en la actualización del PDOT y PUGS	x		

24	<b>INTER INSTITUCIONAL</b>	Apoyo en la actualización de metas e indicadores	x		
25	<b>PROYECTOS</b>	Diseño del Parque Temático	x		
26		Parques recreativos y deportivos	x		

## 6. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

N°	ITEM	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA		
			Cumplimiento de metas		
			Indicador		
			70-100	50-69.9	0-49.9
1	<b>POA INSTITUCIONAL</b>	Monitoreo	X		
2		Evaluación	X		
3		Elaboración del POA	X		
4	<b>GESTIÓN URBANA</b>	Asesoría institucional, aprobación de edificaciones, fraccionamientos, urbanizaciones, certificados de línea de fábrica, uso de suelo y trabajos varios.	X		
5	<b>GESTIÓN URBANA</b>	Asesoría institucional, aprobación de edificaciones, fraccionamientos, urbanizaciones, certificados de línea de fábrica, uso de suelo y trabajos varios.	X		
6	<b>ORDENANZAS</b>	PDOT	X		
7		PUGS	X		
8		De Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo	X		
9	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS</b>	Todo el territorio	X		

10	<b>TOPOGRAFÍA</b>	Levantamientos topográficos	X		
11		Ubicación Puntos línea de fábrica	X		
12		Mensura de Lotes	X		
13		Cálculo y dibujo	X		
14		Replanteos viales	X		
15	<b>CATASTROS</b>	Catastro Urbano	X		
16		Catastro Rural		X	
17		Explotación de áridos y pétreos y libre aprovechamiento	X		
18		Interceptor sanitario		X	



19	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Manejo de Residuos sólidos no peligrosos	X		
20		Identificación de zonas para áreas protegidas	X		
21		Buenas prácticas ambientales	X		
22		Ornamentación y mantenimiento de áreas verdes del Cantón PVM	X		
23		Aseo de calles de la ciudad	X		
24		Mejoramiento del Camal Municipal	X		
25		Implementación de planta de tratamiento de aguas residuales en el centro de faenamiento		X	
26		Control de Fauna Urbana	X		
27		Administración de mercado y ferias libres	X		
28		Generación de catálogo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a escala urbana	X		
29		Zonificación del riesgo mitigable y no mitigable	X		
30		Elaboración de planes de emergencia y contingencia en coordinación con el COE Cantonal	X		
31		Formulación del Plan de Gestión de Riesgos Cantonal	X		
32		Señalización en Gestión de Riesgos a nivel Cantonal	X		
33		Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	X		
34		Fondo de gestión integral del riesgo para situaciones de emergencias	X		
35		Mejorar y potencializar el vivero municipal con especies nativas forestales y ornamentales de la zona		X	

36		Adecantamiento y ornato de áreas comunales	X		
37		Actualización del inventario de actividades productivas agropecuarias del Cantón		X	
38		Realizar ferias de comercialización de productos de la zona en la cabecera cantonal	X		
39		Incentivar a la creación de huertos orgánicos comunitarios en varios recintos del Cantón, en coordinación con la comunidad utilizando productos de la zona		X	
40		Actualizar catastro de establecimientos turísticos del Cantón	X		
41		Definir rutas turísticas	X		
42		Implementar, actualizar y mantener señalética turística	X		
43		Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos	X		



44		Fomento y participación en ferias y eventos	X		
45		Adecantamiento de áreas municipales turísticas urbana y rural	X		
46		Campañas generales	X		
47		Capacitaciones	X		
48		Promoción turística del Cantón	X		
49	<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Eventos culturales y sociales como sesiones solemnes, homenaje a Pedro Vicente Maldonado y otros actos	X		
50		Actualización de información cultural en los centros poblados del Cantón	X		
51		Escuela de artes	X		
52		Producción de material promocional impresa y digital	X		
53		Fortalecer la difusión institucional a través de medios de comunicación local y regional	X		
54		Fortalecimiento tecnológico	X		
55		Curso vacacional de natación	X		
56		Campeonato de ecua vóley diferentes categorías	X		
57		Campeonato de mini atletismo escolar sub 12	X		
58		Séptimas Olimpiadas Especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2021	X		
59		Campeonato de futbol sub 15	X		
60		Proyecto "Integral Toqueteo". Campeonato de indo futbol en los recintos y barrios del Cantón Pedro Vicente Maldonado	X		

61		Quinto Campeonato municipal de basquetbol en diferentes categorías	X		
62		Campeonato intercolegial de basquetbol	X		
63		Campeonato intercolegial de atletismo	X		
64		Festival deportivo	X		
65		Ciclo paseos	X		
66		Creación de la Escuela de futbol en el Cantón	X		
67		Campeonato barrial de futbol masculino y femenino	X		
68		Contratación de transporte y alimentación a equipos, selecciones de los diferentes deportes que se practican en el Cantón y que salen en representación del Cantón de Pedro Vicente Maldonado a otras provincias o ciudades	X		



69	Campeonato de futbol masculino y femenino abierto - Pedro Vicente Maldonado	X		
70	Adecantamiento de escenarios deportivos, adquisición de implementación deportiva y equipos de oficina	X		
71	Contratación de instructores para los proyectos de las escuelas deportivas en la cabecera cantonal y recintos con mayor cantidad niños, niñas y jóvenes del Cantón de Pedro Vicente Maldonado	X		
72	Promover la Inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, a través de transporte con vehículos de la municipalidad	X		
73	Servicio Adulto Mayor - Misión Mis Mejores Años Modalidad Espacios Activos con alimentación	X		
74	Servicio de Discapacidad Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad	X		
75	Servicio de Desarrollo Infantil (CDI)	X		
76	Vivienda Social	X		
77	Ferias Inclusivas	X		
78	Vivienda Rural y Urbano Marginal, en todo el Cantón , a través del GADPP		X	
79	Acercamiento del Gobierno Municipal a la Comunidad	X		
80	Legalización de Directivas de Barrios, Recintos y/o organizaciones sociales	X		

## 7. RESUMEN EVALUACIÓN AL PDOT, PLAN DE GOBIERNO Y POA

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar el Avance óptimo, Avance medio y Avance con problemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno y Plan Operativo Anual.

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	PLAN DE GOBIERNO		PLAN OPERATIVO ANUAL	
De 70% al 100%	<b>Avance óptimo</b>	26	96%	72	90%
De 50% al 69.9%	<b>Avance medio</b>	1	4%	8	10%
del 0% al 49.9%	<b>Avance con problemas</b>	0	0%	0	0%
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DE PROYECTOS</b>		<b>TOTAL</b>			
		26	100%	80	100%

## 8. CONCLUSIONES

1. Se trabajó de acuerdo a los lineamientos establecidos por la guía publicada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas.
2. Según la Disposición Transitoria de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se establece que la deliberación pública para los GADS. El GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado, se encuentra implementando el proceso de rendición de cuentas según las fases que emite el CPCCS y de acuerdo al cronograma establecido.
3. Mediante el seguimiento al PDOT, se emiten alertas de incumplimiento, avance óptimo, avance medio y de esta manera los proyectos que se encuentran con el indicador en problemas sean ejecutados y los resultados sean satisfactorios.

## 9. RECOMENDACIONES

1. Continuar con el proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo como lo establece el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.
2. Cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y que la máxima autoridad de la aprobación del presente informe preliminar para luego presentar a la ciudadanía y publicarlo en la página web del GADM Pedro Vicente Maldonado.
3. Proceder a realizar la convocatoria para la deliberación pública y evaluación ciudadana, para sustentar el desarrollo de las obras y proyectos realizados por el GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado en el año 2025.

### Elaboró:

Arq. Mario Tinoco  
**PROFESIONAL EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### Revisó y Aprobó:

Ing. Rolando Hernández  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**